

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Alburquerque
TERMINO MUNICIPAL DE La Codosera

AÑO DE 1921

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Quintamiento Pleno

Este libro, comprensivo de diez folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Quintamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con — pliegos — de papel de pagos al Estado, clase — número — importe —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

La Codosera a ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno

El Secretario-Acta



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de diez hojas foliadas y selladas con el de esta Secretaría y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a —, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en La Codosera a ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno

V.º B.º
El Alcalde-Presidente



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 8 de Enero 1911.



Alcalde:

D. Luis Ochoa

Concejales:

D. Manuel Gomez

D. José Ferris

D. Fe de Geste

D. Julián Merd

D. Quirino Alonso

D. Juan Gallardo

D. Celso Luis Rodolfo

Secretario Acetal

D. Agustín Gallardo

Con la villa de La Cardenera a ocho de enero de mil novecientos
setenta y uno. - Siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Sr.
Don Luis Ochoa del Solar, se reunieron en la Casa Consistorial los
Concejales que al margen se expresan, existiendo ad. i. el Sr. Secretario Acetal
en funciones Don Agustín Gallardo Morero, con efectos de celebrar sesión
extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la Sesión se dio lectura del acta de la anterior, que sin debate,
en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba. -

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden del día, ad-
tando las siguientes resoluciones: -

Primero: Se da cuenta por la Presidencia, que desde el día veintinueve
del pasado mes de diciembre, se encuentra enfermo el Auxiliario Administrativo
de este Ayuntamiento Don Francisco Rivero / P. Secino, que venia desempeñando
la plaza de Secretario de esta Corporación, con carácter eventual. -

Subordina la Presidencia que fuere en cuenta que según el informe emi-
tido por el Sr. Médico Fiscal de esta localidad, el Funcionario judicial
estaba imposibilitado para desempeñar sus funciones durante un periodo
de tres meses aproximadamente, considerando que el Auxiliar Administra-
tivo de este Ayuntamiento Don Agustín Gallardo Morero, no puede por sí solo
preparar el excesivo volumen de trabajo que le pesa sobre la Secretaría, se
hacían habido gestiones ante el Sr. Sr. Jefe Provincial del Servicio de Inspe-
cción y Acreditación de las Corporaciones Locales para la posible acumulación
de la plaza de Secretario de esta Corporación, resultando como fruto de dichas
gestiones que Don Jacinto Casas Rodríguez Secretario de 1ª categoría de
Primera Local, en ejercicio en el Ayuntamiento de Olivenza (Badajoz) se había
ofrecido para desempeñarla, según instancia que se somete a la consideración
de los señores asistentes. -

La Corporación a la vista de las razones expuestas por la Presidencia
considera de suma necesidad la acumulación de la plaza de Secretario de
este Ayuntamiento, ocurrida por unanimidad por parte del nombramiento
de Don Jacinto Casas Rodríguez para ocupar la misma, existiendo
por tanto informe favorable, acordándose así mismo, que se somete al
Sr. Jefe Provincial Civil de la provincia la dicha instancia.

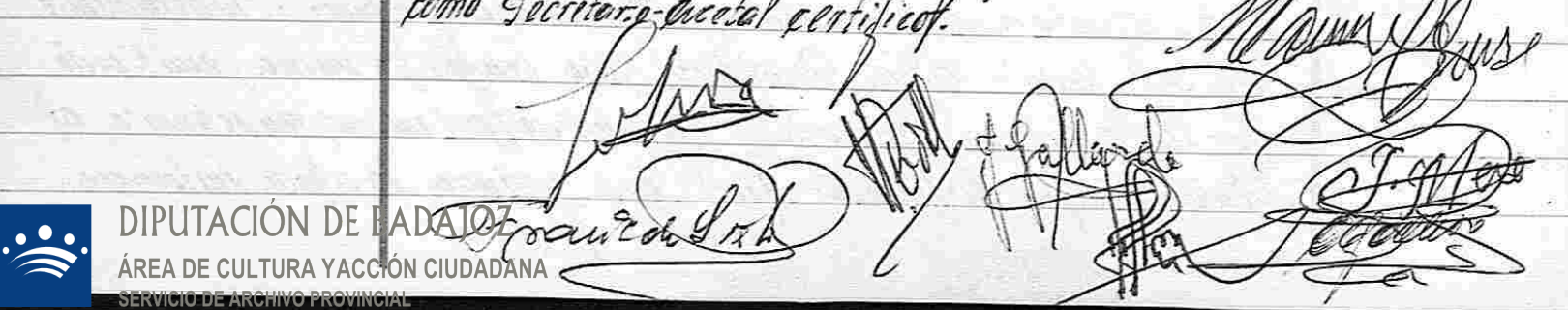
acompañada de una certificación literal del acuerdo, con objeto de que se decrete a la mayor brevedad la acumulación de la plaza al Jefe de la Sección Judicial.

Segundo: A continuación el Sr. Alcalde informa que había mantenido una entrevista personal con don Jacinto Casas Rodríguez Secretario de 1ª categoría de Admón. Local del Ayuntamiento de Obispa que había solicitado acumulación de la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento y había interesado al indicado Funcionario la conveniencia de que se hiciera cargo de la citada plaza con carácter accidental, pero no obstante por la Corporación, anticipándose al decreto de acumulación, toda vez que para esperar a que ésta se produjera se demoraría excesivamente la tramitación de los asuntos pendientes de Secretaría, ya que por las razones expuestas en el precedente acuerdo, se es únicamente indispensable al Jefe de la Sección Judicial don. Juan María Gallardo Moreno, ocuparse de la totalidad del trabajo.

El interesado don Jacinto Casas Rodríguez, ha manifestado que dada las especiales circunstancias que ocurren en este caso, y contando con el previo permiso del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Obispa que los tiene por muy convenientes, accede a la petición que se le formula, siempre que sea dispensado de desempeñar la Secretaría del Juzgado de Paz, por imposibilidad material de ocuparse de dicha función.

La Presidencia propone el nombramiento de don Jacinto Casas Rodríguez, como Secretario accidental de este Ayuntamiento y la Corporación acuerda por unanimidad hacer suya la propuesta del Sr. Alcalde designando al indicado Funcionario para ocupar dicha plaza con carácter accidental, con la indicación expresa por el interesado, con los mismos derechos económicos que se le asignen al secretar de la acumulación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintinueve horas, ordenándose se cumpliera todo lo acordado de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Sesión Extraordinaria de 29-Enero de 1971



Señores Concejales.

D. Manuel Gómez R.

D. Roberto Rodolfo

D. Juan Galarraga M.

D. Jacinto Benítez

D. Juliana Benítez

D. Francisco de Sixte

D. José Piriz M.

D. Aurora Alonso

D. Alonso Nuno E.

En la Villa de La Rodosera a veintinueve de Enero de mil noventa y uno. Siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solar, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, asistidos del interino Secretario D. Jacinto Casas Rodríguez con objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión se dió lectura al borrador del acta anterior que, sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO

Presentación de Sr. Secretario. Interventor por acumulación

Por el Sr. Presidente se hace la presentación a los señores concejales del Secretario accidental de la Corporación D. Jacinto Casas Rodríguez, que en virtud de lo acordado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de los corrientes, había tomado posesión de su cargo el día 9 de mismo mes y como Secretario por acumulación el día diez y nueve una vez decretada dicha acumulación por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por oficio n.º 148 de fecha 16.

SEGUNDO

Señalización y regulación de la circulación en Carretera Urbana.

Estudios de Proyecto de A. de Aguas y Saneamiento.

Se da cuenta del estado de trámite en que se encuentra el proyecto de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad que será financiado con aportaciones de Estado, de la Diputación y del propio Ayuntamiento, por un importe total de Dos millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que según las propias manifestaciones de los Técnicos que redactaron el primitivo proyecto que data del año 1965, con la indicada cantidad no se podrá ejecutar la totalidad de la obra proyectada y considerando muy conveniente realizar las oportunas gestiones ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Excmo. Sr. Presidente de la Diputación para tratar de conseguir la ejecución total de la misma aunque hubiera que incrementar proporcionalmente la aportación municipal, se acuerda por unanimidad designar a una Comisión integrada por el Sr. Alcalde, los señores concejales D. Francisco de Sixte y D. José Piriz y el Sr. Secretario de la Corporación para que realicen un viaje oficial a Badajoz y tratar los asuntos de referencia, dando cuenta a la Corporación en la próxima sesión que se celebre, una vez conocido el montante aproximado del Superavit que arroje la liquidación de presupuesto ordinario



de 1970.

TERCERO
PRORROGA DEL PRESU-
PUESTO ORDINARIO DE
1970 PARA 1971

Seguidamente se dió lectura a la Propuesta de la Presidencia a la que se acompaña el correspondiente informe de la Comisión de Hacienda y el emitido por el Sr. Secretario-Interventor en la que se propone la conveniencia de prorrogar el Presupuesto ordinario de ejercicio de 1970 para que rija durante el presente ejercicio de 1971.

Vistos los artículos 690 de la vigente Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, previa deliberación al efecto, por unanimidad y con el quorum a que hace referencia este último precepto se acordó:

Primero: Prorrogar el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1970 para que rija durante el año actual de 1971.

Segundo: Exponer al público a efectos de reclamaciones, el expediente instruido al efecto, mediante publicación de los oportunos edictos por espacio de 15 días en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios.

Tercero: Que transcurrido dicho término se remita el expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, acompañando las reclamaciones que en su caso se hubieren presentado.

CUARTO
Aprobación de la Cuenta
de PARO OBRERO DE
100.000 Ptas.

Vista la cuenta justificativa de la inversión de la subvención de cien mil pesetas concedidas a este Ayuntamiento con cargo a los fondos para mitigar el paro obrero por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, según escrito nº 2528 de fecha 12 de Agosto de 1970, que han sido empleadas en las obras de construcción de un paso o badén sobre el río Godoso de este término municipal y acondicionamiento de sus accesos por ambas orillas, se acuerda por unanimidad aprobarla y que se remita a la Superioridad para su aprobación definitiva si procede.

QUINTO
Aprobación de Cuen-
tas de Recaudación.

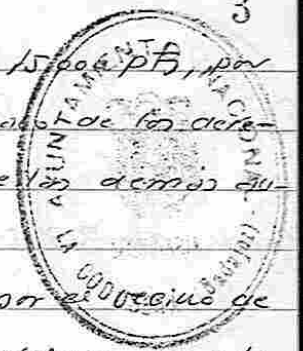
Seguidamente se dió lectura a las cuentas de Recaudación en ejecutiva del año 1970 y en período voluntario del Segundo semestre del mismo año correspondientes a los arbitrios municipales sobre rústica y urbana que desde el Servicio de Recaudaciones de la Excmo. Diputación Provincial.

Una vez comprobados el cargo y data de las citadas cuentas y encontrándolas correctas, se acordó por unanimidad aprobarlas.

SEXTO
LICENCIA DE OBRAS
de Cárcer Rogue

Vista la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. José de Cárcer Rogue que solicita licencia municipal para realizar en el edificio de su propiedad sito en el Carretera, 9/2, obras consistentes

en reparación de paredes y techumbre, con un presupuesto de 15.000 Ptas., por unanimidad se acordó conceder la licencia solicitada previa pago de los derechos establecidos en la ordenanza vigente, sin perjuicio de las demás autorizaciones que en su caso procedan.



SEPTIMO
Licencia de Apertura
de establecimiento
de...

Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por esta localidad D. José Nolas Pierna que solicita licencia municipal para la apertura a su nombre, por traspaso, de su anterior propietario, del Salón de Bailes públicos denominados "La Luz" para lo que cuenta con la preceptiva autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en lo que afecta a la competencia municipal debiendo el interesado inscribir en la Delegación de este Ayuntamiento el importe de los derechos establecidos por la ordenanza fiscal correspondiente.

OCTAVO
Reconocimiento
de 6º pasapunto
al Guardia M.
D. Francisco Herrera
Feriaquero

A continuación se dio lectura de la instancia presentada por el funcionario de este Ayuntamiento, Guardia municipal, D. Francisco Herrera Fernández que solicita el reconocimiento de sexto quinquenio, con efectos a partir del 15 de los corrientes por haber cumplido en la indicada fecha treinta años de servicio de esta Corporación.

Visto el expediente personal del interesado y comprobada la veracidad de los datos consignados en la instancia se acordó por unanimidad reconocer a D. Francisco Herrera Feriaquero el sexto quinquenio a partir de la indicada fecha y que en su día se habilite el crédito necesario para hacer efectivo el incremento que ^{en} sus haberes representa este reconocimiento.

NOVENO
Situación y
Regulación del
Tráfico Interior

Vista la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto en virtud de los acuerdos adoptados por la Corporación en sesiones celebradas en fecha 2 de Septiembre y 28 de Noviembre de 1970 para la regulación de la circulación en el casco urbano de esta Villa e instalación de las correspondientes señales de Tráfico, se acuerda por unanimidad aprobar dicha propuesta autorizándose al Sr. Alcalde para que lleve a cabo dicha señalización y que se interese de la Excmo. Diputación Provincial la instalación de las señales que afectan a la zona de la Carretera.

DECIMO
Solicitud de
fuera de...

Seguidamente se da cuenta del oficio nº 218 de fecha 23 de los corrientes por el que se comunica la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia que fija en el 55% del emolumento básico la cuantía



para conceder a D.
Jacinto Casas Rodríguez
una gratificación con-
suelo de 3.375 pt.

de los gastos de desplazamiento a satisfacer por la Corporación de Secreta-
rías de este Ayuntamiento por acumulación D. Jacinto Casas Rodríguez, con-
lo que el citado funcionario no podrá percibir mensualmente más
que la cantidad equivalente al 95 por ciento de dicho emolumento,
como retribución total por el desempeño de la función de Secreta-
ría y sin perjuicio de la gratificación que le corresponde por de-
sempeño de la Intervención.

Por todos los señores concurrentes, que con todos los que compo-
nen la Corporación, se coincide en estimar la insuficiencia de la
retribución fijada, dadas las especiales circunstancias que concurren
en esta acumulación y que se deducen de las siguientes considera-
ciones:

1.ª La Ciudad de Olivenza, en cuyo Ayuntamiento presta sus servicios
como Secretario titular e interino, se encuentra situada a una
distancia de 85 Kilómetros de esta localidad, y por lo tanto
el recorrido total de cada viaje del citado funcionario es de
170 Kilómetros.

2.ª El funcionario en cuestión ha de realizar como mínimo dos
desplazamientos por semana, haciendo jornada de mañana y tar-
de, por lo que a los gastos de locomoción han de sumarse
los inherentes al hospedaje diario.

3.ª Con independencia de los dos viajes semanales, que como misión
ha de realizar el funcionario, han de tenerse en cuenta los que de-
be de efectuar con motivo de las sesiones del Ayuntamiento Pleno
y Comisión Permanente, cuando sus fechas no coincidan con los días
de su desplazamiento semanal.

4.ª Si es cierto que el 55% del emolumento básico fijado por el
Exmo. Sr. Gobernador Civil en concepto de gastos de desplazamiento
compensan lo que por este concepto se deduce de las consideracio-
nes anteriores, dicho precedente, resulta evidente y notorio que el
resto de las retribuciones autorizadas (40% del emolumento
básico y gratificación por Intervención) no compensan el trabajo
y la responsabilidad inherentes al cargo, tal y como viene descom-
pensándose.

En su consecuencia la Corporación por unanimidad considera
que si los demás funcionarios que componen la plantilla de la

Corporación están distribuidas de las correspondientes gratificaciones voluntarias otorgadas por el Ayuntamiento Pleno, es de justicia que el funcionario de referencia disfrute de iguales beneficios, en atención a las especiales circunstancias que concurren, máxime teniendo en cuenta que la falta de una retribución adecuada podría dar lugar a una renuncia por parte del interesado para seguir desempeñando su función, con evidente perjuicio para la buena marcha de la Administración municipal, que a toda costa, la Corporación se ve en el deber de evitar y sin que con ello se rebasen los porcentajes globales e individuales que para los funcionarios de personal establece la Circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970.

La Corporación por unanimidad acuerda:

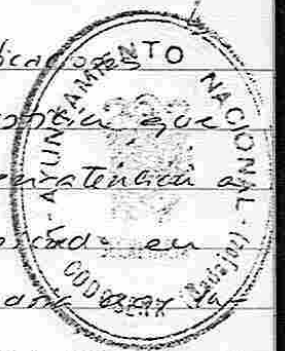
Solicitar de la Dirección General de Administración Local, a través del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la Autorización necesaria para conceder a D. Valentín Casas Rodríguez, Secretario por acumulación de este Ayuntamiento, una gratificación voluntaria mensual de tres mil francos, setenta y cinco pesetas, con efectos desde su toma de posesión, y a percibir con independencia del 95% de los emolumentos básicos y de la gratificación por desempeño de Intervención.

Undécimo

Gratificación de 6.000 pt anuales al funcionario D. Agustín Gallardo de

Seguidamente la Presidencia pone de relieve que el funcionario Administrador de este Ayuntamiento D. Agustín Gallardo Moreno, viene desempeñando la función de recaudación de todas las exacciones municipales, salvo la de los arbitrios de rústica y urbana, encomendada a la Diputación Provincial, sin que por este concepto perciba, hasta la fecha ninguna clase de retribución especial, salvo la gratificación voluntaria que en su día le fue concedida al mismo tiempo que a los demás funcionarios municipales y asimismo los demás emolumentos obligatorios correspondientes a la plaza de Auxiliar que ocupa.

Para que pueda compaginarse al indicado funcionario el posible quebranto que le supone el ejercicio de la función indicada que realice al mismo tiempo que las propias de su cargo y para que ello le sirva de estímulo, el Sr. Alcalde propone a los Señores concurrentes la concesión a dicho funcionario de una gratificación especial inferior a la que viene percibiendo.



La Corporación, considerando justas las razones expuestas por la Presidencia, teniendo en cuenta que no se rebasan los porcentajes globales de personal (costes de personal) establecidos por la norma 19ª de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de febrero de 1970 ni el porcentaje individual a que se refiere la norma 20ª de dicha circular, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Conceder al funcionario Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento D. Agustín Gallardo Morro, una gratificación especial de SEIS MIL PESETAS anuales, con efectos desde el 1º de enero de 1971 y con independencia de la gratificación de 35.000 pesetas que le fue concedida por la Corporación en sesión extraordinaria de 18 de marzo de 1970, acordándose asimismo dar cuenta de esta concesión a la Dirección General de Administración Local, acompañándose Testimonio de este acuerdo y cuadro certificado de las remuneraciones resultantes del conjunto de la plantilla.

Seguidamente se dio cuenta de que con motivo de la enfermedad que viene padeciendo el funcionario de este Ayuntamiento D. Francisco Rivero Medina, desde el 1º de diciembre del pasado año, viene prestando voluntariamente servicios a la Corporación D. Manuel Gallardo Mata, auxiliando en las funciones de Secretario en objeto de aliviar el volumen de trabajo que se ha venido acumulando.

La Corporación, teniendo en cuenta que el interesado es merecedor de una remuneración adecuada al trabajo que viene realizando, acuerda por unanimidad satisfacer a D. Manuel Gallardo Mata, la cantidad de tres mil pesetas mensuales, desde el 1º de diciembre pasado y mientras dure sus servicios, en concepto de gratificación voluntaria, sin que ello implique vínculo laboral entre el Ayuntamiento y el propio interesado ni por lo tanto obligaciones para ninguna de las dos partes, habilitándose previamente el crédito necesario de efectos.

No se formuló ningún Ruego ni Pregunta por parte de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas ordenándose que

DUODÉCIMO

Gratificación a D.
Manuel Gallardo Mata
por servicios de Af. f.

DÉCIMO TERCERO
Ruegos y Preguntas.

de cumplir todo lo acordado de lo que certifica.



Handwritten signatures of several individuals, including one clearly legible as 'Gallardo'.

Handwritten signature: Jacinto Casas

SESION EXTRAORDINARIA DE SIETE DE FEBRERO DE 1971
DE CONSTITUCION DEL Ayuntamiento.

CONCURRENTES

Presidente: Sr. Alcalde

Señors Concejales

que concurren:

D. Manuce Gomez R.

D. Celestino Rodolfi.

D. Juan Gallardo M.

D. Jacinto Boreja

D. Julia Mero felo

D. Francisco de Sixte.

Señors Concejales

que esan:

D. José Pina Marpuen

D. Andrés Alonso

D. Alonso Mero E.

Señors Concejales

En la Orosera a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno a las doce horas, se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solas y con asistencia del intrasento Secretario, los señors Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente, y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente con esta sesión, que ha de constar de dos partes.

PRIMERA: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leida que fue se aprueba por unanimidad de los Señors Concejales que asistieron a esta sesión, que así ha integrado la Corporación.



va dispuacion:

SEGUNDA: CONSTITUCIÓN

D. Miguel Gadea Rico
D. Joaquín de Solar t.
D. Pablo Briceño P.
Secretario accidental
D. Agustín Gallardo Morro

Se dió lectura de los nombres de los Sres Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas credenciales, a saber:

Primer Grupo - Cabezas de familia

D. Joaquín de Solar Escarmena - - - - - por 177 votos.

Segundo Grupo - Representación Sindical

D. Pablo Briceño Pulido - - - - - Por 5 votos

TERCER GRUPO - Representación de Entidades

D. Miguel Gadea Rico - - - - - Por 6 votos

El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciarán: "Tomar servir a España con absoluta lealtad al jefe de Estado, estricta fidelidad a los principios básicos de monarquía Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejales para el que he sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde con estas otras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento. Se procedió después al examen de las condiciones legales de los señores nuevos Concejales, resultando sin falta legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este Municipio el de NUEVE y el de los provisionados sin falta NUEVE, superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para las Penencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Del distrito 1º D. Manuel Gómez Rollano

Del distrito 2º D. Celestino Rodolfo González

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en él Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Penales de Alcaldía.

Se acordó respetivamente designar las siguientes Comisiones:
HACIENDA: D. Manuel Gómez Rollano y D. Celestino Rodolfo González
FOMENTO: D. Juan Gallardo Morro y D. Joaquín de Solar Escarmena



POICIA URBANA y RURAL - D. Manuel Gomez Rollano y D. Jacinto Beneyra Motos

REGIMEN INTERIOR y CULTURA - D. Celestino Rodolfo Gonzalez y D. Misael Gadea

PERSONAL - D. Francisco de Sixte Jimenez y D. Celestino Rodolfo Gonzalez

ABASTOS y MERCADOS - D. Juliana Mero Felo y D. Pablo Bivido Pulido



Tambien se acordó el siguiente régimen de sesiones ordinarias:
El Pleno, una cada trimestre, el día último a las diez y siete horas.
La Permanente, una cada semana, el viernes a las 17 horas.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las doce y treinta horas de que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Manuel Gomez Rollano
Jacinto Beneyra Motos
Celestino Rodolfo Gonzalez
Misael Gadea
Francisco de Sixte Jimenez
Celestino Rodolfo Gonzalez
Juliana Mero Felo
Pablo Bivido Pulido
Hallardo
Mero

Señors Concejals

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 7-FEBRERO DE 1971

D. Manuel Gomez R.

D. Celestino Rodolfo G.

D. Juan Gallardo M.

D. Jacinto Borrera

D. Julian Lero T.

D. Francisco de Sixte

D. Rufino Gadea R.

D. Joaquin de Silva

D. Pablo Bofido P.

En la villa de La Caceres a siete de febrero de mil novecientos setenta y uno. Siendo las doce horas y treinta minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Soler, se reunieron en la Casa Consistorial los señors Concejals que al momento se expresan, asistiendo los señors Secretaris D. Asensio Gallardo Murro, en funciones de Secretaris accidental, por ausencia del titular en acumulacion de Jacinto Casas Rodriguez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesion, se dio lectura del acta de la anterior que, sin debate, en votacion ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden del dia adoptandose los siguientes acuerdos:

PRIMERO

LICENCIAS DE OBRAS

Se da lectura de las instancias de licencias de obras siguientes:

1.- D. Domingo Nicolas Velez solicita licencia de obras existentes en reparacion de la parte trasera del tejado y subida del piso de la primera planta del edificio de su propiedad sito en calle Ramon y Cajal n.º 10, con un presupuesto de 25.000 a 30.000 pts.

2.- D. Jose Murro Gallego solicita igualmente licencia municipal de obras existentes en colocacion de una nueva puerta en la entrada principal y arreglo de la acera en la entrada del edificio de su propiedad sito en Barrio de la Luz 2ª, con un presupuesto de 3.000 pesetas.

3.- D. Manuel Gomez Rollano solicita licencia de obras existentes en reparar las vigas de madera de la techumbre substituyendolas por otras de cemento y echar un piso en el edificio de su propiedad sito en el General Primo de Rivera, con un presupuesto de cinco mil pesetas.

Por unanimidad se acordó conceder las licencias de obras intere-
das previa pago por los interesados de los derechos establecidos por la Ordenanza.

SEGUNDO


Vista la factura presentada por el contratista D. Francisco Ferr-
nandez Velez, correspondiente a las obras realizadas en la finca

Aprobacion de Facturas

te pública de esta localidad, al cantonela de la Travería Calles de los nosillos, cuyo importe asciende a la cantidad de 13.955 pesetas, se acuerda por unanimidad aprobarla y que se notifique dicho importe al interesado.

También se aprobó por unanimidad la factura presentada por el mismo contratista relativa a las obras realizadas en la reparación de las escuelas de Grupo de Estado Luz por importe de 1.000 pesetas, y asimismo la presentada por Manuel Alvar Gallardo por importe de 899'65 pesetas correspondiente a material de las indicadas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas acordándose que se cumpla lo acordado de lo que escribe.


~~Manuel Alvar Gallardo~~
~~Francisco de Soto~~
~~Manuel Alvar Gallardo~~
~~Francisco de Soto~~
~~Manuel Alvar Gallardo~~
~~Francisco de Soto~~

Señores Asesores
Presidente

SESION EXTRAORDINARIA DE 19 DE FEBRERO DE 1971

D. Luis Ochoa de Solar
Concejals
D. Manuel Goma R.
D. Celestino Rodríguez
D. Pablo Brígido
D. Francisco de Soto
D. Manuel Gallardo
D. Jacinto Berroja

En la Villa de La Codosera a diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y uno. Siendo las diez y siete horas y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solar se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, asistido de infrascripto Secretario D. Jacinto Casas Rodríguez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión se dió lectura al acta de la anterior que dió debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO
LIQUIDACIÓN DEL PRE-
SUPUESTO ORDINARIO
DE 1970

Secuencialmente se dió cuenta de la liquidación de Gastos e In-
gresos pendientes del ejercicio anterior y que en concepto de Resul-
tas deben incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada lectura de los pertinentes informes, de los que resulta
que tal incorporación no produce deficit, el Ayuntamiento Pleno
acordó aprobar la siguiente liquidación:

EXISTENCIA en Caja en 31 de Diciembre de 1970	415.332
Credito Pendientes de Cobro en id	674.210
SUMA	1.089.542
Obligaciones pendientes de Pago en id	59.087
<u>SUPERAVIT</u>	<u>1.030.505</u>

SEGUNDO
LICENCIA DE APER-
TURA DE ESTABLECI-
MIENTO.

Vista la instancia presentada por el vecino de esta localida-
dad D. José Rodríguez Pandela que solicita del Ayuntamiento
Licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un
Establecimiento destinado a BAR, en la Calle Carretera s/n,
Teniendo en cuenta que el interesado está en posesión de la corres-
pondiente autorización expedida por el Gobierno Civil de esta
Provincia y que según el informe del Yete Local de Sani-
dad que acompaña a la citada instancia, el local en
cuestión reúne las debidas condiciones higienico-sanitarias,
la Corporación acuerda por unanimidad conceder la licen-
cia solicitada debiendo el interesado satisfacer en la Deposi-
taria municipal el importe de los derechos establecidos por
la ordenanza fiscal vigente.

TERCERO
APROBACION DEL
PADRON DE DE
BENEFICENCIA DEL
AÑO 1971.

Se da cuenta al Ayuntamiento de expediente tramitado
para la formación del Padrón municipal de Beneficencia de
este Ayuntamiento para el ejercicio de 1971, conforme a los
artículos 57 a 65 del Reglamento de Personal de los S.S.
Locales, en el que constan el informe del Consejo municipi-
pal de Sanidad y la aprobación del Padrón por la Junta
municipal de Beneficencia. Resultando que el primero es
partido conforme favorable sobre todas las solicitudes de
inclusión y que la segunda ha confeccionado el Padrón en
sujeción a lo prescrito por el Reglamento y considerando que
durante el periodo de exposición al público no se han pro-
mulgado reclamaciones de otose alguna y que en la trami-

fación del expediente se han observado las disposiciones y resoluciones legales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar definitivamente el Padrón municipal de Beneficencia del año 1977 y del cual se remitan copias a los organismos y funcionarios interesados en el asunto.



CUARTO

RECONOCIMIENTO DEL SEXTO QUINQUENIO AL GUARDIA MUNICIPAL EXCEDENTE FORZOSO D. JUAN MATADOR MIRANDA

Seguidamente se dio lectura de la instancia presentada por el funcionario de este Ayuntamiento, Guardia municipal, en situación de excedente forzoso D. Juan Matador Miranda que solicita el reconocimiento de Sexto quinquenio con efectos de quince de Febrero actual por haber cumplido en la indicada fecha treinta años de servicio a esta Corporación.

Visto el expediente personal de interesado y comprobada la veracidad de los datos consignados en la instancia, se acordó por unanimidad reconocer a D. Juan Matador Miranda el sexto quinquenio a partir de la indicada fecha y que en su día se habilite el crédito necesario para hacer efectivo el incremento que en sus haberes representa este reconocimiento.

QUINTO

PRESTAMOS DEL POSITO

Alverdo de concesión de Posito Local en el expediente correspondiente a este servicio.

SEXTO

RETRIBUCIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS Y OFICINAS MUNICIPALES.

Vista la petición formulada por el personal encargado de la limpieza de edificios escolares y oficinas municipales de este municipio en el sentido de que se incremente las asignaciones que actualmente vienen percibiendo en concepto de gratificación por dicho concepto, teniendo en cuenta que las retribuciones actuales se consideran insuficientes para la buena marcha del servicio, se acordó por unanimidad satisfacer con efectos de 1º de febrero actual las siguientes cantidades por los conceptos y servicios que a continuación se relacionan:

Escuelas de LA VARGA: TRESCIENTAS pesetas mensuales por limpieza de cada una de las Escuelas.

Escuela de niñas nº 1 y Agrupación Escolar: Retribución total mensual por limpieza, 1.200 pts.

Escuela de niñas nº 2: TRESCIENTAS pesetas mensuales por limpieza y calefacción.

Limpieza de oficinas municipales: Ochocientas pesetas mensuales.



SEPTIMO

RUEGOS Y PREGUNTAS.

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINA SOBRE EL RÍO GIBORA.

Por los señores concejales asistentes se pone de relieve la conveniencia de promocionar el turismo de la Localidad creando las instalaciones necesarias para su fomento aprovechando los recursos naturales de que se dispone. En este sentido se hace patente que la construcción de una piscina en emplazar aprovechando el cauce sobre el Rio Gibora a su paso por esta localidad reportaría enormemente beneficios pues constituiría una gran atracción en la época de veranos incrementando la visita de las familias que procedentes de los pueblos vecinos vienen frecuentando esta villa.

Consciente la Corporación de lo acertado de esta idea se acuerda por unanimidad realizar las gestiones necesarias para la formulación del proyecto Técnico correspondiente designándose a una Comisión integrada por los señores Concejales que lo deseen para que de acuerdo con el Sr. Jucenters Jefe de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial se realice una visita a una instalación similar existente en maroñas (Portugal), con objeto de tomar nota de los detalles necesarios para proyectar la construcción de la indicada piscina y satisfaciendo el importe que de dicha visita se deriven con cargo a las consignaciones del Presupuesto ordinario, acordando cuenta a la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

OCTAVO

REPARACION DEL CAMINO DE LA TOJERA Y TRAVESIA DE SAN MIGUEL

Seguidamente la Presidencia pone de relieve la necesidad de proceder a la reparación y arreglo del camino Rural que va desde la población al Caserío de la Tojera con el fin de conservarlo en buen estado de circulación para que el Servicio de Transporte Escolar que se presta desde esta localidad al citado Caserío pueda funcionar en normalidad y no se perturben las enseñanzas que reciben los escolares de ambos sexos que hacen su domicilio en el expresado Caserío.

Asimismo considera de suma necesidad acondicionar y embellecer la vía pública conocida como Travesía de San Miguel que une esta localidad con la Caserío de este nombre.

Con este motivo propone a la Corporación que previa la autorización de la Dirección General de Puentes se realicen las citadas obras con cargo a los fondos que procedentes del impuesto de los Pequeños Obreros figura en la Cuenta correspondiente que se

bro de Valores Independientes de la contabilidad municipal.

La Corporación considerando acertada la propuesta de acuerdo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la ejecución de los trabajos de referencia en assesto a los respectivos presupuestos que ascenden en su totalidad a la cantidad de 23.421 pesetas, una vez que por la Dirección General de Presupuestos se haya otorgado la oportuna autorización.



MAVENO
Petición de incremento de asignación de sostenimiento de caballería de Limpieza U. Públicas

Vieta la petición formulada por el encargado de servicio de Limpieza de vías públicas en el sentido de que se incremente la dotación de 5.000 pñ anuales que viene percibiendo para sostenimiento de la caballería que utiliza para dicho servicio, Teniendo en cuenta que a juicio de la Corporación se considera suficiente dicha cantidad, se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado ni bien cubran por cuenta de Ayuntamiento los gastos de herrajes y demás reparaciones de atalajes que se ocasionen con motivo de la prestación de mencionado servicio.

Y no habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve horas acordándose que se cumpla todo lo acordado a glo que certifico.

[Handwritten signatures of council members]

Jacinto Carras

Señores Concejales

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE MARZO DE 1971

D. Manuel Gómez

En la villa de La Rodera a veinte de marzo de mil nove-

D. Celestino Rodolfo

cientos ochenta y uno. Licuada las diez y siete horas y bajo la Presi-

D. Joaquín de Solar

dencia de Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solar se reunieron en

D. Pablo Briceo

la Casa Consistorial los señores concejales que al margen de ex-

D. Jacinto Bermejo

provan asistidos de infragente Secretario D. Jacinto Casas Rodríguez,

D. Francisco de Sisti

con objeto de celebrar sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno.

D. Juan Gallardo

Abierta la sesión se dio lectura del borrador de acta anterior
que sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden
de día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO

APROBACIÓN DE PADRO

Confeccionados los Padrones de 1971, de Arbitrios municipal

MES DE ARBITRIOS

sobre Rústica y Urbana, impuesto sobre Circulación de vehículos

DE 1971

meccánicos, concesión de placas, patentes y distintivos, donativos

de canales, instalaciones voladizas, industriales callejeras y am-

bulantes, escaparates, muestras y letreros, rodaje y arrastre, y ha-

biéndose expuesto al público por espacio de 10 días mediante publica-

ción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la

Provincia n.º 40 de fecha 18 de febrero pasado, sin que durante di-

cho plazo se hayan producido reclamaciones, La Corporación por una-

nimidad acuerda aprobar los citados padrones con carácter definiti-

vo.

SEGUNDO

EXPEDIENTE DE

MODIFICACIÓN DE CRE-

DITOS N.º 1

A esto el expediente número 1 sobre modificaciones de créditos

en el Presupuesto Ordinario vigente tramitado en virtud de memo-

ria formulada por la Alcaldía en fecha diez y ocho de los

corrientes.

Considerando: Que el sobrante de la liquidación, disponi-

ble en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1970, cubre el to-

tal incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este

expediente responden a necesidades urgentes que no permiten

aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente

se han guardado los principios legales vigentes sobre la

materia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar su



aprobación a las modificaciones de créditos propuestas que se
Procientos noventa y tres mil ochocientos e cincuenta y siete pesetas.



Aigualmente se acuerda exponer se publica ste expediente por plazo de
quince dias hássiles a Tenor de art: 692 de la vigente Ley de Régimen
Local, en armonía con el núm. 3 de art: 691 de mismo
legal.

TERCERO
LICENCIAS DE
OBRAS

Se dio cuenta de las instancias de licencias de obras siguientes:

1.- D. Antonio Hernández Vadillo solicita licencia municipal para
realizar en el edificio de su propiedad, sito en calle Ramiro y Cajal
nº 23, obras consistentes en hacer tres tabiques para ampliación de co-
cina por un presupuesto de 10.000 a 15.000 pesetas.

2.- D. Domingo Antonio Lerdau solicita licencia municipal para
realizar en el edificio de su propiedad sito en calle Borachua
2/2 obras de reparación y ampliación de una habitación con un
presupuesto de 10.000 pesetas.

3.- D. Joaquín Murato Miranda solicita licencia de obras para
remontar dos paredes para hacer un trazo en la calle el Potro
2/2 por un presupuesto de 1.500 pts.

4.- D. Manuel Gómez del Solar solicita licencia municipal para
realizar en el edificio de su propiedad sito en Tte R. G. Gómez
obras consistentes en reparación de fachada, y galería de patio,
escalera interior, modificación de tres ventanas que dan a la
travesía de la Luz, transformación de una ventana que dan
a la misma calle en balcón y hacer un balcón en el mismo
sitio, así como construcción de un trazo de acera en la calle
Travesía de la Luz, todo ello por un presupuesto de 50.000 pe-
setas.

Por unanimidad se acordó conceder las licencias de obra solicitadas
previo pago por los interesados de los derechos establecidos por la Ordenanza.

CUARTO
Provisión en Pro-
piedad de la Plaza
de Barrantes - Sepul-
tura.

Dada cuenta de expediente que se instruye para la provisión en pro-
piedad de la plaza de Barrantes - Sepultureros, que tiene atribuido el ser-
vicio retributivo 1, correspondiente al Grupo de Subalternos de la Plaza
de Barrantes - Sepul-
tura de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo base
de 25.000 pesetas anuales, retribución complementaria de 13.000 pts
anuales, quinquenios y ayuda familiar y dos pasajes extraordinarios de
10.000 pesetas cada uno, teniendo en cuenta que ante de

proceder a la convocatoria de correspondiente concurso es preceptivo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 15 de Julio de 1952 y orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de octubre de mismo año, comunicando dicha vacante a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles a los efectos de que sea promovida por el Personal de la Administración Temporal Militar o para que en su caso se autorice la citada convocatoria, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º Proceder a la Promoción en Propiedad de la Plaza de Barrendero Sepultores, perteneciente al Grupo de Subalternos, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.
2.º Que se comunique la vacante de referencia a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, mediante oficio duplicado a los efectos prevenidos en el artículo 5.º de la orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Noviembre de 1952.

Unmt.
Reparación de caminos
de la fojera

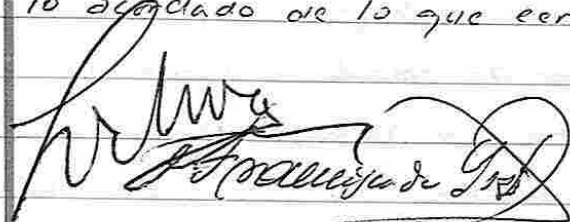

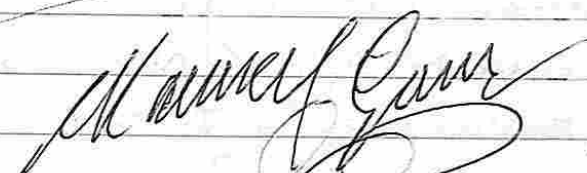


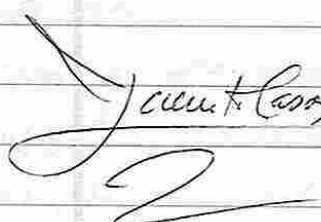
Se dió conocimiento a los señores concejales de oficio n.º 76) de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo por el que se autoriza a este Ayuntamiento para invertir la cantidad de 22.421 pesetas procedentes de los fondos para obras en la Depósito Municipal y correspondientes al presupuesto para la Prevención del Párrafo Obiero, en la reparación y arreglo del Camino de la fojera y travesía de San Miguel de esta localidad, cuyas obras habrán de realizarse de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto de 22 de Junio de 1948 y Orden de 22 de Julio de mismo año.

La Presidencia municipal fue en virtud de la autorización otorgada por el Pleno en sesión de 19 de febrero de estaban actualmente realizando las obras correspondientes al Camino de la fojera por un importe total de 12.476 pesetas.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la inversión de referencia y que una vez finalizadas las obras se satisfaga el importe con cargo a los fondos de la Cuenta especial de párrafo obiero abierta en el libro de valores Auxiliares e independientes.

Yo no habiendo más asuntos que tratar se levantó a las diez y ocho horas concluyéndose por el acuerdo de lo que certifico.



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1971

PARA DESIGNACIÓN DE COMPROMISARIO DIPUTADO.

- Presidente
- D. Luis Ochoa de S.
 - Señores Concejales
 - D. Manuel Comer
 - D. Celestino Rodero
 - D. Francisco de Jiste
 - D. Julián Negro
 - D. Jacinto Borja
 - D. Joaquín de Jola
 - D. Miguel Gaden
 - D. Juan Galarraga
 - D. Pablo Borja
 - Secretario
 - D. Jacinto Carr R.

En la villa de La Cacería a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y uno, a las diez horas, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solís se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los Sres. anotados al margen.

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada, después de leído, el acta de la anterior, se da cuenta del Decreto 307-1971, de 20 de febrero, convocando elecciones provinciales y también de las normas para su celebración, contenidas en el Reglamento de 17 de Mayo de 1952 y Ley de Régimen Local.

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de lo que dispone el artº 151 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento ha de proceder a designar, por votación secreta, al Compromisario que debe participar en la elección de Diputado provincial que habrá de representar a los Ayuntamientos de este Partido judicial en el Congreso de la Diputación.

A tal fin se suspende la sesión por cinco minutos con objeto de que los señores concurrentes puedan cambiar impresiones sobre el Compromisario a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por medio de papeletas, y habiendo emitido el sufragio todos los señores concejales concurrentes, se practica el escrutinio fue así el siguiente resultado:

Número de votantes de la Corporación en Pleno - - - - - Diez
A favor de D. Luis Ochoa de Solar - - - - - 9 votos
" " " Manuel Gomez Rollano - - - - - 1 "

y resultando vencedor el Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solar es quien ha obtenido un mayor número de votos, que da proclamado Compromisario a los efectos que antes se han expresado.

Y terminada el objeto de la sesión, sin ninguna vicidencia, se da vista por levantada a las diez treinta horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico

~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~
~~Manuel Gomez Rollano~~

Yacinti Cas





Señores Regidores
 D. Manuel Gómez R.
 D. Celestino Rodolfo
 D. Francisco de Sista
 D. Muñoz Gadea
 D. Joaquín de Solas
 D. Galindo Borrero
 D. Juan Gallardo

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE MARZO DE 1971

En la villa de La Rodera a treinta de marzo de mil setenta y uno. Siendo las diez y seis horas y bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solas se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que al momento se expresan, asistiendo como Secretario D. Galindo Borrero, en objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesión se dió lectura del borrador de acta anterior que sin debate, en votación ordinaria y por unanimidad se aprobó.

Secuencialmente se trataron los asuntos en su orden en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO -
 IMPOSICION DE
 CONTRIBUCIONES
 ESPECIALES POR
 OBRAS DE ABASTE-
 CIMIENTO DE AGUA
 Y SANEAMIENTO

Habiendo sido aprobado por la Corporación de fecha 20 de Julio de 1970, el presupuesto extraordinario destinado a financiar la aportación municipal, para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento que se van a realizar próximamente en esta localidad, que se eleva a la cantidad de ochocientos noventa y seis pesetas.

Teniendo en cuenta que en el citado presupuesto se ha previsto la imposición de contribuciones especiales por un importe de quinientos sesenta y una mil novecientas pesetas.

Resultando: Que la Corporación municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Febrero de 1970 acordó establecer como Base Única de reparto para aplicar las citadas contribuciones especiales, por considerarla más justa y equitativa, la superficie total de la fachada de los locales beneficiados por las obras.

Viota la Ordenanza de contribuciones especiales actualmente vigente, aprobada en sesión extraordinaria de 10 de Febrero de 1952.

La Corporación por unanimidad acuerda:

- 1º Aplicar la Ordenanza de contribuciones especiales actualmente vigente, a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento a que se ha hecho referencia.
- 2º Fijar en quinientos sesenta y una mil novecientas pesetas la cantidad a recaudar por este concepto.

3.º La base imponible, en cuanto a edificios se refiere, estará determinada por la superficie total de la fachada principal de los que resulten beneficiados por los indicados obras y en el caso de solares y demás terrenos afectados, la base imponible será equivalente al producto de multiplicar la longitud de la línea de los mismos, que de frente a las redes de distribución o saneamiento, por el coeficiente Cuatro.

4.º Establecer como Tipo de Imposición la cantidad de SESENTA Y CUATRO PESETAS por metro cuadrado de fachada en lo que a edificios se refiere, en lo que la cuota a satisfacer por cada contribuyente será el resultado de multiplicar la citada cantidad por la superficie total de la fachada principal del inmueble beneficiado.

La cuota a satisfacer por los inmuebles no edificados será determinada por el resultado de multiplicar la base imponible, calculada en la forma establecida en el número anterior, por la cantidad de sesenta y cuatro pesetas.

5.º Teniendo en cuenta que la instalación de fuentes públicas como previendo en el Proyecto, beneficia a todos los contribuyentes afectados por las redes de distribución y saneamiento y que el importe de la aportación municipal en este de los mismos está incluido en la cantidad total a repartir, no se producirá incremento en las cuotas por el hecho de que las indicadas fuentes se sitúen en lugares que puedan beneficiar especialmente a determinados propietarios, quedando corregido en este sentido el acuerdo de la Corporación de fecha 2 de Febrero de 1970.

6.º Las cuotas a satisfacer podrán fraccionarse en dos pagos durante la ejecución de las obras.

7.º El presente acuerdo y los documentos a que hace referencia el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales se expondrá al público a efectos de reclamaciones en la forma y plaza establecidas por el artículo 30 del mismo Reglamento.

SEGUNDO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Se acordó por unanimidad que tan pronto como se

PAGO 1ª Aportación
a obras de Abaste-
cimiento de Agua,
Daneamiento.

haya terminada en plazo de ejecución al público
mes de expediente de suplemento y habilitación de crédito
de por la Corporación en la sesión anterior, se instruye en
Delegación de Hacienda, Cuenta de Acreedores, a favor de la Comisión
Provincial de Servicios Técnicos la cantidad de Doscientos y el
pesetas, en concepto de primera aportación del Ayuntamiento a
las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de esta localidad



Y me he dado mis asuntos que tratar en la sesión
a las diez y siete horas ordinarias que se cumple lo acordado
de lo que certifico.

[Handwritten signatures and initials]
Francisco de S...
Manuel...
J. Gallardo
J. García
J. García

Senores Concejales SESION EXTRAORDINARIA DE 13 ABRIL 1971

D. Manuel Gomez
D. Celestino Rodolfo
D. Francisco de
Sota
Don Miguel Garcia
D. Julian Mero Feli
D. Juan Gallardo M.

En la villa de La Alfranca a trece de abril de mil novecientos setenta y uno a las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Ochoa del Solat, se reunieron en la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan asistidos del infrascripto Secretario Don Jacinto Casas Rodriguez con objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesion se trataron los asuntos con signados en la orden del dia, adoptandose los acuerdos siguientes

PRIMERO
CONVOCATORIA PARA
PROVEER EN PROPIEDAD
LA PLAZA DE
BARRENDERO SE
PULTURERO

Primero: Aprobacion del acta de la anterior. - Se dio lectura del borrador del acta de la sesion anterior que son debate en votacion ordinaria y por unanimidad, se aprueba

Segundo Convocatoria del concurso para proveer plaza de Barrendero Sepulturero. Dada cuenta del expediente que se instruye para la provision por concurso de la plaza de barrendero sepulturero de este ayuntamiento mediante examen de aptitud con arreglo a lo preceptuado en el articulo 352 de la Ley de Regimen local Texto refundido de 24 de Junio de 1955 y en el 261 del Reglamento de funcionarios de admn local de 30 de mayo de 1952.

Resultando: Que la Junta Calificadora de aspirantes a Destinos Civiles, segun escrito n. 445 de fecha 31 del pasado mes de marzo autorizo la provision libre de la citada plaza en la forma reglamentaria.

Resultando que la Comision de personal ha elaborado las correspondientes bases

La Corporacion por unanimidad acuerda:

Primero Proceder a la provision en propiedad por concurso mediante examen de aptitud, de la plaza de Barrendero Sepulturero, actualmente vacante

en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento
Segundo: Aprobar las bases a las que ha de ajustarse el concurso, elaboradas por la citada Comisión
Tercero: Facultar a la Alcaldía para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de este acuerdo



SEGUNDO
 CONCESION
 LICENCIA DE
 OBRAS

Correro: Se dio cuenta de las instancias de licencias de obra siguientes
 1.º D.ª Ana Cantero Pires, solicita licencia municipal de obra consistente en reparar la cocina de la vivienda de su propiedad sita en Calle Santa María n.º 13 con un presupuesto de Ses mil pesetas
 2.º Don Antonio Lora Castaño solicita igualmente licencia municipal de obras para reparar dos paredes del edificio de su propiedad sito en Barrio de San Miguel s/n por un presupuesto de Ses mil pesetas

TERCERO
 APROBACION
 CUENTA TRIMES
 TRAL DEL AGEN-
 TE EN BADAJOZ

Visto el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales, se acordó por unanimidad conceder las licencias de obras interesadas, debiendo los solicitantes ingresar en la Depostaria Municipal los derechos establecidos por la Ordenanza vigente
Cuarto: Vista la cuenta de Gestoria correspondiente al primer Trimestre del año actual, que rinde el gestor administrativo de este Ayuntamiento Don Francisco Regalado Romero, se acuerda por unanimidad aprobarla

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y siete cuarenta y cinco, acordando se cumpla lo acordado, de lo que certifico

[Handwritten signatures and names: Manuel Lopez, Jacinto Cas, and others]

Señores Concejales SESION EXTRAORDINARIA DE 4 MAYO 1971

En la villa de La Rodosera a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno. siendo las diez y siete horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Luis Ochoa del Solar, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos del infrascripto Secretario don Jacobo - Celestino Rodríguez con objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento pleno.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la sesión anterior, que sin debate en votación ordinaria y por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en la orden del día, adoptandose los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

REHABILITACION
LICENCIA MUNI
CIPAL SERVICIO
PUBLICO VIAJEROS
ADDN. JOSE VELÉZ
PIERNAS

Visto el expediente tramitado a instancia del vecino de esta localidad don José Velez Piernas, por el cual solicita la rehabilitación de la licencia municipal para servicio público de viajeros que tenía concedida en esta localidad así como los informes favorables a su concesión emitidos por la Comisión Delegada de Tráfico y el Sindicato Provincial de Transportes, Comunicaciones, unidos al mismo la Corporación por unanimidad acordó rehabilitar la licencia que el petionario tenía concedida en anteriormente, y que quedó sin efecto al caducarse la tarjeta de transportes del vehículo con el que ejercía el servicio por no haber efectuado el reglamentario visado de la misma, con la advertencia que la licencia anterior queda anulada y sin efecto alguno.

Que la nueva licencia se autorice al vehículo marca Renault Tipo R-4-L, matrícula BA-32055 de cuatro plazas con el conductor debiendo cumplirse por el petionario las condiciones establecidas en el vigente Reglamento Nacional de Servicios Urbanos de Transportes.



en automóviles ligeros, cuyo vehículo, para prestar válidamente el servicio solicitado deberá sufrir el correspondiente reconocimiento en la Jefatura de Industria de la Provincia (Sección de Industria) con anotación en el permiso de circulación del mismo y con el acuerdo de la Jefatura Provincial de Tráfico. Y que para el Servicio interesado para de estar provisto de la correspondiente tarjeta VT expedida por la 11ª Jefatura Regional de Transportes, debiendo además para su efectividad de la misma, satisfacer en la Recaudación Municipal la tasa prevista en la corriente ordenanza fiscal y derivada por esta concesión y por último, que sea dada al interesado, certificación de este acuerdo.



SEGUNDO

CONCESION DE LICENCIAS PARA OBRAS

- Se dio cuenta de las instancias de obra siguientes:
- 1ª Doña María Rodríguez Gramado solicita licencia municipal para ejecución de obras en la Calle Carretera s/n, consistentes en reparación de pisos así como edificación de una ventana de la citada vivienda que dará para la calleja del Cementerio con presupuesto de ejecución de 6.500 pts.
 - 2ª Don Diego Gerardo González solicita licencia municipal para reparación de una habitación en la vivienda antes citada, en la vivienda de su propiedad sita en calle El cruce de esta localidad con un presupuesto de ejecución de cinco mil pts.
 - 3ª Don Juan José Trinidad Redondo solicita licencia municipal para ejecución de obras de reparación de tinacos y cuatras que existen en la vivienda de su propiedad sita en Barrio de San Miguel con un presupuesto de ejecución de 15.000 pts.
 - 4ª Don Carlos Rabazo Campus solicita licencia municipal para efectuar obras de reparación en el edificio de su propiedad, sito en Calle Ramon Cajal, consistentes en rectificación del tejado y muros que habría que levantarle un metro y pico, para darle la debida ventilación y ampliación de la vivienda con un presupuesto de ejecución de 7.500 pts.



Se Doña Juana Aparicio Recostales solicita licencia municipal para efectuar obras de reparación de suelos en dos habitaciones dormitorio de la vivienda de su propiedad sita en Calle Corretoro n.º 59 con presupuesto de ejecución de 1.000 p.º.

Visto el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales se acordó por unanimidad conceder las licencias de obras solicitadas previo pago por los interesados de los derechos establecidos por la Ordenanza Municipal Correspondiente, con la excepción de esta última en cuanto al presupuesto de ejecución previsto en su solicitud, que se acuerda rechazar a la vista de los antecedentes adquiridos y apreciación efectuada por los Agentes Municipales, de lo que resulta que dicho presupuesto, de 1.000 p.º, se considera insuficiente para las obras programadas y señalando, previo cálculo del coste de la misma, en 5.000 p.º por cuya cantidad se aprueba el presupuesto de las obras a efecto de pago de los derechos correspondientes con arreglo a la cantidad señalada.

TERCERA
GRATIFICACION
POR CONFECCION
HOJAS PADRON
HABITANTES

Seguidamente se propone por la Presidencia a los Dres reunidos el pago de gratificaciones a las personas que intervinieron en la confección de las hojas de declaración familiar del Padrón Municipal de Habitantes referido al 31 de diciembre de 1970. habiéndose confeccionado 812 hojas en total por el personal contratado al efecto y de conformidad con el parecer del Secretario que certifica se acuerda por unanimidad gratificar a dicho personal a razón de cinco pesetas por hoja rellena, con arreglo a las confeccionada por cada una.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las diez y ocho horas, acordándose que se cumpla lo acordado, de que certifico.

Manuel Gomez
Manuel Gomez



Francisco *Francisco*

Francisco *Jacinto Cas*

Señors Concejals
D. Manuel Gomez R.
D. Celestino Rodolfo
D. Miguel Garcia
D. Joaquin de Soto
D. Francisco de Soto

SESION EXTRAORDINARIA DE 25 DE MAYO DE 1971

En la Villa de La Badajoz a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y uno. Diecisiete las diez y siete horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa de Solar se reunieron en la Casa Consistorial los señors concejals que al momento se expresan existiendo del interinvento Secretario D. Jacinto Casas Quintero con objeto de celebrar sesion extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la sesion se dió lectura en acta de la anterior que por unanimidad se aprueba.

Seguidamente se trataron los asuntos consignados en el orden de dia adoptandose los siguientes acuerdos:

PRIMERO
Licencia de Obras.

Nota la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Francisco Marquez Candela que solicita que Ayuntamiento la emision de licencia municipal para realizar en su propiedad sito en La Tojera de este termino municipal, obras consistentes en apertura de tres ventanas que lindarían en terreno de mismo, puerle pido de baldosinos y reponer el tejado, se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado obliendo el interesado abonar previamente en la Depo- sitaria municipal los derechos establecidos por la ordenanza fiscal vigente.

SEGUNDO
Reparación Fuente Publica

Seguidamente la Presidencia pide de relieve la necesidad de realizar obras de reparacion de la Fuente Publica de EL MARCO de este termino municipal, cuyo presupuesto asciende a

la cantidad de Doce mil pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad facultar a la Alcaldía para que ordene la ejecución de las citadas obras en cargo a la enajenación destinada al efecto en el Presupuesto ordinario vigente.

TERCERO
Licencia municipal
de Traspas. del
BAR "LA ISLA"

Asísta la instancia presentada por el vecino de esta localidad D. Juan Gallardo Morro fue solicitada la oportuna licencia municipal para traspasar a D. José Magallanes de la Concepción Díaz, el establecimiento de su propiedad destinado a BAR y denominado "La Isla", situado en el paraje conocido por "EL PUENTE" de este Término Municipal, teniendo en cuenta que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, ha autorizado dicha apertura dicho Traspaso, se acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada otorgando el interesado abonar previamente los derechos establecidos por la ordenanza fiscal vigente.

CUARTO
Cese de D. Jacinto
Casas R. como Secti-
por acumulación y
nombramiento de D.
Fabian Sánchez H.
como Secti-acciden-
tal

Seguidamente se da cuenta de que por haber sido nombrado Oficial Mayor del Ayuntamiento de Segovia, el actual Secretario por acumulación D. Jacinto Casas Rodríguez, se ve en la necesidad de ceder en su cargo el próximo 31 de los corrientes.

La Corporación Laureata que por las razones apuntadas se vea en la necesidad de proceder de los efectos demeritos del Sr. Casas Rodríguez acordándose por unanimidad hacer constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento por la meritoria labor desarrollada durante el periodo que ha durado la acumulación de la Secretaría.

Se informó que se encontraba en tramitación el expediente de acumulación de la Secretaría de este Ayuntamiento al Sr. Secretario interino del Ayuntamiento de Mérida pendiente de la resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el fin de que exista una continuidad en el desempeño de la Secretaría por un funcionario perteneciente a los Cuerpos Nacionales de Adm. Local.

La Corporación acordó por unanimidad nombrar a D.

FABIAN SANCHEZ HERNANDEZ (Secretario interin. del Ayuntamiento de MERIDA), Secretario accidental de este Ayuntamiento a partir del dia 31 de los empujes, en que es ara el Sr. Carlos De Noya, y hasta en tanto se decreta la acumulacion de interinidad de la Secretaria, en los mismos derechos que la corresponden al decretarse la citada acumulacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las diez y ocho horas, de lo que es copia.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO NACIONAL DE MERIDA]

[Signature: Francisco]

[Signature: Jacinto]

SESION ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 1971

En la Villa de la Codosera a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.

Previa la debida convocatoria y siendo las diecisiete horas, se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Ochoa del Solar, los Srs. Concejales expresados al margen, asistidos de infrascripto Secretario D. Fabian Sanchez Hernandez, con objeto de celebrar la sesion ordinaria convocada para este dia.

Abierta la sesion a la hora expresada, en ella se trató y acordó lo siguiente:

LECTURA DEL ACTA. - Por Secretaria se da lectura del acta de la sesion anterior celebrada el dia veinticinco de mayo ultimo, que por unanimidad fué aprobada y que deberá ser firmada por todos los señores asistentes a la

Sr. Alcalde-Presidente
D. Luis Ochoa del Solar
Srs. Concejales
D. Manuel Gomez Pellana
D. Celestino Redolfo Glez
D. Feo de Sixte Trinidad
D. Miguel Gadea Rico
D. Julian Mero Felo
D. Juan Gallardo Niro
Sr. Secretario-Interventor
D. Fabian Sanchez Hernandez



Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con fecha siete del actual tomó posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento, en plaza acumulada, D. Fabián Sánchez Hernández, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría del Ayuntamiento de Mérida, en virtud de designación efectuada por Exmo. Sr. Gobernador Civil de Badajoz, según comunicación n.º 1.932 de fecha 31 de mayo último.

PRIMERO.
ACTA DE TOMA
DE POSESIÓN
DEL
SR.
SECRETARIO
EN
PLAZA
ACUMULADA

Seguidamente se da lectura de Oficio n.º 2.085, de fecha 19 del actual, del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se comunica su resolución que fija en un 60% del emolumento básico la cuantía de los gastos de desplazamiento que ha de abonar este Ayuntamiento al Sr. Sánchez Hernández.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada de la toma de posesión de D. Fabián Sánchez Hernández como Secretario en plaza acumulada de este Ayuntamiento y del precitado oficio del Gobierno Civil de la Provincia.

Por Secretaría se da lectura de Resolución del Iltrmo. Sr. Delegado de Hacienda en Badajoz, de fecha 31 de mayo último, aprobando acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo del año actual de imposición de Contribuciones Especiales para financiar en parte las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta Villa, y que con los límites establecidos en el citado acuerdo corporativo.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada y que ponga al expediente hasta lograr la efectividad de las cuotas que correspondan abonar a los diversos contribuyentes.

Se trae a la vista el padrón de cuotas individuales provisionales, del expediente de Contribuciones Especiales a que hace referencia el acuerdo anterior, por obras de abastecimiento de agua y alcantarillado.

La Corporación, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el referido expediente de Contribuciones Especiales en su padrón individual provisional y que se exponga al público durante quince días, para que durante los ochos siguientes puedan presentarse al mismo las reclamaciones pertinentes.

SEGUNDO.
APROBACIÓN POR EL
ILTRMO. SR.
DELEGADO DE HACIENDA
DE EXPEDIENTES DE
CONTRIBUCIONES
ESPECIALES PARA OBR.
DE ABASTECIMIENTO AGUAYALCANT.

TERCERO.
APROBACION DE
PADRONES
DE CONTRIBUCIONES
ESPECIALES

Se trae a la vista comunicación de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local nº 28344, de fecha 8 de mayo actual, que resulta de tenor siguiente: Visto el expediente en solicitud de jubilación por invalidez, incoado por esa Corporación a favor de D. Manuel Viles Rivero, y el informe emitido por la Asesoría Médica de esta Mutualidad ante los documentos médicos aportados al citado expediente, cumpleme participante que no puede considerarse a dicho funcionario como incapacitado total y definitivamente para su trabajo habitual, ya que la enfermedad que padece no es causa de invalidez, no reuniendo, por tanto, los requisitos exigidos en el artículo 39 de los Estatutos de la Mutualidad.

de Corporación, conoce informe del Sr. Secretario y, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de transcurrido el plazo de presentación de instancias de aspirantes a tomar parte en el concurso anunciado en el B.O. de la Provincia nº 110 de 14 de mayo último, para la provisión en propiedad de la plaza de Barrendero Sepulturero, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, habiéndose presentado únicamente la inscrita por D. Joaquín Serrote Tabares.

de Corporación, por unanimidad.

ACUERDA: Declarar admitido a D. Joaquín Serrote Tabares al concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Barrendero - Sepulturero. Que se publique en el B.O. de la Provincia la relación de admitidos y se de cumplimiento a todos los demás que determinan las disposiciones legales de aplicación.

Se trae a la vista el Padrón confeccionado para el cobro del Arbitrio Municipal sobre concesión de Placas, Patentes y Distintivos a los Perros existentes en este término, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos setenta y uno, que ha permanecido expuesto al público durante el plazo de diez días hábiles sin que se haya formulado reclamación alguna sobre el mismo, y la Corporación, por unanimidad, acuerda: Prestarle su aprobación y que se proceda a su cobro.

CUARTO

RESOLUCION DE LA
MUNICIPAL DENEGACION DE JUBILACION POR
INVALIDEZ

QUINTO

PROVISION DE PLAZA DE
DE
BARRENDERO SEPULTURERO

SEXTO

PADRÓN DE
DE
PERROS



Se conoce presupuesto presentado por D. Manuel Alvez Gallardo, para pintar el carro de la limpieza municipal, por un importe total de MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESETAS.

SEPTIMO.
PINTURA DEL
CARRO
DE LA
LIMPIEZA

La corporación por unanimidad, acuerda: Aprobar el Presupuesto de referencia y facultar al Sr. Alcalde para que concierte la pintura del carro de limpieza con Don Manuel Alvez Gallardo, de conformidad con el presupuesto que ha presentado.

Se trae a la vista la rectificación del Inventario de Bienes municipales, con efectos del día 31 de diciembre de 1970, que resulta con el siguiente resumen de variaciones

OCTAVO
RECTIFICACION
DE INVENTARIO
DE BIENES
MUNICIPALES

Bienes inmuebles	1.530.000.-
Bienes muebles	87.971.-
Vehiculos	15.000.-
Semovientes	3.500.-
Valores mobiliarios	39.700.-

Valor total del patrimonio Muncip. 1.669.171.-

Se conocen peticiones de licencias de los Sr. que después se indican.

NOVENO
LICENCIAS
DE
OBRAS

Por el Sr. Secretario se da conocimiento de la Circular del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental y Badajoz, aclaratoria de la Obligatoria intervención de técnicos en la redacción de proyectos y direcciones de obras a efectos de concesión de licencias municipales.

La Corporación, por unanimidad, y después de de detenida deliberación, ACUERDA: Conceder las licencias de obras que se expresan, previa pago de arbitrios y derechos correspondientes.

D. ANTONIO SANTOS RIVERO, ampliación de un local con el fin de destinarlo a Almacén de productos y herramientas agrícolas para su uso particular, en calle Ramón y Cajal s/m Presupuesto 20.000 pts.

D. JOSÉ FRANCISCO SANTOS, ampliación de

local para destinarlo a almacén y altilloje agrícola en calle Ramón y Cajal s/n. Presupuesto 50.000 pesetas.

D^s PAULA Y ANGELES BARROSO BLANCO, en calle Tra.

G Gomez, nº 13, para destapar el caño de dicha vivienda del patio a la calle, con el fin de darle salida a las aguas pluviales procedentes del patio interior de la casa. Presupuesto 1.500 pesetas.

Vista la petición que formula D. Javier Sama Muñoz, funcionario municipal en situación de excedencia forzosa, solicitando anticipo de dos mensualidades de sus haberes y conocidos informes procedentes, por unanimidad.

SE ACUARDA: Conceder dos mensualidades anticipadas de sus haberes, que reintegrará, en seis plazos mensuales, a don Javier Sama Muñoz.

No se formuló ningún ruego especial por los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión siendo las dieciocho horas y yo el Secretario extendiendo la presente acta lo que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

DECIMO
ANTICIPO CONCE-
DIDO A
FUNCIONARIO
MUNICIPAL

UN-DECIMO
RUEGOS
Y
PREGUNTAS

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA

27 de AGOSTO de 1.971..

ASISTENTES:

D. LUIS OCHOA
DEL SOLAR.
ALCALDE - PRESI
DENTE

CONCEJALES

D. MANUEL GOMEZ ROLLANO
D. CELESTINO RODOLFO GONZ-
D. MIGUEL GADEA RICO
D. JUAN GALLARDO MORRO
D. Fco. DE SILE TRINIDAD
D. PABLO BRIGIDO PULIDO
D. JACINTO BORREGANANSO
D. JOAQUIN del SOLAR ESCARU.

Sr. Secretario Inter-
vector:

D. FABIAN SANCHEZ
HERNANDEZ

El la villa de La Godosera a ventiniete de Agosto de mil noveciento setenta y uno.

Previo la debida convocatoria y siendo las diez y siete horas, se reunen en el salon de la catedral estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Señores Concejales expresados al margen, asistiendo del infrascrito Secretario Don. Fabian Sánchez Hernandez, con objeto de celebrar la sesion extraordinaria, convocada para este dia.

No justifica su ausencia Don. JULIAN MERO TELLO. Abierta la sesion a la hora expresada, en ella se trató y acordó los siguiente:

lectura del acta de la anterior.

Por Secretaria se da lectura del acta de la sesion anterior celebrada el dia 25 de Junio ultimo, que por unanimidad fue aprobada y que deberá ser firmada por todos los Sñres. asistentes a la misma

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.

1.970. Se somete al Pleno al examen y aprobacion en su caso de la cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1.970. una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artº 790 de la Ley de Regimen local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Permanente del que cuenta está debidamente reducida y justificada y del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los Sñres. asistentes, tras deliberar la Corporacion, acuerdo por unanimidad aprobarla en la forma que se representa redactada, cuya aprobacion tiene el caracter de provisional.

CUENTA DE ADMINISTRACION DE PATRIMONIO DE 1.970.

Se somete al Pleno al examen y aprobacion en su caso de la cuenta anual de administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.970, una vez cumplidos todos los tramites contenidos en el artº 790 de la Ley del Regimen local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión

PRIMERO.-

SEGUNDO.-

Permanete Municipal del que resulta que dicha cuenta es rendida y justificada, y del resultado de su exposición al público. Examinada que ha sido por los Sres asistentes, tras deliberar la Corporación, acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva.



CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.970.-

TERCERO.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares de Presupuesto con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1.970, rendida por el Sr. Depositario Don. TOMAS MARQUES PEREZ, la cual es conforme según ha informado el Sr. Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta, correspondiente al ejercicio económico de 1.970, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don. TOMAS MARQUES PEREZ, fué aprobada por unanimidad, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTO DE CREDITO NUM

CUARTO.-

9. EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO VIGENTE.-

Visto el expediente núm. 9. sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha 30 de los corrientes.

Considerando: Que el sobrante de liquidación, disponible en esta fecha, del Presupuesto Ordinario de 1.970, cubre el total incremento de créditos que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesidades urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.



El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas, que se fijan en CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS.

Igualmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, atesor del artº 683 de la vigente Ley del Régimen local, en armonía con núm 3 del artº 691 del mismo cuerpo legal.

QUINTO.-

EXPEDIENTE DE PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTE EN LA PLANTILLA.

Dada cuenta del expediente que se instruye para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo que tiene atribuido el grado retributivo 5, dotada con el sueldo base de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS Anuales, retribución complementaria de CATORCE MIL PESETAS TAMBIEN Anuales, quinquenios, Ayuda familiar y dos pagas Extraordinarias al año, de CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PESETAS cada una, teniendo en cuenta que antes de proceder a la convocatoria de la correspondiente oposiciónes pro captivo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 15 de Julio de 1.952 y orden del Ministerio de la Gobernación de 25 de Octubre del mismo año, comunicar dicha vacante a la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles de los efectos de que sea provista por el personal de la Agrupación Temporal Militar o para que en su caso se autorice la citada convocatoria la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: Que se comuniquen la vacante de referencia a la Junta calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, mediante oficio duplicado, a los efectos prevenidos en el artº 5 de la orden del Ministerio de la Gobernación de 1º de noviembre de 1.952.

CONTRATACION DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR

TIEMPO DETERMINADO.

SEXTO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que en esa misma sesión se ha acordado la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo que se haya vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, y que en tanto se ulti^{ma} la tramitación de dicho expediente y se llega al nombramiento definitivo de la persona que resulte propuesta por el Tribunal que en su día haya de pagar los efectos de la oposición; por necesidades del servicio y a fin de que la tramitación administrativa Municipal no sufra ninguna demora, sería conveniente la contratación de un Auxiliar administrativo por el tiempo que tarde en cubrirse la plaza en propiedad, continua exponiendo que desde el día uno de Julio de este año, Gena colaborando en las tareas administrativas municipales Don. JOSE GONZALEZ SANTOS, a plena satisfacción por su rendimiento, por lo que propone a la Corporación que se contrate la prestación de los servicios aludidos con Don. JOSE GONZALEZ SANTOS.

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento, se informa que la ley 108 de 1953 de 20 julio, en su artº 9. establece que "en caso de vacante que deba ser cubierta necesariamente por razón del servicio, podrán contratarse individualmente la prestación de los servicios correspondientes, que se retribuirá con el crédito previsto para la plaza, y siempre que esta figure en plantilla y al mismo tiempo se convoque reelementariamente su provisión en propiedad".

Después de detenida deliberación y por unanimidad, se acuerda: Contratar individualmente la prestación de los servicios de Auxiliar Administrativo con Don. JOSE GONZALEZ SANTOS, con efectos económicos del día uno de Julio de este año, por el tiempo que tarde en ser cubierta en propiedad la plaza correspondiente, y a cuyo efecto se adopta acuerdo en esta misma sesión. El haber mensual será el correspondiente a la plaza integrada por el sueldo base y retribución complementaria.

SEPTIMO.

APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 31 de DICIEMBRE de 1970



Examinados los trabajos realizados para la confección del Padrón de Habitantes de este Término Municipal referido a/31 de Diciembre de 1970 se acuerda: Aprobar la inserción y (supresión) calificación de los 2.808 habitantes inscritos en esas 811 hojas que componen el total Censo de este Término Municipal y que han sido comprobadas, ordenadas, numeradas y expuestas al público el 24 de Julio al 10 de Agosto del año actual sin que hallan presentado reclamación alguna.

OCTAVO.

LICENCIAS DE OBRAS.

Se conocen peticiones de licencias de Obras de los Sres. que después se indican y a la Corporación, después de amplia deliberación.

Acuerda: Conceder las licencias que se expresan, previo pago de Arbitrios y derechos correspondientes.

D. PEDRO FALERO GUAYO. - Ampliación de un local para usos particulares una sola planta en cll. Tte. R. G. Gomez presupuesto - 50.000 pts. -

D. CIPRIANA BLANCO DURAN. - Reparación de pisos de una habitación y apertura de una ventana al patio-canal de la casa núm. 12 de la Plaza España. Presupuesto 4.000 pts.

D. MODESTO GOMES MARTINES. - Poner el piso a dos habitaciones y reparación de un local para estera en cll. Camte-ra s/n. Presupuesto. 8.000 pts.

D. JOSE MANUEL VILEZ. - Ampliación de un almacén en el caserío de La Tejera y reparación de tejados. Presupuesto según apreciación Municipal, de 50.000 pts.

D. RAMON PEREZ MUÑOZ. - Reparación de un Almacén destinado a muebles, y Trav. sus mimb. Presupuesto 20000 pts.

NOVENO.

REPARACION TEJADO CENTRO TELEFONICO.

Vista instancia de D. CELIA BARROSO SILVA, domiciliada en el día s/n. encargada del Centro Telefonico de esta localidad interesando la reparación en el tejado del local donde se encuentra el Centro Telefonico de referencia a la que acompaña presupuesto efectuado por un maestro de Obras, de gastos y material a intervenir en dicha reparación por un importe de 3.600 pts.

La Corporación después de amplia deliberación en la que intervinieron todos los Sres. (Concejales) Asistentes.
Acuerda: Que habida cuenta del cambio de circunstancias surgidas en relación con la fecha en que se estableció por primera vez el Centro Telefónico, en esta villa, principalmente por el número de Teléfonos instalados que supera en mucho al previsto en aquel primer momento, por el Sr. Alcalde se curse escrito a la Compañía Telefónica Nacional de España solicitando su colaboración económica para la reparación del tejado del local donde está instalado el repetido Centro Telefónico de esta localidad.

INSTANCIA DE DON.- PAULINO RODRIGEZ GRANADOS ELECTRICISTA DE ESTA LOCALIDAD.-

DECIMO.-

Vista la instancia de Don.- Paulino Rodriguez Granados - Electricista de esta localidad, interesándose sea elevado la cantidad en que sus servicios fueron contratados, habida cuenta de la elevación del coste de vida y conocidos los informes procedentes, por unanimidad se acuerda: Elevar dicha cantidad a la anual de SEIS MIL PESETAS, con efectos desde el día uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, quedando cubiertos con dicha gratificación el importe de los trabajos que cada año lleva a cabo para la colocación del alumbrado público durante los días de ferias de esta localidad. -

UN DECIMO.-

INFORME SOBRE ACTIVIDAD MOLESTA.-

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de Industria formulada por Don.- JOAQUIN VELEZ PIERNAS y teniendo que emitir esta Corporación informe, según previene el vigente Reglamento sobre Actividades, Molestas Insalubres, Nocivas y Peligrosas, y vistos así mismos, cuando trámites se han llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente informe: 1º El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad de Instalación de un Armario Telefónico marca "HELVINAROR" en

14 Industria de Chacineria sita en ca/ Grel Navarro núm 20. si estan de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto vigente reclamando de 30 noibre de 1961 sobre actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas
2.º En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades analogas que puedan producir efectos aditivos.

DAR CUENTA DE NO HABERSE PRODUCIDO RECLAMACIONES CONTRA EL PADRON DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

DECIMO - SEGUNDO

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de que ha transcurrido el plazo de exposicion del padron de cuotas provisionales en concepto de contribuciones Especiales por Obras de Distribucion de Aguas y Saneamiento, sin que contra el mismo se haya producido reclamacion alguna. La Corporacion por unanimidad, Acuerda:

Quedar enterada y que se inicie el cobro de las cuotas correspondientes fraccionandose dicha cuotas en dos mitades iguales, la primera de cobro inmediato y la segunda al trascurir seis meses de iniciadas las obras a que se refiere el expediente aludido.

DECIMO TERCERO

INFORME SOBRE SITUACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO

Por Secretaria-Intervencion se da cuenta de la situacion economica del Ayuntamiento, por lectura del ultimo acta de Arqueo levantada, de las cantidades pendientes de cobro y de lo pendiente de ingreso, y la Corporacion por unanimidad.

Acuerda: Quedar enterada.

I no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se ordeno levantar la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, y yo el Secretario extendo la presente acta de lo que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.971.-

ASISTENTES

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
ALCALDE - PRESIDENTE.

CONCEJTALES:

D. MIGUEL GARCIA RICO
D. JUAN GALLARDO MORRO
D. MANUEL GOMEZ ROLLANO
D. FE. DE JESUS TRINIDAD
D. MERO TELO JULIAN
D. JACINTO BORRERO MANN
D. JOAQUIN VELAZQUEZ
D. FABIAN SANCHEZ HERNANDEZ

Sr. Secretario -
Interventor:

En la villa de La Godosera, siendo las diez horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR se reúne el Ayuntamiento Pleno, con los Ser. Concejales asistentes, que se exponen al margen, al objeto de dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 1.905/71 de fecha 13 de Agosto pasado.-

Declarada abierta la sesión por la presidencia y conocido el objeto de la reunión es el proceder en forma legal a la designación de un Compromisario, entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Procuradores en Cortes Representación de los Municipios lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartieron una de éstas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente, de los nombres, figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúen de Compromisario entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con nombre señalado se entenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al lado las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que se muestra con los siguientes resultados:

Número de votantes, nueve

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR SEIS VOTOS

Id. JUAN GALLARDO MORRO DOS Id.

Id. MANUEL GOMEZ ROLLANO UN Id.

En consecuencia se proclama Compromisario a D. LUIS OCHOA DEL SOLAR.



Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los srs. asistentes, es firmada por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo como Secretario, certifico.

Y para que conste, expido la presente con el Sr. Alcalde en.

da Gadosera a 23 de Septiembre de 1971

[Handwritten signatures and scribbles, including names like Gallardo and Sánchez]

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1971.

ASISTENTES.

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR.

ALCALDE - PRESIDENTE

CONCEJALES:

D. MANUEL GOMEZ ROMANO

D. CELESTINO RODRIGO GON

D. MIGUEL GADEA RICO

D. PABLO BRIGIDO FULTO

D. FRCº DE SANTI TRINIDAD

D. JUAN GALLARDO MOR

D. JACINTO BORRECAMANSO

SR. SECRETARIO

D. FABIAN SANCHEZ

HERNANDEZ

En la villa de Gadosera a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Tras la debida convocatoria y siendo las diecisiete horas se reúne en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde-Presidente D. Luis Ochoa del Solar, los Sres. Concejales expresados al margen, con asistencia del Sr. Secretario - Interventor que certifica, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

Tiene justificada su asistencia D. Joaquín del Solar Escarmena. No justificada su ausencia D. Julián Moro Telo.

Abierta la sesión a la hora expresada, en ella se trató y acordó lo siguiente:

PRIMERO.
LECTURA DEL
ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veintisiete de Agosto y de la celebrada el día veintiocho de septiembre último, que por unanimidad fueron aprobadas y que deberán ser firmadas por todos los Srs. asistentes a las mismas.

SEGUNDO.
LICENCIAS
DE
OBRAS.

Se conceden licencias de los Sres. que después se indican interesando licencias para las obras que después se detallan, y la Corporación, después de amplia deliberación, y por unanimidad,

ACUERDA. Conceder las que se expresan previo pago de Arbitrios y derechos correspondientes:

D. JOAQUÍN LOPEZ AVARICIO, para reforma de una habitación en finca urbana sita en calle Alta s/n. Presupuesto 12.000 pesetas.

D. MANUEL CASTRO BERMEJO, para reparación de una cuadra en finca de luz presupuesto 8.000 pts.

D. ANTONIO PERERA CLARO, para adaptación de un local para almacenamiento de productos y enlatados agrícolas. Presupuesto 55.000 ptas.

D. ANTONIO OLIVERA CONCEPCIÓN, para levantar piso de lanchas y ponerlo de cemento y reparación de un tejado en c/Bº San Miguel. Presupuesto 5.000 pts.

D. ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ, para adaptación de un local para almacenamiento de productos agrícolas, aperos etc. en c/ Carretera. Presupuesto 50.000 pts.

D. JUAN DAQUENTA PERERA, para ampliación de vivienda con construcción de nueva cocina y nuevas paredes laterales, c/ Carretera s/n Presupuesto 40.000 pesetas.

D. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, para arreglo de tejado y doblado de la casa de su propiedad, c/ Ventosa s/n. Presupuesto 2.500 pts.

D. MANUEL ALVEL GALLARDO, para colocación de tubos y reparación de desagües en c/ Carretera s/n Presupuesto 4.000 pts.

D. JOSE MARTINEZ PEREZ, para reparación de una habitación con lucimiento de paredes y arreglo de tejados en c/ Bº luz. Presupuesto 2.000 pesetas.

D. MIGUEL MACHADO SERROTE, para reparación de tejado de casa en Barrio luz Presupuesto 2.000 pts.

D. MANUEL GONZALEZ PEREZ, para reparación de un tejado y arreglo de un tinado en finca urbana en c/ B^o Jus s/n. Presupuesto 5.000 pesetas.

D^a ROSA CARBALLO PICADO, para reparación de un tejado en c/ Nueva s/n. Presupuesto 2.000 pesetas.

D. JUAN PÉREZ BASADO, para reparación de dos habitaciones para pajar y establo, en Pan de Trigo. Presupuesto 12.000 pesetas.

D. FLORENCIO PARRON CARRIÓN, para reparación de una habitación y poner una cancela, en c/ Ganetera s/n. Presupuesto 6.000 pts.

D. JOSE MATIAS GONZALEZ PEREZ, para reparación de una cobera con mero tejado y lucimiento de paredes en finca Caserío "El Marco". Presupuesto 20.000.

D. ADOLFO BORRAJO MESTRE, para unión de una zanja encañada en su corral de vivienda sita en calle G Primo de Rivera núm. 19, a la cañería de desagüe de la fuente pública, o sea que la misma notenga más objeto que reducir la humedad, quedando cerrada para que no entren objetos extraños en la misma. Presupuesto 50 pesetas. La licencia se le concede limitándose el uso de la cañería a los exclusivos fines reseñados en su instancia.

Vista petición de D. Adolfo Borrajo Mestre, con domicilio en General Primo de Rivera número 9, sobre solicitud de licencia Municipal para obra de reforma de la casa n^o 6 de la citada calle, restranqueando la fachada para que quede en línea con la acera de la calle, con cinco habitaciones abajo, con cielo raso con vigas de cemento, y bobecillas y cuatro habitaciones arriba, conocidos informantes procedentes, después de amplia deliberación, y por unanimidad, y teniendo en cuenta las características de la obra que se presenta.

SE ACUERDA. - Denegar la petición de licencia solicitada en tanto no se presente el debido proyecto suscrito por Técnico competente, de conformidad con las disposiciones legales en vigor.

TERCERO.
LICENCIA DE
OBRAS - DESES-
TIMADA.

CUARTO.



LICENCIA DE
APERTURA DE
ESTABLECIMIENTO-DESISTIMADA.

Se trata a la vista petición de D. Ramón Velaz Castaño, con domicilio en Plaza España, interesando licencia Municipal para apertura de un despacho de pan en el número 12 de la calle de...
Examinado el expediente tramitado y conocido dentro de la Delegación Provincial de la Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, de fecha 4 del actual en el que se expresa que no procede que dicho expediente se informe, se informe favorablemente por unanimidad.

SE ACUERDA. - No conceder la autorización solicitada ya que existiendo dos industriales panaderos en la localidad, cada uno de los cuales tiene derecho a la apertura de un establecimiento de despacho de pan, contiene derecho a la apertura de un taller quedaria suficientemente atendido el servicio de conformidad con lo que se establecen las últimas disposiciones legales dictadas sobre la materia.

QUINTA. -
CONTRATACIÓN
DEL SERVICIO
DE REPOSICIÓN
DE LAMPARAS
Y OTRAS REPARACIONES. -

Se conoce instancia de D. Manuel Dos Santos Carballo, domiciliado en el Nueva número 6, en la que se expresa que teniendo conocimientos del fallecimiento de D. Paulino Rodríguez Granada, quien llevaba la contrata de colocación de lamparas del alumbrado publico y reparación de averías en las instalaciones de edificios de este Ayuntamiento, y como dicho cometido puede ser llevado a cabo por el solicitante, es por lo que solicita que le sea adjudicado el servicio mediante una gratificación anual de CINCO MIL pesetas. -

Despues de amplia deliberación, y por unanimidad.

SE ACUERDA. - Facultar a la Alcaldía para que contrate al servicio de colocación de lamparas del alumbrado publico, cuantas veces sea necesario su cambio, reparación de averías en estas lamparas y en las instalaciones del interior de los edificios municipales, así como la colocación del alumbrado en días de feria, mediante el abono de una cantidad de CINCO MIL PESETAS ANUALES, con D. Manuel dos Santos Carballo, para que por si o por medio de personas a su cargo realice dicho servicio.

Vista petición del Auxiliar Administrativo de este Ayunta-

SERVO



RECONOCIMIENTO
DE QUINQUENIO
A FUNCIONARIO
MUNICIPAL.

SEPTIMO.
CONCECION DE UNA
GRATIFICACION EX-
TRAORDINARIA A
D. AGUSTIN GALLAR-
DO MORRO.

miento, D. Agustín Gallardo Morro interesando se le reconozca el Quinto quinquenio de sus haberes, conouido informe del Sr. Secretario, por unanimidad,

SE ACUERDA: Reconocer a D. Agustín Gallardo Morro el Quinto quinquenio de sus haberes, con efectos economicos del día primero del proximo mes de Diciembre.

Se trae a la vista instancia de D. Agustín Gallardo Morro, Auxiliar, Administrativo de este Ayuntamiento, interesando se le conceda una gratificación extraordinaria en base a que, con motivo del fallecimiento el pasado mes de Junio del otro Auxiliar Administrativo de la Plantilla de Funcionarios Municipales, D. Francisco Rivero, se ha acumulado de forma extraordinaria el trabajo de la Oficina Municipal, lo que se ha obligado a prolongar diariamente su jornada de trabajo, e incluso a verse privado del disfrute del descanso anual.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone la procedencia de concederle tal gratificación, toda vez que son absolutamente exacta las afirmaciones del interesado, dandose además las circunstancias de que toda la tramitación administrativa se lleva al día sin demora alguna, a pesar del mucho trabajo acumulado.

El Sr. Secretario informa sobre la legalidad de la concesión de la gratificación interesada y sobre el procedimiento a seguir para ello de conformidad con el Reglamento de Funcionarios de Administración local, Ley 108/1963 de 20 de Julio y Circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de Febrero de 1969.

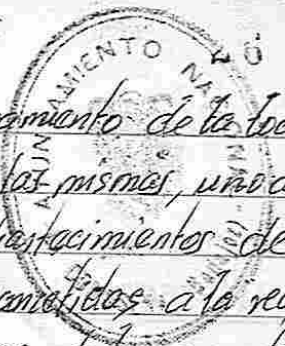
A propuesta de la Alcaldía, después de amplia deliberación, y por unanimidad.

SE ACUERDA. Conceder a D. Agustín Gallardo Morro una gratificación con caracter extraordinario, por importe de de CATORCE MIL pesetas, que se librarán juntamente con la nomina del proximo mes de Diciembre, y que se da cumplimiento a cuanto disponen las normas legales citadas anteriormente.

Octavo.

Se conocen Presupuestos presentados por Contratista adju-





PRESUPUESTO DE
ACOMETIDAS A
PARTICULARES
EN LAS OBRAS
DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y
SANEAMIENTO.

dicario de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de la localidad, con el visto bueno del Sr. Ingeniero Director de las mismas, uno de ellos referidos a acometidas particulares en las obras de abastecimientos de agua, con un importe de 1.882,15 y otro referido a acometidas a la red de saneamiento por importe de 2.258 p/s, cada una de las acometidas. Dicho presupuestos se entienden por un máximo de ocho metros.

Después de detenida deliberación, por unanimidad, se acuerda: Poner conformidad a los presupuestos referidos.

Poner en conocimiento de los particulares interesados en dichos presupuestos para que los que voluntariamente quieran prestar su conformidad a la realización de sus respectivas acometidas, por el actual contratista, adjudicatario de las obras, previo pago de la cantidad correspondiente.

Que por el Sr. Alcalde, se gestione ante el citado contratista para que conceda facilidades de pago a aquellas personas que precisen de dichas facilidades.

Que así mismo por el Sr. Alcalde se hagan gestiones ante dicho contratista y demás técnicos responsable para que las obras en actual ejecución se activen y se lleven a cabo de forma que los más rápidamente posible vayan quedando expeditas las diversas calles afectadas por la apertura de zanjas con el fin de permitir fácilmente los accesos de vehículos a las poblaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el señor Presidente se ordenó levantar la sesión siendo las dieciocho horas y veinticinco minutos, y de ella se extiende la presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
J. Gallardo
Francisco de Soto
Rubén Sánchez

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30
DE NOVIEMBRE DE 1971.-

En la villa de La Ochoyera siendo las diez y siete horas del día treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Sr. ASISTENTES.-

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
ALCALDE PRESIDENTE

CONCEJALES.-

D. MANUEL GOMEZ ROLANO

P. FRANCISCO SIETE TRINIDAD

A. JACINTO BORREGA MANSO

I. PABLO BRIGIDO PULIDO

A. JUAN GALLARDO MORRO

SR. SECRETARIO.-

D. VABIAN SANCHEZ HERNANDEZ

PRIMERO.-

LECTURA DEL
ACTA ANTERIOR.

SEGUNDO.-

INFORME SOBRE
OBRAS DE ABASTE-
CIMIENTO DE AGUAS
Y SANEAMIENTO.-

Pravia convocatoria se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don.- LUIS OCHOA DEL SOLAR, y los Sros. Concejales que se expresan al margen, con asistencia del Sr. Secretario - Interventor que certifica, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día.-

Tiene justificada su ausencia Don.- Miguel Gadea Hico, y Don Celestino Rodolfo Gonzalez, No justificada su ausencia D. Joaquin del Solar Escamena y Don. Julian Mero Felo.-

Abierta la sesión a la hora expresada, en ella se trató y acordó lo que sigue:

Se da lectura ^{de la sesión} del acta anterior por el Sr. Secretario, celebrada el día doce de Noviembre de mil novecientos setenta y uno que por unanimidad fueron aprobadas y que deberá ser firmada por todos los Sros. asistentes a la misma.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que cumpliendo lo acordado por el pleno en sesión extraordinaria anterior había realizado gestiones ante el Contratista adjudicatario de las obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la localidad a fin de que se lleven a cabo en forma que ocasionen los menos obstáculos posibles para el acceso de vehículos por las diversas calles.- Sigue exponiendo al Sr. Alcalde que girada visita a dichas obras ha encontrado que las mismas en su ejecución se llevan a buen ritmo y que darán ultimadas dentro de las normales previsiones.- La Corporación queda enterada de la exposición de la Alcaldía.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se expone que habiéndose sido objeto de ciertas modificaciones el primitivo proyecto de las Obras de Abastecimiento de Aguas, actualmente en ejecución, procedía que por la Corporación se adoptase acuerdo sobre fijación de los lugares en que de acuerdo con las mayores comodidades

ventajas para el vecindario deben fudibcarse las cinco fuentes publicas previstas en el citado proyecto.-

Despues de amplia deliberación por UNANIMIDAD se acuerda que las fuentes publicas de referencia se instalen (se instalen) en la forma y lugares que seguidamente se expresan:



TERCERO.-

DESIGNACIÓN DE LUGARES PARA INSTALACIÓN DE FUENTES PUBLICAS.

Una fuente monumental en el Plaza Fuente
Una idem idem ... id id id. Guadalupe, de no ser posible en esta Plaza en el Plaza España.-
Una fuente comiante. En c/ Bajada de Bº de San Luis.- junto a Edificio de los Hermanos Mero Telo.-
Una idem idem Fuente a la puerta propiedad Dª Teresa Caballero Bivero y a ser posible llevar esta a c/ Plaza Bº de San Miguel....
Idem id id Junto a fuente propiedad de D. Francisco Marques Perez y a ser posible llevarla al centro Plaza Epitafios.

CUARTO.-

DESIGNACION DE LUGARES PARA INSTALACION DE BOCAS DE RIEGO.

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda que las treinta bocas de riego que figuran en el proyecto de Obras de Abastecimiento de Aguas, sean instaladas en aquellos lugares o puntos donde el Sr. Ingeniero Director de Obras estipule que resulten procedente.-

QUINTO.-

CUOTAS A SATISFACER POR VECINOS BENEFICIADOS POR OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS SOLAMENTE.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expresa que como consecuencia de ciertas modificaciones habidas en el proyecto de obras de Abastecimiento de Aguas, y como consecuencia tambien de las peticiones interesadas por ciertos vecinos de la localidad que no figuraban en el Paccion Provisional de Contribuciones Especiales por las citadas Obras, resulta que habra nuevos dueños de Lincas Urbanas que resultaran beneficiados por las repetidas obras. Por todo ello procede que por este Ayuntamiento se fije la cuota que habran de satisfacer estos dueños de Lincas Urbanas de referencia, en concepto de Contribuciones Especiales por Obras de Abastecimiento de Aguas y que resulten beneficiados por obras de saneamiento.

La Corporación por Unanimidad despues de detenida deliberación acuerda: Tomar como base para la determinación de la

cuota individual provisional correspondiente la cantidad de TREINTA pts por metro cuadrado de fachada, de que de frente a la red de abastecimiento del edificio beneficiado.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dispone que a la vista de las Obras de Abastecimiento de Aguas en ejecución, teniendo en cuenta que el proyecto no abarca la totalidad de las calles de la localidad, puede darse el caso que determinados dueños de fincas pudieran obtener suministro domiciliario de aguas mediante la realización de pequeñas obras por quedar sus viviendas cerca del trazo previsto de la red.

Tomando en consideración la exposición efectuada por el Sr. Alcalde, la Corporación por unanimidad acuerda: Que los vecinos que se encuentren en la situación referenciada podrán llevar el Agua hasta su domicilio o finca, estableciendo conexión a la red, condicionando a que las obras precisas a tal fin sean a su cargo y además abonen al Ayuntamiento la cantidad de QUINCE PESETAS. por metro cuadrado de la fachada del edificio en razón del beneficio especial que ello le supone. Aquellos vecinos que puedan encontrarse en tal situación voluntariamente puede solicitarlo de este Ayuntamiento.

Se conoce petición del Sr. Farmacéutico-Titular Don. LUIS OCHOA DEL SOLAR, de autorización, por el traslado de su oficina de Farmacia sita en Tte. P. G. Gómez a otro local destinado, sito en la misma calle, y la Corporación por unanimidad acuerda: dar su conformidad a dicha petición in forma de lo favorablemente y que se sigan los trámites legales vigentes en la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión siendo las diez y ocho horas y de ello se extiende la presente Acta, de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Juan Gallardo, José Brizido, and Julián Sánchez]

SEXTO.-
CUOTAS A SATISFACER
POR VECECINOS
QUE SOLICITEN
SUMINISTRO DE
AGUAS POR QUEDAR
SUS VIVIENDAS
CERCA DE LA RED.

SEPTIMO.-
TRASLADO DE LA FARMACIA
DE DON. LUIS
OCHOA DEL SOLAR.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 de ENERO DE 1972



SRS. ASISTENTES

En la villa de la Almodovar a veintiocho de Enero de mil novecientos setenta y dos.

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR

ALCALDE-PRESIDENTE

Para la debida convocatoria, y siendo las diez y siete horas, se reúne en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Luis Ochoa del Solar, al Pleno Municipal, con asistencia de los Sres. Concejales exmuestra al margen y la del Sr. Secretario-Interventor que certifica el objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

CONCEJALES

D. MANUEL GOMEZ ROLLANO

D. JOAQUIN DEL JOLA ESCARTE

D. FRANCISCO DESIETE TRINIDAD

D. ELESTINO RODOLFO GONZALEZ

D. JUAN GALLARDO MORRO

SA. SECRETARIO

D. FABIAN SANCHEZ HERNANDEZ

No justifican su ausencia los Sres. D. Julián Nuevo Telo, D. Jacinto Correaga Cuervo, D. Pablo Ponzado Pulido y D. Miguel Gadea Pico.

Abierta la sesión a la hora expresada, en ella se trató y acordó lo siguiente.-

PRIMERO.-

LECTURA DE ACTA

Por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de noviembre último, que por unanimidad fue aprobada y que debiera ser firmada por todos los Srs. asistentes a la misma.-

Se hace a la vista copia de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz, Circular nº 1, que comunica haber sido incluida provisionalmente, en el proyecto de obras a realizar en el Plan Provincial 1.972/73, las obras de abastecimiento de aguas de esta población de La Almodovar con la siguiente financiación: Subvención del Estado, 30 por 100... 600.000 pts.- ídem de la Diputación, dentro del Plan Bienal de la Corporación, 30 por 100... 600.000 pts. Aportación del Ayuntamiento, 40 por 100... 800.000 pts. Total del Presupuesto pesetas 2.000.000.- Dada la cuantía del presupuesto la obra se ejecutará en doce meses.

SEGUNDO.-

PRESUPUESTO PARA OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

La Corporación previa deliberación, y por una mayoría absoluta ACUERDA.- Aprobar el presupuesto de 2.000.000 de pesetas para las obras de referencia.

El Ayuntamiento se al abona de la cantidad de 800.000 p-s que el Ayuntamiento corresponde en la financiación de las obras.

Que se habilite el crédito preciso mediante la confección de un Presupuesto Extraordinario cuyo estado de Ingresos se adjunta



de la siguiente forma: 250.000 pts procedente del superavit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1971, y el resto mediante contribuciones especiales, de forma que dicha habilitación sea firme legalmente antes del día 1 de Abril próximo.

Autorizar al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, para que, con cargo a los ingresos que hayan de abonarse al Ayuntamiento, haga pago de la aportación que a esta corresponde abonar en las certificaciones de obras que se van aprobando conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1964, nº 16717.

Vistas las peticiones que se judicializan, solicitando licencia municipal para la apertura de los establecimientos que se expresan, y conocidos los informes procedentes, por unánime SE ACUERDA.- Acceder a lo solicitado, previo pago de Arbitrios y derechos correspondientes, y sin perjuicio de obtener las demás autorizaciones que procedan de otros Organismos y de las correspondiente alta en matrícula Industrial;

A. D.- Guillermo Elorza Mangullón, para instalaciones de un Bar, al sito de "El Marco"

Almuerzo anterior, para apertura de una industria de Tenetería nuevos, en calle "El Cerro el Marco"

Se da lectura a una instancia de D^o María Isabel Puro Jelo, propietaria de un local sito en Calle Raurín nº 14, que actualmente está destinado a Escuela para niños y a vivienda, para una Sra. Maestra, interesando del este Ayuntamiento, que tan pronto como quede desocupada la parte actualmente destinada a vivienda, le sea dejada a su libre disposición toda vez que la necesite para ella, y la vez, solicitando que sobre el resto del local que se destina a Escuela, continúe el amueblamiento mediante fijación de nueva renta procedente.

La Corporación después de amplia deliberación, en la que intervienen todos los asistentes.

ACUERDA.- Acoger a lo solicitado en cuanto a dejarse libre la parte destinada a vivienda de Sra. Maestra, una vez que esta, por razón de su cese, la haya dejado desocupada.

TERCERO.-
LICENCIA
APERTURA
DE
ESTABLECIMIENTO

CUARTO.-
PETICION DE
D^o MARIA ISABEL
PURO, SOBRE VIVI-
ENDA OCUPADA POR
MAESTRA NACIONAL



Todo ello se subordina a que sobre el resto de la finca continúe el arrendamiento, con el destino actual de escuela de niños, y fijando una renta anual de TRES MIL PESETAS (3.000) cantidad que se estima procedente en relación con otras rentas que se cobran por locales destinados a la misma finalidad.

De este acuerdo redará traslado a la interesada para que preste su conformidad, y proceder a la formalización de nuevo contrato, de arrendamiento.

Vista petición de D. Ramón Polg Martínez, interesado se le conceda licencia municipal para la construcción de DOCE NICHOS en el cementerio municipal, en la forma en que hasta ahora se le viene concediendo tales autorizaciones, por unanimidad.

SE ACUERDA. - Acceder a lo solicitado, previo pago de SETENTA Y CINCO PESETAS, por cada nicho a construir, de conformidad con la Ordenanza Fiscal vigente sobre la materia.

Vistas las peticiones, de los señores, que después se incluyen, solicitando licencia municipal, para las obras que se expresan, por unanimidad.

SE ACUERDA. - Acceder a lo solicitado previo pago de Arbs. y de rechos correspondiente:

A. D. ADOLFO BORRAJO MESTRE, para quitar una puerta y poner un portón en la traseira de la casa sita calle Gral Pr. de Rivera 9. y arreglar un tinaco que da por Plas y fuente Pres. 3.000 pts.

A. D. ANDRÉS VELEZ MARQUEZ. en calle Tr. R. 6 Comas, adaptación de un local para ser destinado a complemento de su industria de Chacinera. Presupuesto 15.000 pts.

A. D. MANUEL PIRIS RODRIGUEZ, en calle Ejido Sur, reparación de un local en el Patico Comal de su finca urbana destinarlo a Almacén. Presupuesto 60.000 pts.

A. D. ANTONIO de MATOS LORENZO, en calle Ejido Sur, reparación de una pared que está en malas condiciones a la espalda de su casa vivienda. Presupuesto 3.000 pts.

Se da lectura de escrito de la vía Telefónica Nacional de España Delegación Provincial de Badajoz, de fecha 11 del mes de mayo, por el que se anticipa de 3.700 pts., importe de la obra

QUINTO.-

CONSTRUCCIÓN

DE PANTEONES

EN EL CEMENTERIO

MUNICIPAL

SEXTO.-

LICENCIAS

DE

OBRAS.

SEPTIMO.-



ESCRITO DE
LA CIA
TELEFONICA.-

de reparación del local donde está instalado el Centro telefónico de esta localidad, que el Ayuntamiento había de reunir en forma fraccionada por mensualidades.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada

Dada cuenta de expediente instruido para la formación del Padrón de familias pobres con derecho a recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica durante el año 1.972, en cuya tramitación se ha dado cumplimiento a cuanto se establece el Reglamento de 27 de noviembre de 1.953 por unanimidad.

OCTAVO
PADRON DE LA
BENEFICENCIA
MUNICIPAL

SE ACUERDA: Aprobar definitivamente el Padrón de la Beneficencia Municipal para el ejercicio 1.972, y que se verifique la última exposición a se envíen copias a los facultativos correspondientes, todo ello en cumplimiento del artículo 65 del citado Reglamento de 27 de noviembre de 1.953.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que habiendo producido durante el ejercicio último algunas alteraciones en la Plantilla de funcionarios municipales, tales como reincorporación al servicio activo de su excedente forzoso, y creación de una plaza de baneadero-sepulturero, parece procedente hacer un reajuste de las gratificaciones que esta Corporación tiene establecidas para sus funcionarios.

NOVENO.-

FIJACIÓN DE
GRATIFICACIONES
A FUNCIONARIOS.

Por el Sr. Secretario se informa que tanto el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local como la Ley 108 de 23 de Julio de 1.963, permiten la concesión de gratificaciones a los funcionarios municipales, y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 4 de Febrero de 1.970 (B.O. del Estado del 16) por la que se dictan reglas para la ampliación del Decreto 33.151/1.969 sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Local, establece, que las Corporaciones locales no precisan de la previa autorización de la Dirección General de Administración Local para reajustar el régimen de gratificaciones voluntarias, siempre que el porcentaje de gasto personal se acomode a lo que dispone la regla 19 de dicha circular y el importe total de la suma de las mismas no supere



en relación con cuantía íntegra del sueldo básico el 100 por 100 en las Corporaciones con población superior a los 8000 habitantes de derecho.

Esta Corporación por unanimidad acuerda: Fijar como voluntaria por plena dedicación al Auxiliar Administrativo José María Navarro, y habida cuenta de que por hallarse vacante la secretaría y la otra plaza de secretarías que figura en plantilla el trabajo se le acumula en gran cuantía, la cantidad anual de 49.600 pts.

Fijar al Guardia Municipal Sr. Juan Matados Linares, por el mismo concepto una gratificación anual de 12.000 y al banquero-sepulturero Sr. Joaquín Semote Tabares igual cantidad de 12.000 pts anuales como gratificación voluntaria por mayor rendimiento.

El resto de los funcionarios municipales continuará disfrutando de las mismas gratificaciones que tenían establecidas en el año 1971.

Dichas gratificaciones serán abonadas fraccionariamente en doce mensualidades.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se ordena levantar la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos, y de ella se extiende la presente acta, de lo que como secretario certifico.-

[Signature]
Secretario

[Signature]
Francisco Soler

[Signature]
J. Gallardo

[Signature]
Valencia

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 1972.-

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Luis Ochoa del Solar.

CONCEJALES

D. Manuel Comas

En la villa de La Alcañal a veintiocho de Febrero de 1972 previa la debida convocatoria y siendo las diecisiete horas, se reúne en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente - D. Luis Ochoa del Solar, el Pleno Municipal, con asistencia de los Sres. Con-



- D. Celestino Rodríguez
- D. Miguel García
- D. Jacinto Ortega
- D. Juan Gallardo

celes, citado al margen, y la del Sr Secretario que autoriza al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

No asoma ni comparece D. Julián Nuevo Telo, Pablo Ponzido, Francisco de Sixte, y Joaquín del Solas.

SECRETARIO-INTERVENIR

D. Fabian Sanchez Hernandez

Abierta la sesión a la hora expresada en ella se trata se acordó lo siguiente:-

PRIMERO.-

LECTURA DEL ACTA.-

Por Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veinte ocho de Enero último, que por unanimidad fue Aprobada.-

Lista las peticiones de los Srs, que se expresan interesando se les concedan licencia Municipal de las obras que se indican, con los informes procedentes, por unanimidad se acuerda:-

Proceder a la solicitud previo pago de arbitrios y derechos procedentes.-

D. Juan Correa Rivero, calle Gral. Pr. de Rivera, proyección para nueva puerta en entrada y fajas nuevas. Presupuesto 1.500 pts.-

SEGUNDO.-

LICENCIAS DE OBRAS

D.ª Chana Jobal Nuevo Telo; Calle P. y Cajal, reparación de una pared y adaptación de un solar para usos agrícolas. Presupuesto 5.000 pts.-

D. Pedro Talaro Gucho, calle T. R. & Comer, construcción de un Wáter. Presupuesto de 3.000 pts.-

D. Joaquín del Solas Escameña, Plaza España nº5, reparación cuartero de baño y reparación de nuevo muro. Presupuesto 13.000 pts.-

D. Adolfo Borrojo Mestre, para construcción de una vivienda con cinco habitaciones en planta baja dejando la parte superior sin distribución de habitaciones en calle Gral. Pr. de Rivera, conforme a proyecto y presupuesto firmado por don Fernando Zalastri Saldobal. Presupuesto de 100.000, pts. Para terminar la vivienda en su primera planta deberá solicitarse nuevamente autorización Municipal.-

Por Secretario-Intervención se da cuenta de la liquidación



del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, aprobado en Sesión de la Comisión Permanente de 31 de Enero de 1971 que amó el siguiente resumen:

TERCERO.-
AZQUIDACION
DE PREJUDUEITO
ORDINARIO
DE 1971

Existencia en caja en 31 Diciembre 1971	143.460
Prestos por cobrar.-	628.479
Suman.-	771.945
Prestos por pagar.-	38.667
Suberavit.-	733.278

La Corporación por unanimidad, acuerda quedar anteceda.-
 Por el Sr. Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que detallan en el proyecto de Presupuestos Ordinarios de este Municipio para el ejercicio de 1972, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el art.º 68º del texto refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes y cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y enmendados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes sin la menor modificación al referido Presupuesto quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo, en los términos que aparece el siguiente resumen por capitales.-

CUARTO.-
PRESUPUESTO
ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO DE 1972

del mismo, en los términos que aparece el siguiente resumen por capitales.-

PRESUPUESTOS DE GASTOS.-

I.- Personal Activo.-	897.599
II.- Material y diversos.-	243.487
III.- Clases Pasivas.-	137.916
IV.- Deudas.-	-
V.- Subvenciones y participaciones en gastos.	23.932
VI.- Extraordinarios y de capital.-	9.281
VII.- Reintegrables, indeterm. y no imprevistos	18.102
VIII.- Reservas	-
Suma el Presupuesto de Gastos	1.330.317

PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

Impuestos directos.-	74.993
----------------------	--------

II.- Impuestos Indirectos.-	55.950 -
III.- Tasas y otros ingresos.-	194.840 -
IV.- Subvenciones y participaciones en ingresos.-	987.668 -
V.- Ingresos patrimoniales.-	2.000 -
VI.- Extraordinario de capital.-	-
VII.- Eventuales o suplenidos.-	64.866 -
VIII.- Resultos.-	-
<u>Suma Presupuesto de Ingreso.-</u>	<u>1.330.317.-</u>

RESUMEN.-

Suma el Presupuesto de Gastos.- 1.330.317.-

Suma el Presupuesto de Ingresos.- 1.330.317.-

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 628 de la Ley de Régimen local, acordó que se exhibiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Provincia, y después se remitiere copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.-

Asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.-

Por el Sr. Alcalde - Presidente.- se informa a la Corporación de las fechas puestas a este Ayuntamiento por algunas casas suministradoras de contadores de agua y después de debida deliberación por unanimidad.

SE ACUERDA.- aceptar la oferta realizada en 24 de Noviembre de 1.971, por IBERCONTA, para suministro de contadores de agua a instalar en los diversos domicilios de esta población, facultándose al Sr. Alcalde, para que gestione ante la citada Empresa la instalación de referencia y convenga con ella la forma de pago por cada uno de los particulares interesados. Si quisiera cambiarse de instalaciones entre los diversos arrendatarios, en tanto no estén instalados los contadores de agua, acerca de la conveniencia de fijar unas

QUINTO.-

INSTALACION
DE
CONTADORES DE
AGUAS.-

tarifas mensuales por suministro de agua a domicilio, en una
 cantidad fija que podría ser de 35 pts mensuales en el caso de
 aguas para usos domésticos 40 pts mensual para uso industrial
 y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcal-
 de se ordena levantar la sesión siendo las dieciocho y
 treinta minutos, y de ella se extiende la presente Acta que
 habrán de firmar los Sres. asistentes, y de lo que como secreta-
 rio certifico.

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE MA-
 YO DE 1.979.-**

En la villa de La Codosera a ocho de Mayo de mil no-
 vecientos setenta y dos.-

- SRRS ASISTENTES
- Alcalde - Presidente
 D. Luis Ochoa del Solar
- SRRS. TEN. ALCALDE
- D. Manuel Gomez Rollano
 D. Celestino Pulido Jimenez
- CONCEJALES
- D. Francisco de Sistié Trinitad
 D. Juan Gallardo Morro
 D. Jacinto Bodega Utrero
 D. Pablo Bigicó Pulido
- Sr. Secretario-Interventor
 D. Sanchez Hernandez

Previa la debida convocatoria y siendo las diez y
 siete horas, se reúne en el Salón de Actos de esta Casa Con-
 sistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don
 Luis Ochoa del Solar. el Peseo Municipal; con asistencia de los
 Srs. Concejales, expresados al margen y la del Sr. Secretario
 Interventor que autoriza, al objeto de celebrar la sesión ex-
 traordinaria convocada para este día.

No justifican su ausencia los Srs. Gadea Pico, Mero
 y del Solar Encarmena.

Abierta la sesión a la hora expresada, en ella se tra-
 tó y acordó lo siguiente.

PRIMERO.-
LECTURA DEL ACTA.

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de Febrero último, que por unanimidad fue aprobada, y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma.-

SEGUNDO.-
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO-EXTRAORDINARIO PARA CUBRIR LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROYECTO DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

Dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para atender el pago de la aportación Municipal a las obras de Abastecimiento de aguas (3ª Fase), de esta Localidad incluidas en Plan Provincial de Obras y Servicios del Bienio 1.972/73, se acordó su aprobación, quedando elevado a Proyecto en la forma en que se halla redactada y que promueva su tramitación con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.-

TERCERO.-
IMPOSICIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que con fecha veinte y ocho de Enero último, el Pleno Municipal acordó aprobar por un importe de 2.000.000 de pesetas el proyecto de Obras de Abastecimiento de aguas de la población (3ª Fase-) incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios del Bienio 1.972/73, y a cuya realización se habría de contribuir con una aportación Municipal de 800.000 pts. en dicha fecha se acordó asimismo habilitar el crédito preciso mediante la confección de un Presupuesto-Extraordinario cuyo estado de ingresos se muestra de la siguiente forma: 250.000 p.s. procedentes del superavit de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.971, y el resto mediante contribuciones especiales.

En cumplimiento a dicho acuerdo se confeccionó el correspondiente Presupuesto Extraordinario figurando en su estado de ingresos como uno de los recursos las contribuciones especiales, y cuyo Proyecto de Presupuesto Extraordinario accede a ser aprobado en esta misma Sesión.-

Por todo ello se está en caso de tramitar de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, el expediente de imposición de repidas contribuciones especiales.

Vista la Ordenanza de contribuciones especiales actualmente vigente en este Ayuntamiento, aprobada en sesión extraordinaria de 10 de Febrero de 1.952.

La Corporación, por unanimidad, acuerda: ^{1º} Aplicar la Ordenanza de contribuciones especiales actualmente vigente, a las Obras de Abastecimiento de Aguas que se han hecho referencia.

2º Fijas en Quinientas sesenta y una mil Novecientas pts. la cantidad a recaudar por este concepto.

3º La Base imponible, en cuanto a edificios, se refiere estará determinada por la superficie total de fachada principal de los que resulte beneficiados por las indicadas obras.

4º El tipo de imposición que resulte se multiplicara por los metros cuadrados de la fachada principal del inmueble beneficiado.

5º Las cuotas a satisfacer podrán fraccionarse en dos pagos durante la ejecución de las obras.

6º El presente acuerdo y los documentos a que se refiere el artº 39 del Reglamento de Haciendas Locales, se expondrá al publico a efectos de reclamaciones en la y Plazos establecidos por el artº 30 del mismo Reglamento.

Vistas peticiones de los que se expresan interesando licencia municipal de apertura de los establecimientos que se indican, por unanimidad.

SE ACUERDA: Acceder a lo solicitado, previo pago de arbitrios y derechos correspondientes, y cumpliendo todo lo demás exigido por las disposiciones legales en vigor.

Dª Ana Lu^a Barredo Cantero, domiciliada en Santa María s/n. negocio de venta al por menor de material de Oficina y Cuchillos y toda clase de dulcería al por menor, en local sito en calle General Cr. de Rivera, núm 19.

Dª Juana Holgado Rodríguez, negocio de venta al por menor de ultramarinos, en Local Caserío de la Vega.

La misma anterior y al mismo sitio, apertura de un Bar.

Vistas las peticiones de los Señs. que se expresan interesando, licencia municipal para las Obras que se indican, la Corporación municipal, por unanimidad;

ACUERDA.- Acceder a lo solicitado, previo pago de arbitrios y derechos correspondientes

Dº José Lu^a Nieves Enrique, reparación de un tejado, sito

CUARTO.-
LICENCIA Y
APERTURA
DE ESTABLE-
CIMIENTOS.

QUINTA.-
LICENCIA DE
OBRAS.-



de cemento, y apertura de ventana, en el Pica s/n Presupuesto aproximado 15.000 pfs.-

D^o Josefa Nuevo Silva hacer un tabique de separación de habitaciones, Gral. Prim. de Rivera. s/n Presupuesto 1.500 pfs

D^o Natividad Veler Felido, Ampliación del local destinado a Bar en calle Ramón y Cajal s/n Presupuesto aproximado 100.000 pfs.

D. José M^o Damaso, reparación de tejado en calle Sobri^e s/n Presupuesto aproximado 1.500 pfs

Se trae a la vista escrito de D^o Paula y Angeles Baraso Blanco, interesando se les deje a su libre disposición el local de su propiedad, que este Ayuntamiento tiene destinado a Cuatadero Municipal, sea otm caso a les eleva la renta a mil pesetas mensuales.-

La Corporación, por unanimidad, acuerda: mantener el destino actual de dicho edificio, por ser preciso a tal finalidad municipal, y elevarla renta en la cuantía de DOCIENTAS pesetas mensuales, sobre la que actualmente se percibe, con efectos desde el primer día del 1973, toda vez que no existe consignación, en el actual Presupuesto y en... ello para el caso que por la propiedad se acepte si reclamación de ningún genero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se ordenó levantar la sesión siendo las dieciocho horas, y de ella se actuando la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]

SEXTA.-

PETICIÓN DEL LOCAL DESTINADO AMATADERO MUNICIPAL.

SRES. ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 9 de JUNIO



Alcalde-Presidente

DE 1972.-

D. Luis Ochoa del Solar

En la villa de La Clodovera, siendo las trece horas y quince minutos, del día nueve de Junio de mil novecientos setenta y

Sres. - Ftes. Alcaldes.-

D. Manuel Gomez Rollano

dos, previa la debida convocatoria, se reunen en el Salón

D. Celestino Rodolfo Gonzalez

de Actos de estas clases consistoriales, bajo la Presidencia

CONCEJALES.-

D. Miguel Gadea Rico

del Sr. Alcalde Presidente Don. - Luis Ochoa del Solar, el

" Julian Moro Telo

Pleno Municipal, con asistencia de los Sres. concejales ex-

" Fco de Siete Trinidad

presados al margen y a la del Sr. Secretario-Interventor

" Jacinto Borge Luaces

que autoriza, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria

" Joaquín del Solar Encarnación

convocada para este día. -

" Juan Gallardo Monro

Abierta la sesión a la hora expresada en ella se

" Pablo Zizido Lulido

trató y acordó lo siguiente. -

Sr. SECRETARIO

Por Secretaria se da lectura del acta sesión anterior ce-

D. Fabián Sánchez Hernández

lebrada el día ocho de mayo del mismo, que por

PRIMERO

LECTURA DEL ACTA.

unanimidad fue aprobada y que debiera ser

firmada por todos los asistentes a la misma

se trae a la vista Instancias suscritas por los vecinos de la

Plaza Alvarado, Barriada de San Miguel y Barriada de

la Luz, interesando queden excluidas del proyecto de

Obras de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento 3ª Fase,

las citadas calles, toda vez que habiendo de ser gravados

los citados vecinos con Contribuciones Especiales por las ci-

tadas Obras y dada la situación económica de los mismos

les resultaría sumamente gravoso e incluso se encontraría

en la imposibilidad de hacer frente a tal obligación con-

traída para con el Abastecimiento. -

La Corporación después de amplia deliberación en

la que interviene todos los asistentes, por unanimidad

ACUERDAN: Que por el Sr. Alcalde en unión de otros conce-

jales se gire visita a Sr. Jefe de Obras Públicas

de la Diputación Provincial, para cobrir de impresio-

nes con el mismo y tratar de hacer adaptaciones en el con-

SEGUNDO

ABASTECI-

MIENTO DE

AGUAS.-



TERCERO:
TARIFAS POR
CONSUMO DE AGUA
A
DOMICILIO.

Pleno Municipal de las gestiones realizadas para, a la vista del resultado de las mismas, resolver lo procedente. -
Por el Sr. Alcalde pedirá cuenta de haberse ultimado la instalación de Contadores en los Domicilios de los particulares que disfruten del Servicio de aguas a domicilio, por lo que puede que se estudie la correspondiente Ordenanza Fiscal para imposición de las tarifas procedentes por tal servicio. -
La Corporación por Unanimitad ACUERDA: Que se confeccione las correspondientes Ordenanzas, para ser sometida a la aprobación del pleno municipal fijando de principio como mínimo de consumo mensual siete m³ o fracción con una tarifa mensual de cincuenta pesetas, y por cada m³ o fracción que exceda del mínimo mensual se pagará la cantidad de diez pesetas. -

CUARTO. -
DEPOSITO - MUNI-
CIPAL DE DETE-
NIDOS. -

Se trae a la vista Presupuesto de Obras para adaptar un Water-Quarto de Aseo en el local destinado a Depósito Municipal de Detenidos que presenta el Albañil Fontanero Don. - FRANCISCO FERNANDEZ TARDIO, por un importe total de Once mil Ochocientas ochenta y siete pts, y la Corporación por Unanimitad ACUERDA: Aprobar el citado Presupuesto y que se habiliten los créditos precisos para realización de dichas Obras. -

QUINTO. -
REFORMA DEL
GRUPO ESCOLAR
NUTR³ S³RS DE
CHANDAVILA

Se trae a la vista dos Presupuestos uno de ellos presentado por el Albañil D. - FRANCISCO FERNANDEZ VELEZ, por un importe de VEINTISIETE MIL, pesetas por obras de Albañilería para reforma del Grupo Escolar N³ra. S³ra. de Chandavila, mediante adaptación de obras del citado Grupo, para ser destinadas a Multi-Escolares; y otro de ellos presentado por Don. - MANUEL ALVAREZ GALLARDO - Herrero por un importe total TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS pesetas, por suministro de puertas y ventanas metálicas incluyendo cristales y mano de Obra en su colocación con destino al citado Grupo - Escolar, con ocasión de las obras a que antes se aluden. -

La Corporación por Unanimitad ACUERDA: Aprobar ambos Presupuestos para la realización de dichas Obras.





7 que la mitad de cada uno de los importes de las obras se abonen en su día con cargo al corriente ejercicio restante en el ejercicio de mil novecientos setenta y tres. La Presidencia da cuenta del paro obrero existente en esta fecha en esta localidad que podría paliarse con ejecución de obras de reforma y adaptación en el Grupo Escolar Ntra. Sra. de Chaudarita, justificando en las mismas la cantidad disponible de los fondos de la Decima de Paro Obrero cifrada en la actualidad en ONCE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE pesetas y la aportación que fuera precisa del Presupuesto Municipal.

SECTO.-
PARO
OBREO.-

Tomada en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: Que se forme el oportuno Presupuesto de dichas obras procurando que la mano de obra sea superior al 60% del total del presupuesto.

Facultas al Sr. Alcalde para que se forme el expediente reclamatorio y solicite del Ilmo. Señor. - Director General del Empleo, por por conducto del Sr. Sr. - Gobernador Civil de la Provincia la autorización prevista en el Decreto de 22 de junio de 1948, para inversión de la citada cantidad con destino al Paro Obrero.

Se da cuenta de los préstamos concedidos con el capital disponible del Fondo Local Agrícola, cuyo detalle figura en los correspondientes expedientes, y la Corporación por Unanimidad acuerda: Que dar enterado y prestarle su aprobación.

SEPTIMO
PRESTAMOS DEL
FONDO LOCAL

Vista la petición de Don. Antonio Fernandez Viles, intercesando licencia municipal para la obra de ampliación de su local para usos particulares en calle Cometera s/n con un presupuesto de VEINTICINCO MIL PESETAS, con los informes procedentes la Corporación por Unanimidad ACUERDA: Acceder a lo solicitado previo pago de Arbitrio Municipal y derechos correspondientes.

OCTAVO
LICENCIAS DE
OBRAS.-

Se somete el Pleco a examen y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto Ordinario y de la cuenta anual de Administración de Patrimonio; correspondientes al ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley del Régimen Local, de lectura del informe emitido por la Comi-

NOVENO.
CUENTAS
MUNICIPALES:



ción Municipal permanente del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, así como del resultado de su exposición al público. Examinados que han sido por los Sres. asistentes tras deliberar la Corporación acordó por Unanimitad aprobarlas en la forma y que se presenten redactadas, y cuya aprobación tiene el carácter de definitiva por lo que se refiere a la cuenta anual de Administración del Patrimonio y de provisional por lo que se refiere a la cuenta general del Presupuesto Ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se ordeno levantar la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, y de ella se extiende la presente Acta, que habrán de firmar todos los Sres. asistentes y de lo que como Secretario certifico,

[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Gallardo
 Francisco de San...
 Luis de los...

ASISTENTES

- Sr. Alcalde - Presidente
- D. Luis Ochoa del Solar
- Sros. Tte. de Alcalde
- D. Manuel Gomez Rollano
- D. Celestino Rodolfo Gomez
- Sres. Concejales
- D. Francisco de Siete Trinitad
- D. Juan Gallardo Morro
- D. Jacinto Zorrega Manso
- D. Pablo Brigido Pulido
- D. Joaquin del Solar Escame

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22-JUNIO de 1.979.-
 En la villa de La Obdonesa, a veintidos de junio del mil novecientos setenta y dos. Previa la debida convocatoria y siendo las trece y treinta horas, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa del Solar, el Pleno Municipal, con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen y la del Sr. Secretario-Interventor, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. -



Sr. Secretario
D. Fabian Sanchez Herrero

Abierta la sesión a la hora expresada en el acta anterior
acordó lo siguiente:-

PRIMERO
LECTURA DEL
ACTA.-

Por secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día nueve del actual, que por Unanimidad fue aprobada y deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO.-
PROYECTO DE
OBRAS DE ABAS
TECIMIENTO DE
AGUAS Y SANE
AMIENTO 3ª
FASE.-

Se conoce escrito núm. 267 de fecha 8 del actual, del Sr. Ingeniero Jefe de la Excm. Diputación Provincial, encargado de las obras, interesando que a fin de empesar a redactar el oportuno proyecto de las obras de Distribución de Aguas y Saneamiento, en esta localidad que han sido incluidas en el Plan Provincial de Inversiones correspondiente al bienio 1972/73, por un importe de 2.000.000 p.s., se concrete por parte parte este Ayuntamiento las calles que desean ser servidas al objeto de no incluir aquellas que no merezcan tal consideración.-

Entre todos los asistentes se lleva a cabo un amplia cambio de impresiones en torno a la fijación de las calles a que habrían de concretarse las obras, toda vez que por los especiales características de configuración del casco Urbano hay zonas con escasa densidad de población y de afectar a la mismas, en lo referente a la aportación Municipal, tendría ciertos inconvenientes.

También en consideración por diversas sugerencias formuladas en el curso del dicho debate, la Corporación por Unanimidad Acuerda: 1º Interesar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos que el proyecto de las obras a que se refiere este acuerdo se concrete a las siguientes calles: Pica, Santa María Nueva, y Ventosa. También la construcción de dos fuentes públicas que serían instaladas en los sitios que siguen: 1º junto a los portales de las viviendas de los vecinos D. Francisco de Siete trinidad y Don. Albino José Justiner da Quinta en calle Clamitera 2ª. En el centro Plaza Ejido Lier.

2º Que no importa que al reducirse el núm. de calles afectadas por las obras, el importe del Presupuesto se

reduzca a la cuantía procedente, porque se estima que dichas calles son las únicas que merecen tomarse en consideración, particular cuando existen peticiones escritas de los vecinos de las Barriadas extremas solicitando que no se les lleve el agua y saneamiento hasta sus domicilios ante lo gravoso que les resultaría, siendoles suficiente contar con una fuente pública que les satisfaga sus necesidades.

3º.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos a fin de por el Sr. Ingeniero redactor del correspondiente proyecto se lleve a cabo la concreción antes aludida, en cuanto a calles y fuentes a incluir en el mismo.

Irmediatamente el Sr. Presidente manifestó: Que el objeto de este punto del Orden del día de la sesión, era discutir y en su caso aprobar el presupuesto Municipal Extraordinario para Obras de Abastecimiento de Aguas 3ª fase en la localidad, en cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en Sesión del día 8 de Mayo último y expuesto al público por término de quince días hábiles en la forma prevista por las disposiciones vigentes sin que contra el mismo se haya presentado relación alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y partidas que comprende dicho proyecto de presupuesto y encontrados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como los recursos que figuran en el Estado de Ingresos para atender a los gastos previstos, por unanimidad se acuerda: Aprobar el presupuesto extraordinario para Obras de Abastecimiento de Aguas 3ª Fase, quedando fijado el total de Ingresos en pesetas OCHOCIENTAS ONCE MIL NOVECIENTAS y el de Gastos en pesetas OCHOCIENTA ONCE MIL NOVECIENTAS, resultado, por consiguiente, del referido presupuesto.

Que presupuesto de reprensión se exponga al público,

TERCERO
PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO
POR OBRAS DE
ABASTECIMIENTO
DE AGUAS.





con sus Anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes las cuales serán elevadas a superioridad.

Por el Presidente de la Corporación se da cuenta de la visita girada con la comisión de esta Corporación al Sr. Ingeniero encargado de las Obras de Distribución y Saneamiento de esta Localidad en su 2ª Fase haciéndole saber a la Corporación en pleno que el Sr. Ingeniero se encuentra dispuesto a invertir los sobrantes del citado proyecto en la segunda fase en aumento de Obras de p.e. en cuantía que el citado remanente llegare. - La Corporación por unanimidad Acuerda: Darles la preferencia que seguidamente se relacionan al remanente total que queda de la repetida fase 2ª. y quedara como sigue: 1º dedicar la cantidad total los sumos de 65.107 pts que el Ayuntamiento ha dejado por abrir por contribuciones especies de la calle Rica que figuró en principio en el proyecto citado 2ª fase y que tuvo que desaparecer y no hacerse por dificultades técnicas de ultima hora, y como el Padrón Municipal ya estaba confeccionado cuando se realizó esta reducción al proyecto no han podido girarse recibos al cobro a los Sres. vecinos de la citada calle Rica.

2º Abastecimiento y saneamiento del Grupo Escolar "Nuestra Señora de Chandelaria" sita en calle Ejido Luis

3º Llevar la fuente pública que figura en el proyecto, o sea alargar la tubería para poder llevarla hasta lo mas cerca posible a la plaza San Miguel.

4º Llevar una fuente pública que tambien figura en el citado proyecto a la plaza del Colvario.

5º Quedar las tres restantes fuentes públicas que figuran en el citado Proyecto ya repetido en los sitios siguientes una fuente tipo G-13.117.37 pts al sito Plaza ^{de la} fuente. Una de igual características en Plaza Nra Señ. Guadalupe. Una fuente económica tipo fuente Km. al sito de conuero Barrio de San Juan, punto a pared de Edificio Sres. Nuevo Telo. -

CUARTO.-
GESTIONES DE
UNA COMISION
DE ESTE AYUNTA-
MIENTO ANTE
EL SR. INGENIE-
RO ENCAGADO
DE LAS OBRAS A
QUE SE REFIERE
EL ACUERDO
ANTERIOR.



QUINTO.-
EXPEDIENTE DE
PROVISIÓN EN
PROPIEDAD DE
UNA PLAZA DE
AUXILIAR AD-
MINISTRATIVO.

Dada cuenta del expediente que se le trujo para la provisión en propiedad mediante oposición de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, que se halla vacante en la actualidad con arreglo a lo preceptuado en el artº 350 de la Ley de Régimen Local Texto Refundido el 24 de Junio de 1955 y en el artº 239 Preclamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Mayo de 1952. - Resultando: Que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles según escrito núm. 730 de fecha 17 del actual, comunica que la vacante de Auxiliar Administrativo ha resultado desierta a la resolución provisional del Concurso núm. 72, convocado por aquella Junta.

Resultado: Que la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento ha elaborado las correspondientes Bases, con el fin de ir ganando tiempo y no demorar más la provisión de la citada plaza.

La Corporación, por unanimidad Acuerda: 1º Proceder a la provisión en propiedad por Oposición la Plaza de Auxiliar-Administrativo actualmente vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.-

2º.- Aprobar las Bases a las que ha de ajustarse la oposición, elaboradas por la citada Comisión.

3º Facultar a la Alcaldía para que una vez que por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles se autorice definitivamente la provisión por oposición de la plaza de referencia, se proceda a hacer pública la convocatoria libre de la referida plaza de Auxiliar-Administrativo; y para que adopte cuantas medidas sean precisas para la mejor ejecución de este acuerdo. Vistas peticiones de los Srs. que se expresan interesando.

SEXTO.-
LICENCIAS
DE OBRAS.-

Licencia Municipal para las obras que se indican, la Corporación, por Unanimidad Acuerda: Acceder a la solicitud, previo pago de Arbitrios Municipales y derechos correspondientes.

D.- Antonio Moreno Segura. Afiliación de una habitación



en piso bajo unico de su vivienda presupuesto aproximado 8.000 pesetas.

D. Agustín Gomez Martínez, para ampliación de la vivienda, reparación planta alta, departamentos para uso comerciales, con un presupuesto aproximado de 100.000 pts.

D. Andres Alonso Sarnias, reparación de piso de pasillo y dos habitaciones y tra. tej. con un presupuesto aproximado de 7.000 pts.

D. Agustín Gomez del Solar, reparación de techo, fachada y cuarto de baño, con un presupuesto aproximado de 50.000 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se ordeno levantar la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, y de ella se extiende la presente acta, de lo que, como secretario, certifico.

Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Manuel Gomez Collado' and 'Juan Gallardo'.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde - Presidente

D. Luis Ochoa del Solar

Sres. Tr. Alcaldes:

D. Celestino Padilla Gomez

D. Manuel Gomez Collado

SRES. CONCEJALES

D. Julian Mero Telo

D. Pablo Amigó Galindo

D. Jacinto Gomez Muro

D. Juan Gallardo Muro

Sr. Secretario

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE JULIO DE 1.979.-

En la villa de La Codosera a trece de Julio de mil novecientos setenta y dos. Previa la debida convocatoria y siendo las trece treinta horas se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis Ochoa del Solar, el Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales, expresados al margen y la del Sr. Secretario - Interventor, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día. No excusaron su asistencia los señores Concejales de Santa Trinidad, Solas Escasmeua y Cacia Rio.



D. Fabian Sánchez
Hernández.

PRIMERO.-

LECTURA DEL
ACTA ANTERIOR.

Abierta la sesión a la hora expresada en ella se tra-
jó y acordó lo siguiente.-

Por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día veintidós de Julio último, que por unanimidad fue aprobada y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma.-

SEGUNDO :-

EXPEDIENTE DE MODE-
FICACION DE GRE-
DITOS N.º 1-1.972.-

Se da cuenta del expediente de modificación de crédito n.º 1/72 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio económico, por un importe total de TRESCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS VENTICUATRO Ptas.- que aparece informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.- El Pleno, por unanimidad de los Sres. asistentes, que representan más de las dos terceras partes de los miembros que de hecho integran la Corporación y de la mayoría absoluta de los que legalmente le corresponde, acuerda prestarle aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, debiéndose remitir copia de expediente al Idm Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 22 de la Ley, 48.- 1966 23 Julio según se da en su informe el Sr. Secretario.-

TERCERO.-

ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE A
SAN VICENTE DE
ALCANTARA

Se trae a la vista Oficio núm. 2325 de fecha 1.º de Julio de 1972 del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia adjuntando informe del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Obras y Obras de la Com.º Diputación Provincial sobre abastecimiento de Agua Potable a San Vicente de Alcantara. Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia se da lectura del mencionado informe, del que resulta que ha sido juzgado ante la Comisión de Aguas del Guadiana expediente para la concesión del abastecimiento de 18.52 litros por segundo de agua procedente de los manantiales denominados "La Rabaza" que nacen a unos cien metros del Río Gevora. Continúa el texto del informe expresado que al seguir el expediente de concesión en trámite legal podrán los reclamantes hacer sus alegaciones también de



forma legal y la Clausula de Aguas juzgara. Continúa informando el Sr. Juzgador que no cree que exista perjuicio alguno para el Término de La Codosera, toda vez que el agua que se pretende utilizar es una minima parte, de lo que lleva el Rio y en casos de apuros la que sin duda se pierde por la noche puede cubrir el vacío que se produzca; que en último caso, la Comisaria del Guadina. decidirá pudiendo el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara indemnizar la perdida de valor de unas 18 Hectareas de terreno que pierdan su condición de hectareas regadas pasando a hectareas de secano, y que estas 18 hectareas es una minima parte de las que se cultivan, por lo que el caso no tiene importancia. -

Terminada la lectura anterior enbetodos los asistentes se establece un amplio debate en el que intervienen todos los miembros corporativos, que se hallan presentes en esta sesión, y por unanimidad; se acuerda: 1º.- Hacer constar en el Acta la totalidad absoluta discrepancia de la Corporación con las manifestaciones vertidas por el Sr. Juzgador en su repetido informe. - 2º.- Que sin perjuicio de que en su momento oportuno, cuando el expediente de concesión a que anteriormente se alude se exponga al Público, por este Ayuntamiento se hagan las alegaciones y reclamaciones pertinentes, se hace preciso ya desde ahora dejar constancia de cual es la postura de este Corporación en dicho asunto, toda vez que no es cierto ni mucho menos que el problema carea de importancia para este Término, porque la disminución del caudal de agua disponible del Rio Gevora y el duro golpe en el rendimiento económico de las parcelas propiedad de los agricultores de esta Localidad sitos al margen del Rio. Gevora y que constituyen su principal y casi exclusivo medio de vida. Que así mismo no es cierto que tal medida pueda afectar solamente a unas 18 hectareas sino un numero muy superior de hectareas de las que son propietarios más de cien modestos agricultores de la localidad; por todo ello en su caso, las indemnizaciones deben de ser en una cifra bastante elevada. -

bien es cierto que la vigente Ley de aguas otorga.

su carácter de preferencia al abastecimiento de población también lo es que para dar lugar a la expropiación de otros derechos legítimamente adquiridos, es preciso que el caudal de agua de una población no llegue a lo que se considere como dotación necesaria por habitantes y pía, y lógicamente que no existan soluciones viables que impidan tener que recurrir a la citada expropiación de derechos, y en el caso que nos ocupa, según nos consta por informes técnicos verbales, podría allarse un procedimiento de remediar la situación grave prevista, mediante la construcción de una pequeña presa en el sitio adecuado.

4º.- Que dado el estado de animo de los vecinos de esta población de no buscar una solución apropiada al grave problema que se les puede plantear, puede originar una alteración de orden público, de consecuencias imprevisibles de lo que esta Corporación no quiere responsabilizarse.-

5º Que de traslado de este acuerdo al Excmo. Ser. Gobernador Civil de la Provincia al objeto de que conozca la opinión y el parecer de esta Corporación Municipal.-

CUARTO.-
LICENCIAS
DE
OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Srs. que se expresan interesando licencia municipal para las obras que se indican la Corporación por Unanimitad acuerda: Acceder a lo solicitado previo pago de Arbitrios y derechos correspondientes.

D. LORENZO BORDABO SOROA.- reparar el cuchillo de la pared de su casa nº 11 of Ejido Sur con un presupuesto de 3000 pts

D.- ALONSO MERO SILVA.- reparación de un balcón y lucimiento de la fachada de la casa nº 22 of Gral. Navarro presupuesto de 5.000 pts.-

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde Presidente ordenó levantar la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y de ella se extiende la presente Acta de lo que como Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Juan Gallardo
Vicente Quiñez



ASISTENTES:
 Alcalde - Presidente
 D. Luis Ochoa del Solar
 7º - de Alcaldes
 Celestino Rodolfo
 Manuel
 Concejales -
 D. Julian Puro Telo
 Pablo
 Jacinto
 Juan
 Sr. Secretario
 D. Fabian
 Hernandez

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA VILLA DE LA ODORESERA A VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-

En la Villa de la Odoresera a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y dos.-
 Previa la debida convocatoria y siendo las doce horas se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Conuistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde - Presidente. D. Luis Ochoa del Solar, el Pleno Municipal, con asistencia de los Srs. Concejales expresados al margen y la del Sr. Secretario que autoriza, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

No excusaron su falta de asistencia los Srs. concejales de Siete Trinidad, del Solar Enarmena y Gadea Rico. -
 Abierta la sesión a la hora expresada, en ella se trató y acordó lo siguiente: -

PRIMERO -
 LECTURA
 DEL ACTA
 ANTERIOR

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 13 del actual, que por unanimidad, fue aprobada y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma.

SIGUNDO.
 PRESCRIPCION
 DE OBLIGACIONES
 Y DERECHOS.

Dada cuenta del expediente tramitado para la declaración de prescripción de obligaciones y derechos de este Municipio cuyas relaciones han sido publicadas en el B.O. de la Provincia nº 149 de fecha 3 de Julio de 1972, y expuestas al publico durante quince días hábiles, sin que se hubieran formulado reclamaciones, conquido informe del Sr. Secretario - Interventor, y visto los artsº 796 de la Ley de Régimen Local Texto Refundido de 24 Junio de 1955, y artículo 292 y siguiente, del Reglamento de Hacienda Locales de 4 de Agosto de 1952 la Corporación, por unanimidad:
 ACUERDA: 1º/ Declarar prescritos y anulados los créditos a favor y en contra de la Corporación, que figurán en la Relación publicada en el Boletín Oficial de la Provincia a que ante se alude.
 2º/ Que por intervención sean dados de baja en "Resultas" los expresados créditos.
 Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr.

Presidente se ordenó levantar la sesión siendo las trece horas treinta minutos, y de ella se extiende la presente acta de lo que, como Secretario, certifico.

Juan Gallardo

Manuel Gómez Collado
Celestino Rodríguez
Pablo Brígido Gallo
Joaquín del Solar
Juan Gallardo

Sr. Asistentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. Luis Ochoa del Solar

Srs. Tte. Alcaldes.

D. Manuel Gómez Collado

D. Celestino Rodríguez

Srs. Concejales.

D. Pablo Brígido Gallo

D. Joaquín del Solar

D. Juan Gallardo

Sr. Secretario.

D. Fabián Sánchez

Hernández

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29
DE JULIO de 1972.

En la villa de La Codosera a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.

previa la debida convocatoria y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Ochoa del Solar el pleno Municipal, con asistencia de los Srs. Secretario que autoriza, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día.

No concurren sin excusa, los concejales Sr. de distrito Unidad Gadea Bico, Men Telo y Borrego Mauro.

Abierta la sesión a la hora expresada en ella se trató y acordó lo siguiente.

PRIMERO.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Por Secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 24 del Actual, que por unanimidad, fue aprobada y que deberá ser firmada por los asistentes a la misma.

SEGUNDO.

ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO 2ª Fase

Por el Sr. Alcalde se expone la precisión de fijar la calle de esta población en que habrá de invertirse el sobrante del Presupuesto para Obras de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, en su 2ª fase, toda

ves que habiéndose producido unas economías de éstas se
gim lo primeramente proyectado, después de cubrir las necesi-
nes a que se aludían por acuerdo del este mismo Pleno de fe-
cha 22 Junio último aun se cuenta con la posibilidad de
disponer de cierta cantidad. -

Después de detenida deliberación por unanimidad:
SE ACUERDA: Que las mencionadas obras alcancen la plaza
debeo, en un principio prevista en la redacción del oportuno
proyecto, siempre que por el Sr. Juguero Director de las Obras
pueda consultarse al mismo, se estime la posibilidad de hacer
lo con el dinero disponible en forma que alcance dicho
servicio a los diversos vecinos de la citada Plaza pudiendo
esto factamente realizarse con acometidas parciales por perm-
tíselo el presupuesto de la red de construcción. -

TERCERO.
CAMBIO DE CA-
LIFICACION
EN LA CATEGO-
RIA DE LA
SECRETARIA

Por el Sr. Alcalde se somete a la consideración de la
Corporación la posible conveniencia de intentar ante la
Dirección General de Administración Local, un cambio en
la categoría de la Secretaria de este Ayuntamiento pasando
de 2ª a 3ª, toda vez que de esta forma sería más
factible que resultase cubierta en los concursos.

Por el Sr. Secretario se informa acerca de la viabi-
lidad de la propuesta al cupro del Artículo 187 párrafo
5 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local
de 30 de Mayo de 1952 y la posible trascendencia de
dicho cambio de categoría. -

La Corporación, por unanimidad, después de delibera-
ros ampliamente sobre dicho asunto.

ACUERDA: Deponer por el momento, para un mejor
estudio, el acuerdo sobre tal posible cambio de categoría
a una superior de la Secretaria del Ayuntamiento, par-
ticularmente en espera de que sea aprobada la memo-
ria de Regimen Local que dará lugar seguramente
a ciertas alteraciones en las categorías de los funcionarios en
cuanto a la plaza de Secretario se refiere. -

CUARTO.
CONSTRUCCION

Por el Sr. Alcalde se refiere que tiene noticias de que
por los de que por los Organismos competentes se lleve



DE UN COMEDOR
ESCOLAR -

na a cabo la construcción de un comedor escolar en esta localidad, siempre que el Ayuntamiento facilite los adecuados terrenos con tal fin.

La Corporación por unanimidad, acuerda: por consecuencia la idea de la construcción de un comedor escolar, y facilitar con tal finalidad una superficie de terreno de 6 x 8 m. colindante con el Grupo Escolar Nuestra Señora de Chandelaria.

QUINTO.-

FOTOGRAFÍAS AERIAS DE LA LOCALIDAD

Por unanimidad se acuerda adquirir con destino a este Ayuntamiento a "Paisajes Españoles" de Madrid seis fotografías aéreas de esta localidad, por un importe total de 6000 pts, abonando la mitad de dicho importe con cargo al actual presupuesto, y el resto con cargo al presupuesto de 1973.-

SEXTO.-

CONTRATACION DE TRABAJOS PARA AMPLIACION DEL NUEVO REGIMEN DE LA CONTRIBUCION URBANA.

Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde Presidente para contratar con D. Jesús Puzos Coloma Navarro, Perito Agrícola, la realización de los trabajos obligatorios para el Ayuntamiento a que se refiere la Orden Ministerial de 7 de junio de 1967, para implantación del nuevo régimen de Contribución Urbana de este Municipio; aprobándose asimismo el proyecto de contrato presentado.

SEPTIMO.-

LICENCIAS DE OBRAS

Vista petición de D. Andrés Viler y D. José Viler, interponiendo licencia municipal para obras de reparación de paredes, frastejas y arreglo de pisos de la vivienda de su propiedad sita calle Rica no 23, con presupuesto aproximado de 50000 pts y por unanimidad. ACUERDO: Aceder a lo solicitado, previo pago y derechos correspondientes. -

y no habiendo mas asunto de que tratar por el Sr. Presidente se ordena levantar la sesión siendo la catorce horas y treinta y cinco minutos y de ella se extiende la presente acta de lo que, como Secretario, certifico. -



ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE AGOSTO DE 1972.-



D. Luis Ochoa del Solar

Alcalde - Presidente

Sr. Sr. de Alcaldes

D. Manuel Gomez del Solar

Sr. Sr. CONCEJALES

D. Sr. de Sixte Trujillo

* Jacinto Romero

* Miguel Gades

* Joaquin del Solar

* Juan Gallardo

Sr. Secretario

D. Fabian Saucedo

+ Remaudez

En la villa de La Alamosera a siete de Agosto de mil novecientos setenta y dos.-

Previa la debida convocatoria y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunen en el Salon de Actos de esta Corporacion Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, el Pleno Municipal, con asistencia de los Sr. Sr. concejales expresados al margen y la del Sr. secretario que autoriza al objeto de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia.

No concurren sin excusas los concejales Sres. Rodolfo Gomez de y Mero pelo.-

Abierta la sesion a la hora expresada en ella se trata y acordase siguiente.-

PRIMERO.-

LECTURA DEL

ACTA ANTERIOR

Por Secretaria se da lectura del Acta anterior, de la sesion celebrada el dia 29 de Julio ultimo que por unanimidad fue aprobada, y que debera ser firmada por todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO.-

ESCRITO DEL GO-

BIERNO CIVIL SO-

BRE EL MINISTRO

DE AGUA Y SAN

VICENTE DE AL

CANTARA.-

Se trae a la vista escrito num. 2536, de fecha 24 de Julio ultimo del Excmo. Gobernador Civil de la Provincia, interesando de los miembros de esta Corporacion que creasen debida-mente a los vecinos probablemente afectados por el problema que pueda plantearse con la toma de Aguas del Rio Gero-za, con destino al abastecimiento de la localidad de San Vicente de Alcantara, contrayendo adecuadamente a apaciguar los enojos de dichos vecinos, toda vez que estos siempre contarán con los procedimientos que la legislación vigente determina para defender sus bienes y derechos y tal fue, cuando se les dió vista del oportuno expediente, los que se estimen lesionados podran ejercitar en su caso las acciones y derechos que la Ley les concede. La Corporacion por unanimidad acuerda quedar enterada.

TERCERO

ABASTECIMI-

ENTO DE

Por el Sr. Alcalde se informa que cumplimiento de lo acordado por el Pleno en sesion del dia 29 de Julio pasado, se ha enterado con el Sr. Ingeniero Director

AGUA Y SANEAMIENTO 2ª FASE.-

de las Obras de Abastecimiento de Aguas de esta localidad formulándole consulta acerca de la posibilidad de que las mencionadas obras alcancen la Plaza elvario de forma que dicho servicio pueda prestarse adecuadamente a los diversos vecinos de la citada Plaza, y que el Sr. Juzguero había dado una respuesta afirmativa a tal consulta.

La Corporación acuerda quedar enterada y ratifica los acuerdos de 29 de Julio último y de 22 de Junio pasado, en cuanto a la inversión del sobrante de Presupuesto por las citadas Obras.

CUARTO.-
LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistas peticiones de los Sres., que se expresan interesando Licencias Municipales para las obras que se indican por Unanimidad se acuerda: Acceder a lo solicitado previo pago de tributos y derechos correspondientes A. D. Pablo Mangullón Viles, construcción de un Water en casa de c/ de la Feir núm 3.- con un presupuesto aproximado de 6.000 pesetas.

A. D. Manuel Girauda Gonzalez, cambiar la puerta trasera de su casa en c/ 3º Sur núm 1. Presupuesto aproximado 1.500 pts.-

A. D. José Mangullón Goyella, construcción de un Water en casa c/ Plaza Fuente núm 3. Presupuesto aproximado de 6.000 pesetas.-

A. D. Carlos Soroa Castaño, reparación de pared trasera y hacer dos pisos de cemento en casa nº 26 de 3º Sur Luizuel presupuesto aproximado de 5.000 pts. por Unanimidad se acuerda construir una nueva base de vigas de cemento para soporte del Reloj Municipal debido al mal estado del actualmente de madera que impide el perfecto funcionamiento del mismo, así como efectuar las reparaciones precisas en el citado reloj, facultándose al Sr. Alcalde para que concierte dicha obra y reparación.-

QUINTO
REPARACION DEL RELOJ MUNICIPAL.

SEXTO
DE DURACION

por Unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que realice gestiones acerca de la Licencia de Duración



DE
AGUAS
RESIDUALES.

fación Provincial, sobre la posibilidad de redacción de un proyecto de instalación de una depuradora de las aguas residuales de esta localidad, en como la obtención de una subvención a fondo perdido perdido, con destino a la ejecución de tal proyecto, a fin de evitar los inconvenientes originados por la situación del actual vertido de las mencionadas aguas residuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente se ordena levantar la sesión, siendo las ca-
toce horas y treinta minutos y de ella se extiende la presente acta de la que como Secretario certifico...

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
15 de SEPTIEMBRE D. 1972.-

D. Luis Ochoa del Solar
Alcalde - Presidente

Con la villa de La Odozera, a quince de Septiembre de mil
novecientos setenta y dos.-

Sres. Ttes. Alcaldes

Por la debida convocatoria y siendo las veinte y tres

D. Manuel Gomez Rollano

D. Celestino Pedro Ferrer

minutos, se reunen en el Salon de Actos de este Ayuntamiento

Sres. CONCEJALES

bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don

D. Franco Sixte Trinchada

* Jacinto Gomez Maso

Luis Ochoa del Solar, el Pleno Municipal con asistencia

* Miguel Garcia Ruiz

de los Sres. Concejales expresados al margen y la del

* Soaquin del Solar Escar

Sr. Secretario Accidental que autoriza la presente al

* Juan Gallardo Morro

objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada

* Julian Pero Telo

para este día.-

* Pablo Brizido Ferris

Abierta la sesión a la hora expresada en ella se

Sr. Interventor D. Gallardo Maso

trató y acordó lo que sigue.-

PRIMERO.-
LECTURA DEL ACTA DE
ANTERIOR

Por secretaría se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de Agosto pasado que por unanimidad, fue aprobada y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma.

SEGUNDO.-
ESTUDIO INSTANCIA
SOLICITUD LLEVAR
SECRETARIA EN
ACUMULACION DON
PEDRO MONTERO
REDONDO.- SECRE
TARIO DE LLERENA

Por el Sr. Alcalde - Presidente es presentado al Pleno de esta Corporación D. PEDRO MONTERO REDONDO, secretario de Admón. Local de 3ª categoría, propietario del Ayuntamiento de Slera (Badajoz), quien al mismo tiempo hace entrega de una instancia solicitando se le sea concedida la secretaría de este Ayuntamiento en acumulación.

(BADAJOS)

Por secretaría se da lectura a la instancia presentada por D. Pedro - Montero - Redondo, que dice entre otras cosas lo que sigue:

Excmo. señores. Pedro Montero - Redondo, mayor de edad de estado casado, profesión Secretario de Administración Local de 3ª categoría con residencia en Slera (Badajoz) Primero.- Que se encuentra desempeñando el cargo de Secretario propietario del Ayuntamiento de Slera (Badajoz). Segundo.- Que se ha informado que la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta Localidad se encuentra vacante por no haber sido cubierta en el último y reciente concurso celebrado.- Tercero que solicita la acumulación de dicha plaza de acuerdo con las disposiciones vigentes, toda vez que según los informes facilitados por el Mmo. Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Prescripción de las Corporaciones Locales de esta Provincia, la Corporación nada más cuenta en la actualidad con un funcionario de Plantilla - Auxiliares Administrativos quien hoy desempeña todos los cargos, bien fuese convocada la plaza para otro auxiliar y mientras se cubre desempeña el cargo como contratado por vecino de esta localidad y que visto esto extremo le es de suma precisión a la Corporación tener un Secretario para que pueda recausar los dis-

hijos trabajos de Secretaría, etc. con el fin de evitar la necesidad de la acumulación que se solicita. Se aplica si bien lo tiene y previo los trámites correspondientes se sea concedida la acumulación mediante Decreto de ese Gobierno Civil. -



La Corporación vistas las peticiones que el Sr. Secretario D. Pedro-Montero Redondo expone en la instancia dirigida al Excmo. Señor. Gobernador Civil de la provincia, y la necesidad de tener esta Corporación un Secretario del cuerpo, para poder llevar a cabo con eficacia los distintos trabajos y emprender otros muchos que puedan hacerse, por unanimidad ACUERDA: Proponer el nombramiento de D. Pedro Montero Redondo, Secretario de Admon. Local, para ocupar dicha Plaza, emitiendo por tanto informe favorable y acordándose en mismo que se remita al Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia la instancia acompañada de una certificación literal del acuerdo, con objeto de que si procede se decreta a la mayor brevedad posible la acumulación de la Plaza al Funcionario indicado. -

TERCERO El Sr. Alcalde expone al Pleno de esta Corporación que sería muy conveniente que mientras se recibe la documentación decretada por el Excmo. Señor. Gobernador Civil de esta Provincia para la acumulación, se nombrada, interinamente y con carácter de Accidental al mencionado Sr. D. Pedro Montero Redondo Secretario propietario del Ayuntamiento de Giera (Badajoz) para que desempeñara el cargo de esta Corporación toda vez que la tramitación se demorará en algunos días y los asuntos pendientes en secretaría urgentes del conocimiento de Funcionario Técnico del cuerpo para su despacho. -

La Presidencia propone el nombramiento de D. Pedro Montero Redondo, como Secretario Accidental de este Ayuntamiento interinamente se reciba la documentación de



Acumulación, y la incorporación por suavitud
ACUERDA: Nombrar al mencionado funcionario para
ocupar dicha plaza con carácter de Accidental
y los mismos derechos económicos que se le asignen
en su día al decretarse la Acumulación.-

Y no siendo otro el objeto de esta sesión al
Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, siendo
las veintena treinta horas y yo el Secretario Acci-
dental extendiendo la presente Acta, de que certifico.

[Handwritten signatures and stamps, including names like Gallardo and others, and a large circular stamp.]

MIEMBROS-ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO
DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

ALCALDE PRESIDENTE

D. Luis Ochoa del Solar

CONCEJALES

D. Manuel Gomez Rollano

" Celestino Rodolfo Gonzalez

" Francisco de Siete

" Jacinto Borrero Muro

" Miguel Yndea Pico

" Joaquin del Solar

" Juan Gallardo Muro

" Julian Mero Telo

" Pablo Brigido

Sr. SECRETARIO

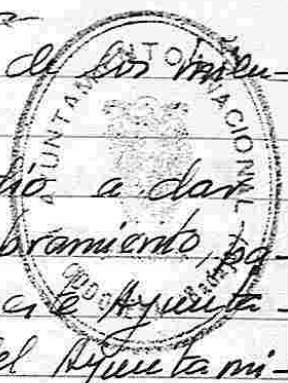
Pedro Montero Redondo

PRIMERO

En la localidad de La Godosera, a cinco de Octubre de mil
novecientos setenta y dos. Siendo las veinte horas y previa
citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales anotados al
margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis
Ochoa del Solar, al objeto de celebrar sesión pública
extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta la sesión se procedió a tratar los asuntos de
la orden del día.

Por mi el infrascrito Secretario se procedió a dar
lectura al Acta de la sesión anterior que pua-



LECTURA Y APROBACION
 ACTA SESION ANTERIOR
 II.- DAR CUENTA N.º 200. BP.
 EXCM. S. GOBERNADOR
 A. D. PEDRO MONTERO
 SECRTR. ESTE AYUNTAMIENTO
 III.- ESTUDIO Y APROBACION
 NUEVO PROYECTO DE OBRA EN FINCA URBANA DEL VECINO D. ADOLFO BORRATO MESTRE Y VARIAS CONCESIONES DE LICENCIAS

ses leida fue aprobada por unanimidad de los presentes.
 De orden del Sr. Alcalde por Secretaria, se procedio a dar lectura al Decreto, por el que accede al nombramiento, para llevar en acumulacion la Secretaria de este Ayuntamiento de La Codosera, por el Secretario del Ayuntamiento de Llera D. Pedro Montero Redondo.

Los Sres. Concejales quedan enterados del mismo.
 De orden del Sr. Alcalde Presidente, por mi el infrascripto se procedio a dar lectura a la nueva instancia solicitada presentada por el vecino de esta localidad D. ADOLFO BORRATO MESTRE, adjuntando nuevo Proyecto de Obra en la finca Urbana. Urb. Pr. de Rivera. Tras larga deliberacion los miembros reunidos acuerdan prestarles conformidad al nuevo proyecto de reforma presentado por el Sr. BORRATO. Asi mismo se acuerda prestar aprobacion para siguientes Obras: D. Antonio Vicho Gardoso, con un presupuesto de 1500 pts D. Francisco Santos Gardoso con un presupuesto de 5000 pts D. Pedro Vicho Gardoso con un presupuesto de 12.000 pts. D. Manuel Vicente Garcia con un presupuesto de 5000 pts. D.º German Telo Candelo con un presupuesto de 9.000 pts D.º Martin Margullon Camello, con un presupuesto de 1.500 pts D.º Agustin Gallardo Morro con un presupuesto de 1.500 pts D.º Manuel Gomez Rollan con un presupuesto de 5.000 pts D.º de Francisco Rivero Viscaino con un presupuesto de 1.500 pts D.º Antonio Morat Gonzalez con un presupuesto de 10.000 pts D.º Francisco Ceposillo Ignacio con un presupuesto de 1.500 pts D.º Carlos Raboso Rivero con un presupuesto de 1.500 pts.

IV.- CONCEDER LICENCIA MUNICIPAL D.º MATILDE EXPOSITO PARA PELUQUERIA.

A continuacion se procedio a dar lectura a la instancia presentada por D.º MATILDE EXPOSITO RODRIGUEZ, por la que solicita la apertura de una Peluqueria en esta localidad c/ Ramon y Cajal n.º 25. Los miembros reunidos acuerdan prestarles la concecion de la correspondiente Licencia Municipal.
 Asi mismo se acuerda prestar aprobacion de la Licencia Municipal para funcionamiento de un Bar de D.º Maria

Rodriguez Gonzalez cita en el Ramon y Cajal núm.
27.

**V.- COMPLEMENTO
DESTINOS FUNCIONARIOS
DE LA CORPORACION.**

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por mi el Secretario de lectura a la Orden de 26 de Julio de 1972 (C.O. del Estado núm 184 de fecha 2 de Agosto de 1972) por la que se aclaran y desarrollan las normas sobre régimen de complemento mínimos de destino de los Funcionarios de plantilla de la Adm. Local de este Ayuntamiento.

Los miembros asistentes una vez aclarados los extremos expuestos en dicha orden acuerdan por unanimidad establecer el complemento mínimo de destino que se fijara en el 50% del sueldo Base señalado en plantilla con efecto del 1º de Julio del año actual.

Asi mismo se acuerda se lleve a efecto el oportuno expediente suplemento de credito para dotar de consignación aquellas partidas que estén insuficientemente dotadas, para llevar a efecto dicha orden.

**VI.- EXPEDIENTE
SUPLEMENTO DE
CREDITO.-**

Dada lectura del expediente de Suplemento de Credito, que afecta al presupuesto Ordinario de 1972 haciendo ampliación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por Intervención, y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de credito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad: aprobar el Suplemento de Credito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA, mediante aplicación del Superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar fir-

me y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al publico, no se formulen reclamaciones ni se reciben sugerencias por la superioridad.

y no habiendo mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veinte y dos horas y diez minutos, firmando la presente acta previa lectura de ella misma los Sres. Concejales de lo que yo el secretario certifico.-

[Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Gallardo, Manuel Gomez, and others.]

ALCALDE

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-

D. Luis Ochoa del Solar
CONCEJALES

- D. Manuel Gomez Rollano
- D. Celestino Rodolfo Gomez
- D. Francisco de Siete Trinidad
- D. Juan Gallardo Morro
- D. Jacinto Borrega Maura

SECRETARIO

D. Pedro Montero Redondo

El localidad de da Odosera, a cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, y siendo la hora señalada y previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR.- En Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria.- No justificaron su asistencia a dicha sesion los Concejales Srs. Miguel Gadea Pico, D. Joaquin del Solar, D. Julian Mero Telo, D. Pablo Sotzido, no justificaron su asistencia.-

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden del Sr. Alcalde Presidente, por Secretaria, se procedio a dar lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes.



II APROBACION EXPE-
DIENTE ORDENANZAS
MUNICIPALES DEL EJER-
C.S.O. A. 973.-

Visto el expediente instruido al efecto por el Sr. Alcalde Presidente, en el cual se justifican debidamente la necesidad de la modificación, e implantación en su caso de las Ordenanzas Municipales y examinados las mismas con sus correspondientes tarifas, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes, aprobar las Ordenanzas que a continuación se expresan.-

DERECHOS Y TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Recogida de basuras.-

Servicio de Alcantarillado.-

DERECHOS Y TASAS POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

Desagües y canales.-

Entrada de carruajes en edificios particulares.-

Rejas de pisos.-

Tribunas, toldos y otras instalaciones análogas.-

Ocupación de la vía pública con sillas y tribunas.-

Quioscos en la vía pública.-

Industrias callejeras y ambulantes.-

Escaparates, muebles, letteros en vías públicas.-

Rodaje y anastre por vías municipales.-

ARBITRIOS CON FINES FISCAL

Prestación personal y de transportes.-

Limpieza y ornato de fachadas.-

Tenencia de Ferros.-

Así mismo se acuerda, se sigan todos los trámites previstos en el artículo 792 y siguientes a la vigente ley de Régimen Local (texto refundido), hasta su aprobación definitiva por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda de la Provincia

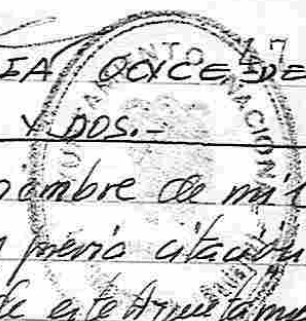
Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las quince horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures and initials]



ALCALDE

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA ONCE DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTO SETENTA Y DOS.-



CONCEJALES

- D. Luis Ochoa del Solar
- D. Manuel Gomez Collaudo
- " Celestino Godollo Gonsalves
- " Jacinto Bodega Nauso
- " Miguel Garcia Rico
- " Juan Gallardo Momo

En la villa de da Clodocera, a once de Noviembre de mil novecientos, setenta y dos. Siendo la hora prevista y previa citacion al efecto se reunió en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa del Solar, tratandose los puntos previstos en la orden del dia. No justificaron su inasistencia los Srs Concejales D. Pedro Montero Redondo, D. Benito Trujillo, del Solar Escameña, Prigido y Pablo.

SECRETARIO
D. Pedro Montero Redondo.

I LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaria, fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.

II EXPEDIENTE PROMOCION DE PROROGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE GASTOS E INGRESOS DEL EJERCICIO DE 1972 PARA EL DE 1973.

De orden del Sr. Alcalde Presidente, yo el infrascrito Secretario, procedi a dar lectura del Expediente de Promocion de Prorogacion del Presupuesto de 1972, para el ejercicio de 1973. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 690 de la vigente Ley de Regimen Local y el 194 del Reclameunto de Haciendas Locales, asi como la Atencion del Alcalde Presidente, dictamen de la Comision de Hacienda y el informe del Sr. Secretario interventor de la Corporacion, acordamos los miembros reunidos por unanimidad:

PRIMERO.- Promogar para el ejercicio de 1973, el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de 1972 por un importe total de "UN MILLON TRECIENAS TREINTA MIL, TRECIENAS DIECISIETE PESETAS. que fue aprobado por esta Corporacion el dia 28 de febrero de 1972 y por el Jmt. Sr. Delegado de Hacienda con fecha 15 de Abril de 1972.

SEGUNDO.- Que la presente Promoga se exponga al publico durante el plazo de Quince dias hábiles con su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de oír reclamaciones en la Interven-

ción Municipal.

TERCERO.- Que una vez expirado el plazo de exposición se entendiera definitivamente aprobado la prórroga, si no hubiera formulado reclamación alguna y acto seguido se remitirá copia del mismo al Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de los miembros asistentes de la necesidad que suponía para el Ayuntamiento concertar una Póliza de asistencia médico-quirúrgica que amparase a todos los funcionarios existentes, garantizándole con ello una posible asistencia; los miembros reunidos, tras someterlo a deliberación acuerdan por unanimidad que con carácter inmediato se gestione la correspondiente póliza de Seguro para todos los funcionarios, para que puedan tener efecto a partir del primero de Enero del próximo año facultando a Sr. Secretario, para gestionar la tramitación de dichas pólizas, dando cuenta en su día del resultado de dicha gestión.

III ASISTENCIA MEDICO-QUIRURGICA A FUNCIONARIOS

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de los miembros asistentes que una vez incorporado y dentro de la escala Activa de los funcionarios Municipales el Auxiliar de este Ayuntamiento D. José González Santos, debería concederle como, al resto de los funcionarios una gratificación voluntaria. Teniendo cuenta lo expuesto por el Sr. Alcalde - Presidente, escuchando el informe del Sr. Secretario - Interventor, de la Corporación, los asistentes tras breve discusión acordaron conceder al mencionado Auxiliar Sr. González Santos, una gratificación voluntaria de Dos Mil Pesetas mensuales, con efecto de 1º de Enero del próximo año.

IV GRATIFICACION AUXILIAR SR. GONZALEZ SANTOS.-

V LICENCIAS DE OBRAS.

Vistas las peticiones de los Srs. solicitantes que se detallan a continuación interesando las correspondientes licencias Municipales para las obras que se in-



dicau, la Corporación por unanimidad de los miembros
presentes acuerdan: que sean otorgadas las licencias de
Obras a los Srs. siguientes, previo pago de las Tasa con-
pondientes. D. Francisco Cardoso Pina, ampliación de la
vivienda, con un presupuesto de 18.000 pts. D. Francisco
Santos Rivero, cambio de una puerta vieja por otra con un
presupuesto Total de la Obra de 1.500 pts. D. Francisco
Lucio Salomo, poner piso de baldosines y un satabanco,
con un presupuesto de 15.000 pts. D.ª Isabel Bonajo Gonsala
hacer unas cochiqueras con un presupuesto de la Obra de 1500
pts. y D. José Marques Veres, tapiado de una ventana
con un presupuesto de la Obra de 1.500 pts.

sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Pres-
idencia se levanta la sesión siendo las quince horas
firmando la presente Acta previa lectura de la misma
los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certi-
fico.

[Handwritten signatures and scribbles]
Francisco de S...
Gallardo

ALCALDE

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA NU-

D. Luis Ochoa del Solar

EVE DE DICIEMBRE de 1972.-

CONCEJALES

D. Manuel Gomez Roblau

Q/ la localidad de La Codosera, a siete de Diciembre de

D. Celestino Rodolfo Gonsala

mil novecientos setenta y dos. Siendo la hora señalada

D. Francisco de Siete

previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de

D. Juan Gallardo Morad

Señores de este Ayuntamiento, y bajo la Presidencia

D. Julián Pero Telo

del Sr. Alcalde. Don. LUIS OCHOA DEL SOLAR. los Sres

Concejales amotados al margen al objeto de celebra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

2 Jacinto Romero Muñoz sesión pública extraordinaria en primera convocato-
1 Miguel Gadea Rico rta, y atendiendo a los siguientes ordenes del día no
St. SECRETARIO Justificaron su ausencia los Concejales Sres. Benigno Roble
D. Pedro Montero Redondo y del Solar Joaquín.-

I LECTURA Y APRO-
BACION ACTA SE-
SION ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedio a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y deservida con firmada por los mismos.-

II IMPOSICION
DE CONTRIBUCIO-
NES ESPECIALES

A continuación los miembros reunidos acuerdan aprobar la imposición de Contribuciones Especiales, por aumento de valor y beneficios especiales, a consecuencia de las obras de la 3ª Fase de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento, en esta localidad.

Se mismo se acuerda que el presente acuerdo se exponga al publico en forma ordinaria, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

III LICENCIAS
DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Sres. solicitantes que se detallan a continuación, interesando las correspondientes licencias Municipales para las obras que se indican, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerdan: que sean otorgadas las licencias de Obras correspondientes a los Sres. siguientes previo pago correspondiente de Tasas. a D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ RAIMUNDO, por ampliación de un local y con un presupuesto de obra de 5.000 pts. a D. FRANCISCO MANUEL COTIÑO por ampliación de un local y con un presupuesto de obras de 35.000 pts dicha ampliación es para usos particulares a D. JOSE MARTINEZ PEREZ, por apertura de cellosos y ventanas con un presupuesto de 12.000 pts D. SIMÓN HERRERA FERNÁNDEZ, por ampliación de un almacén con un presupuesto de 20.000 pts D. MANUELA NUÑEZ GONZALEZ, por subida de paredes interiores y con un presupuesto de 1.500 pts.-

Sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las venti-

una hora extendiéndose la presente acta que deberá ser firmada por los Sres, asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sr. Alcalde

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.-

D. Luis Ochoa del Solar
CONCEJALES

D. Manuel Gomez Rollero
D. Celestino Rodolfo
D. Francisco de Siete
D. Jacinto Bonasa
D. Gadea Rico
D. Joaquin del Solar
D. Pedro Tejo
D. Gallardo Honor
D. Pablo Prizido

En la villa de La Gadosera, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y dos. Siendo las doce horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde. D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs. Concejales, anotados al margen, componentes de este Pleno al efecto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia del Sr. Secretario que autoriza la presente.-

Sr. SECRETARIO

Abierta la sesion a la hora señalada se acordó y trató lo siguiente:

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERION.-

De orden de la Presidencia, por mí el infrascrito Secretario, se procedió a dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmado por los miembros asistentes a la misma.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, fue leído el anuncio inserto en el B.O. de la Provincia de

II.- INFORMACION
SOBRE POSIBLE CON-
CESION DE ABASTE-
CIMIENTO DE AGUA
POTABLE A SAN VICEN-
TE ALCANTARA.-

fecha 7 de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, por el que se abre informacion publica sobresolitud de concesion de las aguas derivadas de los manantiales denominados "La Rabasa" de este Termino municipal, con destino al Abastecimiento de aguas a la poblacion de San Vicente del Alcantara (Badajoz).

Sometida a la derivacion de los Sres. Chonezales, los mismos tras amplio debate, acuerdan por unanimidad elevar ante la Comiseria de Aguas del Guadiana, las mas fragicas protestas y oposicion, haciendose eco el sentir unanime del todo el pueblo de La Odosera y en base a los siguientes razonamientos:-

A.)- Por considerar que el agua del Rio Gévora es la mayor riqueza con que cuenta esta localidad, de termino muy reducido y con un terreno no apto para otro cultivo excepto el dedicado a regado, cuya propiedad esta muy repartida, constituyendo pequenas parcelas que son la base de la limitada economia de la mayoria de los habitantes de esta poblacion. Dada la pequena medida de dichas parcelas y lo fundamental de las mismas para la subsistencia de sus propietarios, no cabe una compensacion equitativa en metálico, que de haber sido ese el proposito del Ayuntamiento de San Vicente de Alcantara, le hubiese hecho desistir por su carastia y en consecuencia haber pensado otro procedimiento mas viable para la adquisicion del agua que necesitaba. Una tasacion injusta sin tener en cuenta las especiales circunstancias de este caso traeria aparejadas multiples complicaciones de todo orden en el momento de su ejecucion, complicaciones desproporcionadas para la importancia del caudal de agua que se trata. Por considerar que la concesion de dichas aguas que representaria disminucion de puestos de trabajos y de produccion, que repercutiria desfavorablemente en la situacion economica de este pueblo, dificilmente compensable de cualquier otro modo.



Por considerar que la cantidad de Agua que solicitamos el Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara es superior a las necesidades reales de la alimentación e higiene, que abarca el abastecimiento del núcleo de población, dado que esta concesión con el agua de que ahora disponen no podrían ser empleada para otros fines (regadío, industrias) que no fuese el abastecimiento de la población; para tal fin parece excesivo lo solicitado dado que la población de San Vicente de Alcántara está en franco descenso.-

B.) Esta Corporación si bien acepta la necesidad que tiene la vecina localidad de San Vicente de garantizar a su vecindario, de agua potable; no por ello deja de considerar, los gravísimos e irreparables perjuicios de toda índole, que le causarían a esta localidad y a los principales afectados, pequeños aparceros, cuya economía y producción giran en torno a estas hectáreas de regadío; consideran que se podría evitar la consumición de un perjuicio irreparable al buscar, otras soluciones, viables todas ellas, y con un menor perjuicio para nadie, de garantizar el suministro de agua de San Vicente de Alcántara, soluciones que nos permitiríamos apuntar a continuación, y que pedirían ser comprobadas por Técnicos de esta Comisaría de Aguas; pues si bien es cierto que la vigente Ley de Aguas da carácter preferente al abastecimiento de poblaciones, tampoco es menos cierto que para dar lugar a la expropiación de este manantial, es preciso que el caudal de agua de una no llegue a lo que se considera como necesaria por habitante y día y que no existan soluciones viables que eviten el tener que recurrir a la expropiación. Dichas soluciones podrían ser:

1.º.- Construcción de un embalse o presa en el río Jola que por las especiales características del terreno sería técnicamente hasta quizás ventajoso.-

2.º.- Toma a captación de los manantiales de Puerto Julianes y Puerto Batán, y otras más soluciones.-

Estos dos posibles lugares de tomas, así como el ayunta-



do anteriormente, llevan aparejada la ventaja de que cualquiera de ellos, tiene una mayor proximidad a la población de San Vicente de Alcántara.-

Propuestos los anteriores razonamientos en base a considerar que una distracción de Agua en su origen (manantial de la Habasa.) supondría en los meses de sequía, acabar con el único medio de vida con que cuenta esta alquería al convertirse en secano las tracteras de regadío; esta Corporación acuerda por unanimidad elevar la presente reclamación, ante la Comisaría de Aguas del Guadiana pidiendo de este Organismo, que por la trascendencia que la mencionada concesión traería, autorización para el examen del expediente en cualquier momento por técnicos competentes, en espera de ser aportados los datos técnicos necesarios, y que se declare en suspenso, por dicho Organismo la resolución del expediente de concesión, hasta que en el próximo verano verano puedan hacerse el apro necesario de las aguas, por los técnicos competentes.

III CONCESION, DE LICENCIA MUNICIPAL.

A continuación se procedió a dar lectura a la Justancias presentadas por los vecinos de esta Sociedad D. Jose Lucio Yeres y D. Andres Viler Lengua, por la que se solicitan el primero de los mismos la apertura de una Industria de Ultramaninos en esta Localidad calle Ramira y Cajal nº 19; y el segundo la reapertura de la Almazara nº 119 instalada en la calle Rica núm. 23, y adquirida por traspaso de D Alonso Vero Centeno. Los miembros reunidos acuerdan prestarlos a los anteriormente citados la concesión de las correspondientes licencias municipales.-

IV LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los srs. solicitantes que se detallan a continuación interesando las correspondientes licencias municipales para las obras que se indican, la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presente que sean otorgadas las

Situaciones de Obras a los Sres. Siguientes; ^{Presupuesto de 10.000 Pts.} ~~Presupuesto de 10.000 Pts.~~ ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 A D. José Ternaudez ^{por} ~~por~~ ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Antonio Palomo de Matos, aplicación de ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 un presupuesto de 4.000 pts; D. Manuel Miranda ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 cambio de la vivienda y trasladar con un presupuesto ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 de 1.500 pts. D. José Matías González Pérez por ampliación ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 de un local, con un presupuesto de obra de 1.500 Pts. ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 obra de 50.000 pts. D. Sixto Pulido Matador, por arreglo ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 de las puertas, hacer ventanas etc. con un Presupuesto de obras de ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 8.000 Pts. -

Sin más asuntos de que tratar y de orden de la ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 Presidencia se levantó la sesión a catorce horas y treinta ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 minutos, firmando la presente acta, previa lectura de la ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 misma los Sres. Concejales de lo que yo el Secretario ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 certifico.

ALCALDE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA TRES ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Luis Ochoa del Solar **DE FEBRERO DE 1973.-**

CONCEJALES En la villa de La Gadosera a tres de Febrero de mil ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Manuel Gomez Collado novecientos setenta y tres. Siendo las trece horas y treinta ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Celestino Rodolfo minutos previa citación al efecto, se reunieron en el ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Jacinto Borega Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Miguel Gadea Concejales auctados al margen, al objeto de cele ^{de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.} ~~de cemento en el salón de cine, con un presupuesto de 10.000 Pts.~~
 D. Juan Gallardo brar sesión pública extraordinaria en primera

SECRETARIO
D. Pedro Montero
Redondo,-

convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa del Solar, faltaron a la sesión los concejales Sres. Francisco de Siete, Joaquín del Solar, Pedro Felo y Pablo Pongido, que no justificaron su asistencia,-

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que una vez leída fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes.-

II INSTANCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS DE ESTA VILLA D. ANDRES VICEZ MARQUES Y DON JOSE FERNANDEZ ALVEZ.-

A continuación y por el Sr. Secretario se dio lectura íntegra a las instancias presentadas por los Sres. anteriormente citados y en la que se solicitada por parte del vecino D. José Fernandez Alvez, autorización para la apertura de su Salón de Bailes en local que posee una Industria de cinematógrafo y por D. Andres Vitez Marques, el establecimiento de una Industria de Almacena. A la vista de las mismas los presentes acuerdan por unanimidad sean tramitadas las correspondientes expedientes con arreglo a las disposiciones legales vigentes,-

III APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.-

A continuación por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta a los miembros asistentes, que se había procedido a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1.972. Los miembros reunidos, una vez examinado, acuerdan por unanimidad prestar su aprobación y que el mismo sea expuesto con el Edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia.-

IV APROBAR PADRON MUNICIPAL DE BENEFICENCIA.-

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del Padrón de familias pobres, con derecho a recibir asistencia gratuita médico farmacéutica, durante el ejercicio de 1.973, en cuya tramitación se ha dado cumplimiento a cuanto se establece en el Reglamento de 27 de Noviembre de 1.953, por unanimidad se acuerda, aprobar definitivamente



te el Padrón de la Beneficencia Municipal de 1.943, y que se verifique al última instancia las copias a los facultativos correspondientes, en cumplimiento del artículo 65 del citado Reclamo de 27 Noviembre 1953.

V LICENCIAS DE OBRAS.

Listas las peticiones de los Sres. que a continuación se indican solicitando licencia municipal para las obras que se expresan por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos de tasas correspondientes: A. D. José Perado González, por cambiar la puerta principal y reformar ventanas, con un presupuesto de 14.000 pts; A. D. Francisco Fernandez Viles, hacer un almacén para usos de herramientas y cochera con un presupuesto de obras de 50.000 pts; A. D. Antonio Perera Elaro, reparación de una habitación y adaptarla a Servicios, con un presupuesto de obras de 10.000 pts, a Manuel del Solar Escameña, por reparación dentro del local y embellecimiento de la fachada delantera, con un presupuesto de obras de 80.000 pts. Manuel Alvez Gallardo, por poner portón en la parte delantera de la vivienda y trastejar con un presupuesto de obras de 3000 pts a D Albino Martínez da Quinta, por quitar portes de una cancela y hacer una cochera con un presupuesto de 2000 Ptas. a D. Manuel Silva Chardoso para quitar un tabique con un presupuesto de 2000 pts. a D Francisco Marfivel Marques por hacer pisos de cementos en su local Presupuesto de 2.000,- pts y Gregorio Figueredo Perato por hacer tabique y dos ventanas con un presupuesto de Obras de 25.000,- Ptas.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesión siendo las quince horas y previa lectura de la presente.

Manuel Alvez Gallardo
Manuel Silva Chardoso
Francisco Marfivel Marques
Gregorio Figueredo Perato



MIEMBROS ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DE
ALCALDE Y PRESIDENTE SIETE DE FEBRERO DE 1973.

D. Luis Ochoa del Solar
CONCEJALES

D. Manuel Gomez Rollano

1. Fr. de Sixte Trinidad

1. Jacinto Borrega Manso

1. Juan Gallardo Morro

1. Joaquin del Solar Gamero

Secretario

D. Pedro Montero

Hedondo.

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

II ACUERDO APROBACION DISTRIBUCION CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

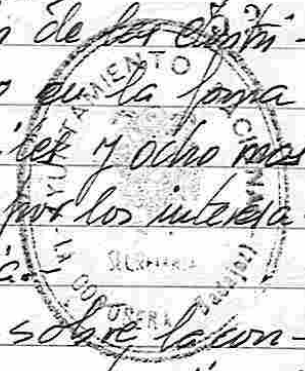
En la villa de la Codosera, a diecisiete de Febrero de mil novecientos setenta y tres. Siendo las diecisiete horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa del Solar los Srs. Concejales quotados al margen, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, faltaron a la Sesion los Srs. Ga-dea Rico, Rodolfo Gonzalez Bozido Pulido Mero Telo. De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedio a dar lectura del Acta de la Sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada cuenta de los documentos cofecionados que integran el Expediente de distribucion de las Contribuciones Especiales por aumento de Valor y Beneficio Especial, que han de imponerse a las personas afectadas por obras de abastecimiento y saneamiento 3ª Fase, segun presupuestos, relaciones, bases del reparto, cantidad a repartir y cuotas individuales de contribuyentes, y sometido a deliberacion de los Srs. asistentes se acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la distribucion de las contribuciones especiales por aumento de valor y beneficio especial, que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de distribucion y saneamiento 3ª Fase con todos los documentos que integran el expediente, relaciones, y bases del reparto, segun presupuesto por su importe total de ochocientas once mil novecientas pesetas y cantidad a repartir a Docientas mil pesetas, segun relacion de contribuyentes y cuotas individuales.

Segundo.- Dar informacion publica del ^{promete} acuerdo.

z
f
juntamente con el expediente de distribución de las distri-
buciones especiales, mediante exposición al público en la forma
ordinaria, por el plazo de quince días hábiles y ocho más
siguientes para su examen y reclamación por los interesa-
dos, previo anuncio en el B.O. de la Provincia.



III CONSTRU-
CION DE UN CO-
MEDOR ESCOLAR
Y UNIDADES ES-
COLARES.-

Dada cuenta de la Moción de la Alcaldía, sobre la con-
vencencia de promover expediente, para la construcción de
un comedor escolar y de las unidades necesarias pa-
ra la escolarización de los niños con la edad suficien-
te, se acordó por unanimidad estimar la moción de la
Presidencia y que se prosiguan los trámites necesarios pa-
ra su consecución.-

IV ABASTECI-
MIENTO DE A-
GUAS; CONDUCCION
A SAN VICENTE
DE ALCANTARA.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer el Edic-
to publicado con fecha 31 del pasado mes de Enero
en el B.O. de la provincia por el que se publica el
Plan Provincial de Obras 1972/73 de la Comisión
de Servicio Técnico, apareciendo en el mismo las con-
diciones que han de regir para la adjudicación de las
obras según expediente.- 5/1973 Abastecimiento de Aguas
conducción a San Vicente de Alcantara, con un presupuesto
total de licitación de 15.475.000. pts.-

Teniendo noticias de que se trata de la conducción de
aguas de los manantiales sitos en La Rabasa de
este Término Municipal, cuya concesión han sido
recorrida ante la Comisión de Aguas del Guadiana
por los números perjudicados e incluso por esta pro-
pia Corporación y cuya decisión final está pendiente
de resolución por el organismo anteriormente indicado.
Los miembros reunidos tras amplia deliberación acuer-
dan por unanimidad reinterar nuevamente sus potestas
ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia
por la continuación de la tramitación de la obra re-
señada anteriormente dado que el llevarse a efecto
la conducción señalada anteriormente podría dispen-
tar o quizás pesar en el ánimo de la Comisión de Aguas
en el momento de resolver las reclamaciones interpuestas y



Y con ello conceder en su día el agua que tiene solicitada de los manantiales de La Rabasa para el abastecimiento de San Vicente de Alcántara. - A la vista de lo anteriormente expuesto los miembros reunidos solicitan, quede sin efecto el expediente de subasta adjudicada anteriormente, y tanto no se resuelvan los recursos presentados en oposición a la concesión de esas aguas por la Comisaría de Aguas del Guadiana. -

V LICENCIA DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Srs. que a continuación se indican solicitando licencia municipal para las obras que se expresan por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo de los derechos y tasas correspondientes. -

D. AGUSTIN MARIA PERIS. - con un presupuesto total de obra. CUARENTA MIL PESETAS. -

D. ALEJANDRO SERRANO FERNANDEZ. - con un presupuesto total de obra de CIEN MIL PESETAS. -

D. ALEJANDRO SERRANO FERNANDEZ. con un presupuesto de CINCUENTA MIL PESETAS. -

D. ALONSO SANTOS LEONARDO. - con un presupuesto de OCHO MIL PESETAS. -

D. ANTONIO BICHO CARDOSO. - con presupuesto de obras de TRES MIL PESETAS. -

D. JOAQUIN VELEZ VIERNAS. - con un presupuesto de DIEZ MIL PESETAS. -

D. RAMON ROLO MARTINES. Maestro Albañil que tiene presentada instancia solicitando la construcción en el cementerio municipal de Diez Nichos, se le autorice a si mismo dicha construcción previo pago de las tasas correspondientes.

Sin mas asuntos de que tratar y siendo las Diez y ocho horas de orden de la Presidencia se levantó la sesión firmando la presente acta previa lectura de la misma los Srs. Concejales asistentes de lo que el secretario Certifico. -

[Handwritten signatures and stamps]

ALCADE.-

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA SEVENTE Y CUATRO

D. Luis Ochoa del Solar FEBRERO DE 1973.-

CONCEJALES

D. Manuel Gomez Rollano

D. Celestino Redondo Gomez

D. Frco de Siete Torruellas

D. Jacinto Borroga Naves

D. Miguel Gadea Rico

D. Juan Gallardo Morro

En la villa de La Godesca a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y tres. Siendo la hora prevista y previa-
tacion al efecto se reunieron en el Salin de Sesiones de
este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs. Concejales anotados al
margen al objeto de celebrar sesion publica extraordi-
naria en primera convocatoria. Faltaron a la Sesion los
Concejales Sres. pero Telo Pablo Prigido y del Solar (p-
que no justificaron su inasistencia.

SECRETARIO

D. Pedro Montero Redondo

I LECTURA Y

APROBACION AG

TA SESION ANTERIOR.-

De orden de la presidencia, por Secretaria se procedio a
dar lectura del Acta de la sesion anterior, que fue apo-
bada por unanimidad de los miembros asistentes,
y debera ser firmada por los asistentes a dicha sesion.

II EXPEDIENTE

DE SUPLEMENTO

DE CREDITO.

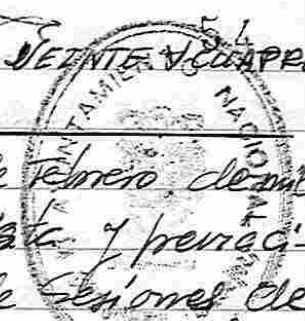
Dada lectura del expediente de Suplemento de credito
que afecta al Presupuesto Ordinario de 1973. haciendo
aplicacion del Superavit disponible, propuesto por la
Comision de Hacienda atendiendo al informe evacuado
por la Intervencion y discutido ampliamente dada
buena de las partidas consignadas se hallan conformes
y ajustada su tramitacion a los precepto legales vigentes
y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de es-
ta modificacion de creditos a fin de poder atender las
obligaciones de los servicios Municipales durante el
actual ejercicio, la Corporacion por unanimidad
acuerda aprobar el Suplemento de Credito presen-
tado por la Comision de Hacienda, en la suma total
de pesetas "Ciento treinta y nueve mil ochocientas cin-
uenta y dos" mediante aplicacion del Superavit defini-
tivo Este acuerdo si una vez pasado el plazo legal
de expiracion al publico, no se promulgan reclamaciones
ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

III RECONO

CIMIENTO

GRATIFICA

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente puso en
conocimiento de los miembros reunidos, que en razon
a los mayores gastos de desplazamiento que viene efe-



CIÓN AL SR.
SECRETARIO.-

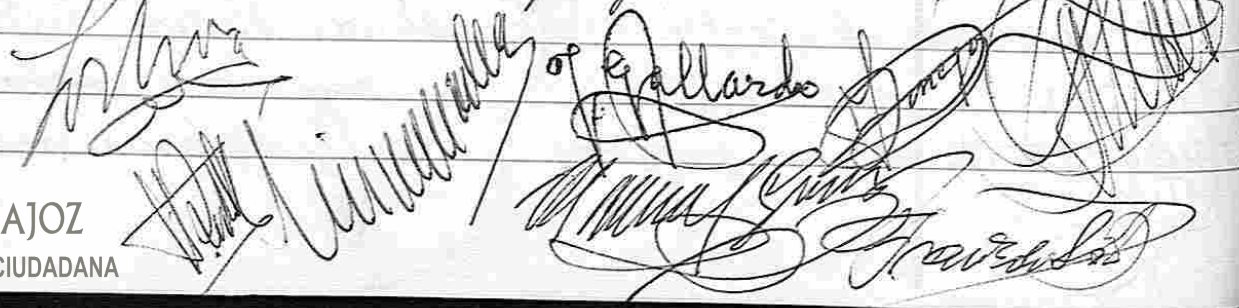
cuando el Sr. Secretario Interventor por acumulación de este Ayuntamiento D. Pedro Montero Redondo, para el mejor desempeño de la misma, así como la dedicación y rendimiento que dicho funcionario viene demostrando, sería conveniente fijarle una gratificación anual, independiente de los haberes reconocidos. Los miembros reunidos ratiando eco de la petición el Alcalde Presidente acuerdan por unanimidad conceder al Sr. Secretario anterior citado, que lo es por acumulación de esta Corporación, con carácter voluntario una gratificación anual de treinta y seis mil pts. Así mismo se acuerda que por los informes del Ilmo Señor Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se lleve copia del presente acuerdo al Ilmo Sr. Director General de Administración Local solicitando del mismo la autorización correspondiente.-

IV. LICENCIAS DE
OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Sres. que a continuación se indican solicitando licencia municipal para las obras que se expresan por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos y tasas correspondientes.

D. JOSE VELEZ PIERNAS.- con un presupuesto total de obras de 40.000 pts.- D^a MARTINA CAMELLO DIAZ con un presupuesto de 6.000 pts y D. ISIDORO DELA CRUZ EXPOSITO con un presupuesto de obra de 50.000 pts D. Mariano Fuentes Caldera con un presupuesto de obras de 6.000 pts.

Sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las quince horas y firmando la presente Acta los miembros presentes a la misma de lo que yo el Secretario...



ALCALDE-PRESIDENTE Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Marzo

- D. Luis Ochoa del Solar
- CONCEJALES
- D. Celestino Rodríguez González
- D. Miguel Gadea Rico
- D. José de Siete Inimidad
- D. Julián Herrero
- D. Manuel Gómez Rollán
- D. Joaquín del Solar
- D. Juan Gálvez Mora
- SECRETARIO
- D. PEDRO MONTERO REDONDO

Con la villa de La Godosora a ocho de Marzo de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez horas y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales Anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON LUIS OCHOA DEL SOLAR, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, faltaron a la misma los Sres. Concejales.- Jacinto Borrega y Pablo Páiz-do Pulido.-

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes y que debiera ser firmada por los mismos.-

II NOMBRAMIENTO COMPROMISARIO.-

A continuación y de orden del Sr. Alcalde, por mi el infrascrito Secretario, procedía dar lectura al Decreto 208/1973 de 9 de Febrero, por el que se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de los municipios de la Provincia, así mismo se da lectura a los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, del cual quedaron enterados los Sres. Concejales.-

Debiéndose pues elegir un Compromisario de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeletas y en votación secreta con los siguientes resultados.-

Numero de votantes OCHO Compromisario elegido DON LUIS por siete votos.-

Así mismo se hace constar el núm. de Habitantes de derecho de este Municipio es de 2808, seguidamente se acuerda que el Sr. Compromisario elegido se le prevea de la correspondiente Credencial.-

Y cumpliendo el único punto de la convocatoria se dio por terminada la presente sesión a las once horas firmando la presente Acta los miembros asistentes a la misma, de la

el Secretario certifico:

[Handwritten signatures and stamps, including 'Manuel Gomez Rolland' and 'J. Mero']

ALCALDE-PRESIDENTE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 de
D. Luis Ochoa del Solar MARZO DE 1973.

- CONCEJALES.-
- 1. Manuel Gomez Rolland
 - 2. Celestino Rodolfo Gonzalez
 - 3. Francisco de Siete Trinitad
 - 4. Juan Garcia Mero
 - 5. Miguel Gadea Rio
 - 6. Joaquin del Solar
 - 7. Pablo Brizido Rubio
 - 8. Jacinto Bodega Mueso
 - 9. Juan Gallardo Morro
- SECRETARIO
- 1. Pedro Montero Reclmado

En la villa de La Ojososa, a dieciséis de Marzo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte por la previa citación al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. LUIS OCHOA DEL SOLAR.-

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por Secretaria, se procedio a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debe ser firmada por los miembros asistentes.-

II INFORME EXPEDIENTE SOLICITUD LICENCIA APERTURA INDUSTRIA POR D. ANDRES VILEZ MARQUEZ

Visto el Expediente sobre solicitud de Licencia de Industria de Industrias, formulada por D. Andres Vilez Marquez y teniendo que emitir esta Corporación su informe según previene el vigente Reclamo sobre Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y visto así mismo cuantos trámites se han llevado a cabo en el presente Expediente, y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, procede emitir el siguiente Informe.-

1º El empesamiento de la actividad a que se refiere.

el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, y con lo dispuesto en el vigente Reclamo de 30 de Noviembre de 1961, sobre actividades, molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

2º En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras actividades, análogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto es el parecer de esta Corporación, la autorización para que se instale dicha actividad.

III INFORME EXPEDIENTE SOLICITUD LICENCIA APERTURA INDUSTRIA POR DON JOSE FERNANDEZ ALVEZ.- Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de industria, formulada, por D. José Fernández Alvez y temiendo que emitir esta Corporación informe según preve el vigente Reclamo sobre actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas y visto asimismo cuanto tramites se han llevado a cabo en el presente Expediente, y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación procede emitir el siguiente informe:

1º El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dichas actividades, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales, y con lo dispuesto en el vigente Reclamo de 30 de Noviembre de 1961, sobre actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas.

2º En dicha zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades, análogas que puedan producir efectos aditivos, por cuanto es el parecer de esta Corporación autorización para que se instale dicha actividad.

IV REGIMEN DE DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO El Sr. Alcalde Presidente manifestó que debía procederse a elegir de la modalidad acuerdo a las peculiaridades de esta Corporación para la designación del cargo, de Depositario de Fondos Municipales, con arreglo a las instrucciones aprobadas por la Orden del Ministerio de la Gobernación, de 16 de Julio de 1963, a cuya finalidad por Secretaría se dio lectura íntegra de la citada Orden e Instrucciones y se informó ampliamente a los Sres. reunidos acerca de las características del



Aquintamiento respecto del Servicio económico - Administrativo de que se trata con exposición de las ilustraciones pertinentes sobre cada una de las tres modalidades, entre las cuales la Corporación ha de elegir la forma idónea aplicable al caso concreto de esta Depurtería Municipal.-

Y despues de suplicas deliberaciones por unanimidad se acordó llevar a cabo la provisión de la Depurtería de Fondos de este Ayuntamiento mediante la modalidad que determina el acordado de la Instrucción Primera de los dictados al efecto por el Ministerio de la Gobernación an como que sin demora se inicie el expediente, a cuyo fin se faculta al Alcalde, para que asistido del Secretario Interventor ponga en ejecución dicho acuerdo de designar a un Concejal Depurteriano que reuna las condiciones exigidas en las citadas instrucciones.-

V EXPEDIENTE
SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE FINCA RUSTICA

Visto el expediente iniciado para la inscripción de bienes y derechos de esta entidad el Registro de la propiedad del partido y resultado que la finca inventariada segun relación que aparece en el propio expediente no se halla inscrita ni se posee título inscribible de la misma, los reunidos acordaron por unanimidad.

1º Que por las Presidencias se solicite dicha inscripción en el Registro de la Propiedad.

2º Que a tal fin se libre por el Sr. Secretario duplicada certificación con relación al Inventario del Patrimonio Local para que, de acuerdo con lo prevenido en la Ley de Régimen Local y Reclamo de Bienes de las Corporaciones Locales así como en la Ley Hipotecaria y su Reclamo correspondiente se proceda, por el Sr. Registrador a tal inscripción.-

VI CARTA SR.
GOBERNADOR.-

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente se dió a conocer la carta recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, dando lectura



a la misma por Secretaría y en la que ha tenido a bien conceder a este Ayuntamiento la suma de CINCUENTA MIL PESETAS, para mitigar el paro obrero existentes en esta localidad. Los miembros reunidos tras conocer el contenido de la carta antes mencionada acuerda por unanimidad que conste en Acta su agradecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por la concesión de dicha subvención, acordándose así mismo, que esta sea infundida; el el aparcamiento de calles en esta localidad previo estudio técnico de las mismas.-

VII GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS.-

Por el Sr. Presidente se puso en conocimiento de los miembros reunidos, que toda vez que los funcionarios municipales vienen demostrando una mayor dedicación, responsabilidad y atención en la labor encomendada, ayudado a plena satisfacción de la Corporación se hace necesario mejorar su situación económica, toda vez que las disponibilidades económicas en que se desenvuelve este Ayuntamiento no permite reconociendo gratificaciones voluntarias y con ellas premiar la labor que estos funcionarios vienen desarrollando.- Los miembros reunidos haciéndose eco de la propuesta del Sr. Alcalde Presidente y previo los informes del Sr. Secretario Interventor tras amplia deliberación acuerdan por Unanimidad.- con carácter voluntario las gratificaciones anuales con arreglo a la siguiente cuantía A. D. Agustín Gallardo Morro Auxiliar Administrativo 36.000 pts a D. José González Santos, Auxiliar Administrativo de 30.000 pts a Don- Juan Matador Miranda Guardia Municipal 18.000 pts a D. Francisco Herrera Fernández Guardia Municipal 9.252. Pts. D. Joaquín Serrote Tavares Barrenero - Sepulturero 18.000 pts.-

A la vista de las gratificaciones concedidas y toda vez que la norma 20 de la circular de la Dirección General de Administración Local, solo autoriza a las corporaciones el establecimiento de las gratificaciones voluntarias que no rebaren el cien por cien del emolumento básico que es el que corresponde a este Municipio por su parte



ción (Regla 20 de la citada circular) y teniendo en cuenta que este porcentaje ya se consideraría rebasado con las gratificaciones anteriormente citadas, por los funcionarios D. Agustín Gallardo Morro y D. José González Santos ambos Auxiliares Administrativos, esta corporación así mismo acuerda que previo (pago) los informes preceptivos se solicite de la Dirección General de Administración Local la oportuna autorización para rebasar los porcentajes del cien por cien de gratificación voluntaria en cuantía precisa para que dichos funcionarios puedan percibir las gratificaciones acordadas y compensar así la mayor dedicación, responsabilidad y entrega que estos dos funcionarios vienen demostrando en el ejercicio de su cargo y con ello estimamos cumplir un deber de justicia respecto a los mismos. - Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la presente sesión a las veintidós horas, como la presente previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el secretario certifico. -

[Handwritten signatures and initials]

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
D. Luis Ochoa del Solar 29 DE MARZO DE 1973.-

CONCEJALES

- D. Manuel Gómez Rolland
- " Celestino Godolfo Gómara
- " Trino de Siza Trujillo
- " Julián Mero Telo
- " Miquel Gadea Pico
- " Joaquín del Solar Gascón
- " Pablo Prigido Puelido
- " Jacinto Borrega Maura
- " Juan Gallardo Morro

SECRETARIO

D. Pedro Montero Redondo

El la villa de La Codosera a veute y dos de marzo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Sres. Concejales anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, tratandore y acordandore los siguientes puntos. -

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por mi el infrascripto Secretario se procedio a dar lectura al Acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

II AUTORIZACION DEL SR. ALCALDE PRESIDENTE.-

A continuacion el Sr. Alcalde-Presidente expuso brevemente a los miembros reunidos, con la maxima claridad, que en representacion del Ayuntamiento, y para tomar parte en las gestiones necesarias acerca de las declaraciones y escritos de oposicion que este Ayuntamiento ha venido realizando por la posible concesion de agua del manantial de "LARABAZA" de este Termino Municipal para el posible suministro a la vecina localidad de San Vicente de Alcántara; seria necesario facultar a un miembro de esta Corporacion para que en representacion de la misma, tomara parte en cuantas gestiones se realicen. Los miembros reunidos, tras breve deliberacion, por unanimidad facultan al Sr. Alcalde-Presidente D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, para que en nombre y representacion de los miembros de esta Corporacion, y del propio Ayuntamiento pueda tomar parte en cuantos tramites y gestiones sea necesario hasta la total solucion del oportuno expediente iniciado al efecto ante la Comision de Aguas del Guadiana.-

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las veintena horas firmando la presente Acta los miembros asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures and initials]



MIEMBROS-ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31 MARZO DE
ALCALDE - PRESIDENTE 1.973

- D. Luis Ochoa del Solar
CONCEJALES
D. Manuel Gomez Bellano
" Celestino Rodolfo Gonzalez
" Julian Moro Telo
" Juan Gallardo Morro
" Miguel Gades Risco
" Jacinto Borrega Marso
Secretario

D. Pedro Montero Redondo

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

II APROBACION EXPEDIENTE DISTRIBUCION CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-

III NOMBRAMIENTO

En la villa de La Codosera a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y media citacion al efecto se requirieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales convocados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Presidente DON. LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria, Faltaron los concejales Sres. Bigido Pulido, Solar Lucarmena y Sixte Trinidad, sin justificar su inasistencia.-

De orden de la Presidencia por Secretaria, se procedio a dar lectura al acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes.-

Visto el resultado de la exposicion publica del Expediente de distribucion de las Contribuciones Especiales por aumento del valor y beneficio especial, impuestos por el Ayuntamiento, a consecuencia de las obras de Distribucion y saneamiento 3ª Fase, y dado que no se han formulado reclamaciones algunas, se acuerda por unanimidad

Primero: Aprobar definitivamente la distribucion de las Contribuciones Especiales, por aumento de valor y beneficio especial, que se imponen a las personas afectadas por las obras de distribucion y saneamiento 3ª Fase, con todos los documentos que integran el expediente, presupuesto relaciones base de reparto y cantidad a repartir por un importe total de pesetas ochocientos mil, segun relacion de contribuyentes que termina por Sr. Juan Cantero Plas y empresa por Sr. Sebastian Masgullon Camello.

Segundo: Que por la dependencia municipal correspondiente se confeccionen los listos y documentos cobratorios, se extiendan los recibos y sigan las restantes diligencias para su cobro.-

A confirmacion y siguiendo la orden del dia, la

DESR. DE POSI-
TARIO.-

Previdencia hace saber que se debia proceder a la designacion y nombramiento de Depositario de este Ayuntamiento el mismo en el Concejal de este Ayuntamiento DON JULIAN MERO TELO, cuyo cargo desempeñara gratuitamente tendra como duracion minima la de un año natural, el Sr. Depositario anteriormente designado acepta el cargo, comprometiéndose a desempeñarlo con el mayor celo y de acuerdo con las instrucciones, 5-6 y 7 de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 16 de Julio de 1963. Al propio tiempo se hace constar que el nombrarlo Sr. Depositario se le releva y exime de la presentacion de la fianza correspondiente, asi mismo que todos los miembros electivos de esta Corporacion se hacen responsables solidariamente de la gestion del Depositario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en la Instruccion 8-10 de la Orden Ministerial antes mencionada.



IV LICENCIA
DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Srs, que a continuacion se indican, solicitando Licencia Municipal, para las Obras que se expresan, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado previo de los derechos y tasas correspondientes.

D^a TERESA CABALLERO RIVERO con un presupuesto de obras de 75.000 pts.-

D. JOSE CAMACHO RUIZ con un presupuesto de obras de 3.000 pts

D. JUAN CARBALLO RODRIGUEZ, con un presupuesto de obras de 2.000 pts

D. JOSE LUIS DEL SOLAR ESCARMENHA con un presupuesto de obras de 3.000 pts

D. INOCENTE GONZALEZ MORENO con un presupuesto de obra de 20.000 pts

D. GABRIEL SOROA CASTAÑO con un presupuesto de obra de 3000 pts

D. MANUEL GONZALEZ TARDIO con un presupuesto de obras de 4.000 pts

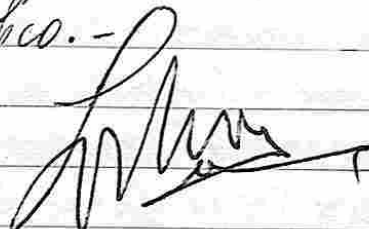
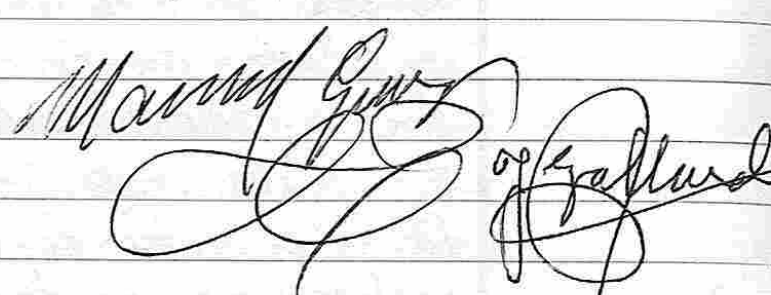
D. ANTONIO RODRIGEZ GONZALEZ, con un presupuesto de 8000 pts

VI SUBVENCION
PARO OBRERO.-

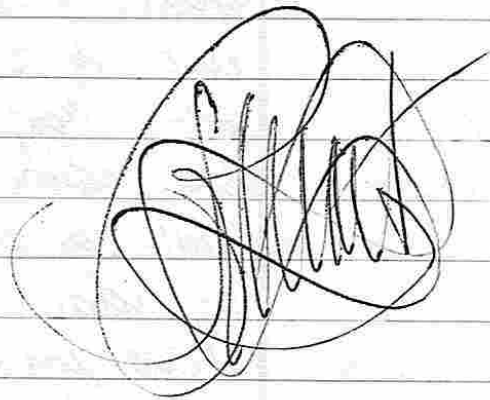
A continuacion el Sr. Alcalde de cuenta a los Srs. miembros de la Corporacion habiendose recibido el estadoillo correspondiente de la subvencion concedida a este Ayuntamiento, el mismo ha sido cumplimentado, acordando invertir la misma en la pavimentacion del Tramo de la calle Tru. de la Sur de esta localidad. Los miembros reunidos acuerdan ratificar el acuerdo tomado.



Y sin más asuntos de que tratar y de la Presidencia se levanta la sesión a las veinte horas firmada la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -

 Manuel Gómez Rollano
 Juan Gallardo Morro





SEÑORES - ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. -

ALCAIDE - PRESIDENTE

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR

CONCEJALES

D. Manuel Gómez Rollano

D. Fico de Sixte Trinidad

D. Juan Gallardo Morro

D. Jacinto Borrega Manso

D. Julián Negro Telo

D. Celestino Rodolfo González

SECRETARIO

D. Pedro Montero Redondo

En la villa de La Codorsera, a cinco de Mayo de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y meria utraque al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron a la misma los Srs. Jacinto Borrega Manso, Jacinto Borrega Manso y Joaquín del Solar Escarmera que no justificaron su inasistencia.

De orden de la Presidencia, por mí en su nombre Secretario, se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada por los miembros asistentes. -

I LECTURA Y APROBACION

ACTA SESION ANTERIOR.

II ACUERDO SUBROGACION

ATRIBUCIONES

ALA EXMA. DIPUTACION

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación de fecha 6 de Abril de 1.973, remitiendo certificación del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación Provincial, en su sesión Ordinaria.



PROVINCIAL PARA dice así: literalmente
nana del día 29 de Marzo de 1.973 que

OBRAS DE ABASTE
CIMENTO Y SANE-
AMIENTO.-

esta corporación, por acuerdo de sus Sesiones Plenarias de 5 de Mayo y de 25 de Octubre del año 1.971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto núm. de Ayuntamientos de la cuenca del Gujao o Valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamiento, denominada "Acción del Gujao a Valle de la Serena" que se pretendía fuera piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrologicas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento" (O.P.A.)

En sucesivos momentos, otras localidades de la Zona del Gujao y de las de Almendralejo y de Jerez de los Caballeros, solicitaron su adhesión, formulando, con fecha 30 de Octubre de 1.971, instancia documentada en forma, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana solicitud de iniciación de expediente de auxilios para la operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1.972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes año del Ingeniero Director de la citada Confederación.-

En el tiempo transcurrido, las circunstancias permiten, iniciar otra acción mas amplia, configurada como plan de infraestructura sanitaria de la Provincia (P.I.S.) en la que quedaria englobada la anterior pretension, lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Pleno, a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia somete a la consideración de la corporación en el Pleno los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Que esta Corporación Provincial, acuerde establecer una establecer una relación directa pactada, con cada uno de los Ayuntamientos y Entidades Locales que han manifestado su adhesión en principio, a esta amplia acción Provincial relacionados a continuación: Almendralejo, Badajoz, Cauparal

Castuera, Crisiuma, D. Alvaro, Don Benito, Grauja de Tomelloso, Huelva, Huelmosa, Huelva, Madrigal, Merida, Montijo, Puebla de la Cobada, Navalvillar de Pela, Oliva de Merida, Puerto de Sancer, Santa Amalia, Talarrubias, Talavera la Real, Valle de la Serena, Vegas Altas, Villa Franca de los Barros y Zafra; de los que estaban adhesionados a la operacion provincial de Abastecimientos. (O.P.A.) a traves del Plan del Gijon accion Provincial. (P.I.S.); para que mediante una accion conjunta y racionalizada, abordar un plan de infraestructura sanitaria de la Provincia, actuando la Diputacion por si, y como representante de las Corporaciones y Entidades Locales que subroguen en la Diputacion su competencia y facultades delegandolas con la mayor amplitud admisible en nuestro ordenamiento juridico no solamente en la tramitacion, propiamente dicha del Plan, sino en la gestion, contratacion, aportacion, financiacion, control y administracion del Plan, incluidas operaciones de Creditos con Entidades Provinciales y Privadas, asi como la contratacion en la forma juridica de gestion que sea necesaria, tanto con el Estado, como con cualquiera de sus Organismos, incluido los Entes autonomos.

SEGUNDO.- Que una vez establecidos los pactos directos e individualizados con cada una de las Corporaciones o Entes Locales, la Diputacion Provincial en nombre propio, y en el de las Entidades representadas, lleve a efecto el Plan, en lo que a su competencia propia y delegada de las Corporaciones y Entes Locales se refiera, hasta su culminacion.-

TERCERO.- Que para evitar en lo posible la creacion de nuevos Organismos siguiendo el enterio retractivo impedito la planificacion estatal, se lleve a efectos la accion conjunta y racionalizada, por esta Diputacion, en la modalidad de "ADMINISTRACION DIRECTA SIN ORGANISMO ESPECIAL DE GESTION" al amparo de lo dispuesto en el nº 2 del Articulo 12 del Reglamento de Servicio de

las Corporaciones Locales en relación con los artículos 102 y siguientes, 245 y siguientes y concordantes, de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar y municipalizar los servicios cuando se trata de los obligatorios, de abastecimiento de Agua y Saneamientos, que son los parámetros comprendidos en el plan a desarrollar.

CUARTO. - Que por iguales razones, cuando la Diputación por sí en nombre de las Corporaciones Municipales y entes locales representados, pacte con el Estado, organismos públicos, autónomo o no, si las circunstancias lo permiten, utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero evitando en lo posible, el consorcio, o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia e independiente, de la Diputación y de los entes públicos contratantes, que en todo momento deben procurarse actúen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

QUINTO. - Delegar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efectos hasta el fin los acuerdos de la Corporación, en orden al plan de infraestructura, Sanitaria de la Provincia, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informado, sometiendo la ratificación de las actuales de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia consideren oportunas.

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta presidencial en toda la integridad. Depurado en proyecto y acuerdo de la Diputación antes transcrito, del que se remitió copia a los concejales con la citación para esta sesión, por unanimidad se acuerda:

1º Hacer de esta Corporación Municipal las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidos en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1.973 administrado al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un plan de infraestructura Sanitaria a de la Provincia de Badajoz, con la corres-

gestión, formalización, aplicación, y cancelación de Ayudas económicas y técnicas y de créditos, tanto de entes públicos como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz con las mismas amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico, todas las facultades, derechos y obligaciones, en relaciones con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento, y administración del Plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de Abastecimiento de aguas, saneamiento y cualesquiera otras obras y servicios para todas las Corporaciones, o entes locales dependientes, comprendiéndose en esta delegación de atribuciones en la Diputación, la gestión, obtención, constitución formalización, distribución, inyección, ampliación, pago, cancelación etc. de todas las posibles ayudas estatales o los municipios para abastecimiento de aguas potables y saneamiento o cualquiera otras obras o servicios comprendidos en el P.I.S. en cualquiera de las formas establecidas que o se establezcan en el futuro así como para la gestión, formalización, distribución, ampliación, cancelación, proroga, pago etc. de Crédito del Banco de Crédito Local desde cualquiera otra institución o entidad de crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en esta mandato representativo la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la presidencia de la Diputación o en una comisión especial o informativa.

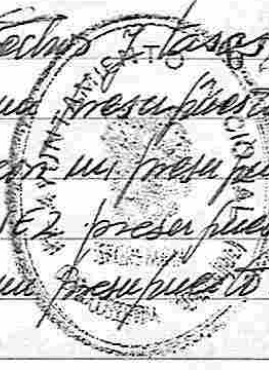
3.º.- Que para llevar a efectos y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho en el Alcalde-Presidente sin perjuicio de lo que por este regularmente se tenga a informado al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndolo a posterior ratificación los acuerdos de mayor trascendencia o importancia.

III LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Sres. que a continuación se indican, solicitando licencia Municipal, para las obras que se expresan, por unanimidad se acuerda.



acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos y tasas correspondientes, D. MANUEL MACHADO SERROTE, con un presupuesto de obras de 3.500 pts Antonio Todorero Gonzalez, con un presupuesto de obras de 3.000 pts D. JOAQUIN ROQUE RODRIGUEZ, presupuesto de 20.000 pts, D. ANTONIO VICHU MARTINEZ con un presupuesto de 2.000 pts.



IV DISCUSION
Y APROBACION
CUENTA GENERAL
PRESUPUESTO
ORDINARIO

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1972 una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de La Ley del Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada del resultado de explotación al público y examinada que ha sido por los Srs. asistentes tras deliberar la corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactado cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

V CENSURA Y
APROBACION
CUENTA ADMINISTRACION DE
PATRIMONIO
1.972.-

Después seguido el Sr. presidente manifestó, que, como ya expresaba las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es aprobar la cuenta de administración de patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente, por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente, dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada el Sr. Presidente anunció que había a procederse a su (aprobación), votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta al fección alguna, fue aprobada por unanimidad. Seguidamente manifestó el Sr. Presidente

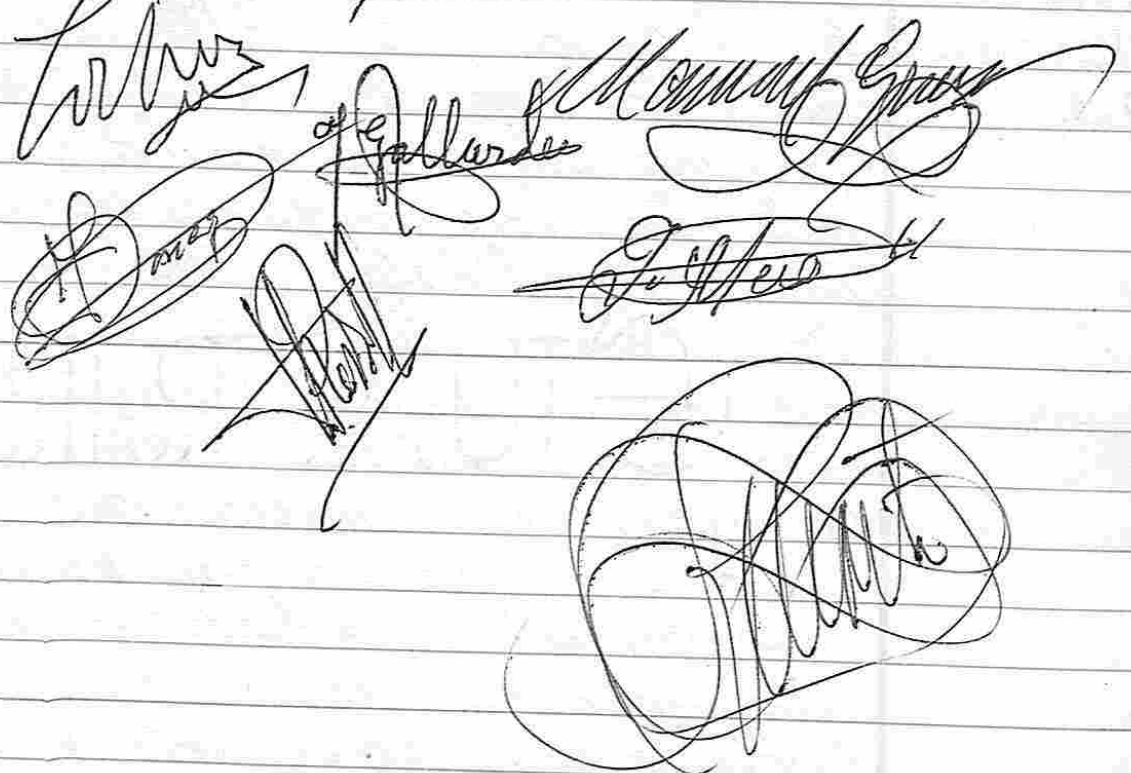


que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 191 de la Ley del Régimen Local.

IV INFORMAR GESTIÓN
REALIZADAS POR EL
SR. ALCALDE, PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES

Por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de los miembros reunidos, de las gestiones realizadas ante los vecinos de varias calles de esta localidad, para la pavimentación de las mismas con riegos asfáltico aportando los mismos el importe de dichas obras visto el resultado negativo de dichas gestiones, dado lo elevado del costo de las obras ante mencionados e informados ampliamente los miembros presentes, se acuerda por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Presidente, para que realice cuantas gestiones sean necesarias ante los Organismos superiores, recabando la ayuda económica necesaria para junto con la aportación municipales y la de los vecinos de dichas calles poder acometer y realizar dichas obras.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las venidas horas firmando la presente Acta previa lectura de los mismos los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



ALCALDE-PRESIDENTE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16

J. Luis Ochoa del Solar JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. -

CONCEJALES

D. Manuel Gomez Rollano
D. Jacinto Gomez Naves
" Jacquin del Solar
" Juan Gallardo Morro
" Celestina Redollo
Sr. SECRETARIO
D. PEDRO MONTERO

En la villa de La Codorniz, a dieciséis de Junio de mil novecientos setenta y tres. Cuando las veinte horas y primera citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs.

concejales anotados al margen al objeto de celebrar

sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron los Srs. Gadea Rico de Siete Trinidad y Brígida Julido, sin justificar su inasistencia.

De orden de la Presidencia por secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y debió ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los miembros reunidos, que como ya era de todos conocido, había cesado en el desempeño del cargo de Depositario del vecino de esta localidad D. TOMAS MARQUEZ PEREZ, a petición propia; así mismo el Sr. Alcalde expresó la conveniencia de que por esta Corporación, teniendo en cuenta que el Sr. Marquez Perez ha desempeñado el cargo en un dilatado periodo de tiempo, así como el gran entusiasmo, responsabilidad y dedicación que acompañan todas las actuaciones del Ayuntamiento, se le sean reconocidas tan relevantes meritos.

A continuación y de orden de la Presidencia, por secretaría se procedió a dar lectura íntegra de la instancia presentada por la vecina de esta localidad Sr. Cipriana Blasco Durán. Los miembros reunidos tras someterla a deliberación tras amplia discusión, y teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren acuerdan por unanimidad en interés de los vecinos conludante, el que realicen las acometidas correspondientes y junto con los mismos poderes la anteriormente citada realizar la susya ptefta.

Vistas las peticiones de los Srs. que a continuación se

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

II RECONOCIMIENTO AL SR. DEPOSITARIO CESANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO DON TOMAS MARQUEZ PEREZ

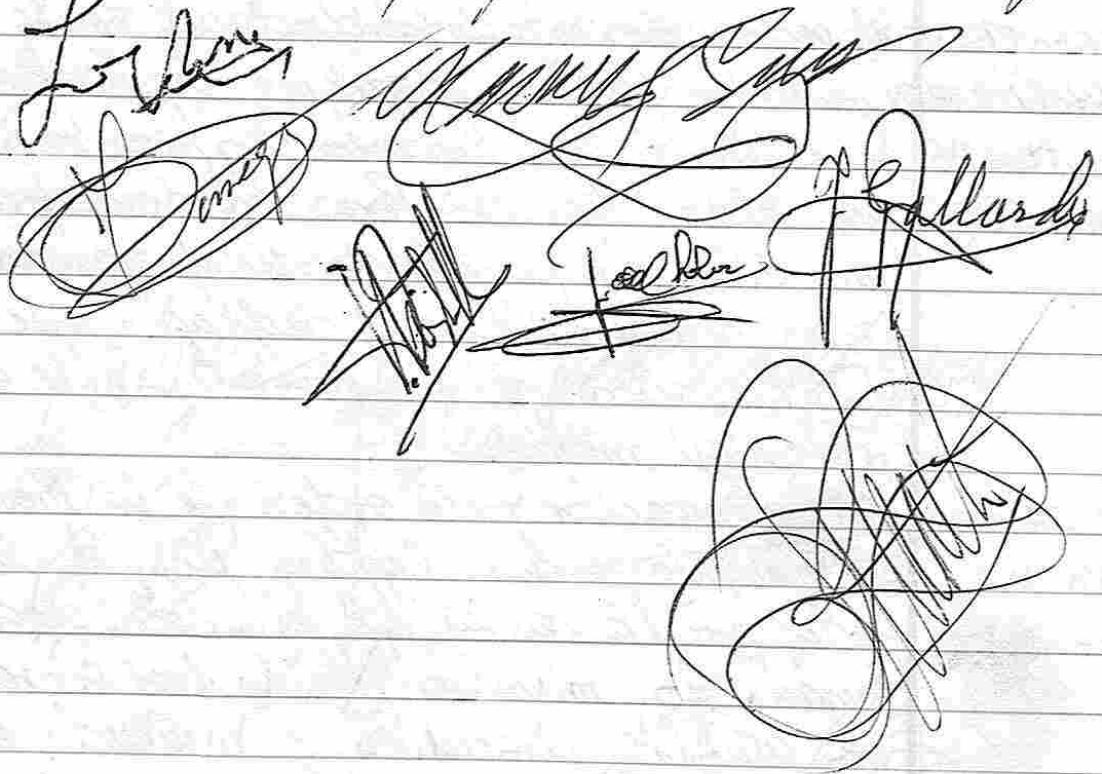
III- INSTANCIA DE Sr. CIPRIANA DURAN.-

IV LICENCIAS

DE OBRAS.-

judican, solicitando Licencia Municipal, para las obras que se expresan por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos y tasas correspondientes: Don JOAQUIN Y MANUEL DEL SOLAR ESCARMENA, con un presupuesto de obra de 80.000 pts D. JUAN LUCIO PALOMO, con un presupuesto de obra de 10.000 pts, D. ANTONIO ROQUE DE MATOS con un presupuesto de obra de 2000 pts D. JUAN MARTINEZ PEREZ, con un presupuesto de obras de 10000 pts D. FRANCISCO MARQUEZ PEREZ con un presupuesto de 30.000 pts D^a Juana Aparicio Ventales con un presupuesto de 30.000 pts y D. Euterio Bodega Carballo con un presupuesto de obras de 1000 pts.-

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levanto la sesion a las veinte y una horas y treinta minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros antes por los de lo que yo el Secretario certifico.-



MIEMBROS ASISTENTES SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

Alcalde - Presidente

en la villa de la Esclusa, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte y una horas y previa citacion al efecto, se reunió

D. Luis Ochoa del Solar

CONCEJALES

D. Manuel Gomes Rolland

" Celestino Rodolfo Gonzalez

D. FRANCISCO MARQUEZ PEREZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. Joaquín del Solar
D. Juan Gallardo Mora
D. Miguel Lacort
D. Pablo Ponce
D. Julián Moro
Sr. Secretario

ron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento en la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Pecho del So-
los, los Sres. Concejales anotados al margen, al ob-
jeto de celebrar sesión pública extraordinaria en
primera convocatoria. -



D. Pedro Martínez de Rueda

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de Sesión anterior, que fue apro-
bada por unanimidad y que deberá ser firmada
por los miembros asistentes a la misma.

I. LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

Visto el Expediente, instruido por iniciativa de la Al-
cadía, en el cual se justifica debidamente la necesidad

II. ORDENANZA SERVICIO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.

de la ampliación de la Ordenanza del Servicio de Agua Potable a domicilio, y examinada la Ordenanza redac-
tada al efecto con la tarifa correspondiente, estiman-
do que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, aprobar la
implantación y ordenación propuesta de la referida exa-
ción, así como el correspondiente Reclamo del Ser-
vicio de suministro de Agua Potable a domicilio, y que
se sigan todos los trámites exigidos por la Ley, hasta su
total aprobación por la Delegación de Hacienda de la
Provincia. -

III. APROBACION LICENCIAS DE OBRAS.-

listas las peticiones de los Señ. que a continuación se indi-
can solicitando Licencia Municipal, para las obras que
se, expresan, por unanimidad acuerda acceder a lo soli-
citado previo pago de los derechos y tasas correspondien-
tes D. Félix Rodríguez Graudo, con un Presupuesto de
Obras de 10.000 pts. D. Manuel de Matos Seco con un
Presupuesto de obras de 11.000 pts. D. Roman Matador Vias
con un Presupuesto de obra de 20.000 pts. D. Casildo Pulido
Jornes, con un Presupuesto de obras de 35.000 Ptas.
D. Andres del Carmen Margullon con un Presupuesto de
obra de 2.000 Ptas. y Jerónimo Barroso Blanco con un
Presupuesto de obras de 1.500 Ptas.

IV.- APROBACION EXPEDIENTE -

Se da cuenta de los préstamos concedidos con el
capital disponible del Fondo Local Agrícola, cuyos

Detalles figuran en los correspondientes expedientes, la Corporación por unanimidad, acuerda quedar enterada y prestarle su aprobación.

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los miembros reunidos, de la visita efectuada a esta localidad días pasados, por el Sr. Inspector Jefe Provincial del Riego, en la que interesaba de esta Corporación la confección de necesidades más perentorias de esta localidad y exposición de las mismas al Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Riego de nuestra Provincia; anímamente el Sr. Alcalde pidió a los Sres. Comisales se estableciera un grado de preferencias en las mismas. Los miembros reunidos, tras someterlas a amplia deliberación deciden declarar en esta localidad las siguientes necesidades:

1º Suplir el agua que de llevarse a efecto la conexión del abastecimiento al vecino pueblo de San Vicente de Alcántara, se venía enmenada el caudal del río y como consecuencia perjudicando el riego de las pequeñas parcelas, haciendo constar que este agua solo hace falta de forma acusante en los meses de Junio y Julio y Agosto, por lo que sería posible regular esta escasez con la construcción de una presa cercana al cañero de Bacoco, así como el arreglo de mejora de las conducciones, todas estas medidas serían necesarias llevarlas a efecto antes de la terminación de las obras de captación de San Vicente de Alcántara.-

2º Aumento del caudal del abastecimiento a esta localidad dado que la captación realizada en fecha próxima es insuficiente para el total del abastecimiento a la población, por lo que sería necesario una mayor ampliación de la misma o posible elevación del agua de la antigua fuente a los depósitos existentes.-

- 3º Posible mejora de la pavimentación de las calles de esta población.-
- 4º Construcción de Unidades Escolares y cursos de Maestros, todas las que existen en la actualidad son insuficientes.-
- 5º Construcción de un polideportivo.-
- 6º Terminación de construcción de la carretera Badozo - Robasa y nueva construcción de la del caserío del Marco, existiendo ya proyecto en la Game Diputación Provincial.-
- 7º Electrificación de los núcleos aislados de población.
- 8º Mejora de los principales caminos rurales.-



Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidos horas y diez minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los Sres. Encargados asistentes a la misma de lo que yo el secretario certifico.-

[Handwritten signatures of Manuel Robayo and Francisco del Sol]

MIEMBROS ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA POR EL PUEÑO EL DIA 4 OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

ALCALDE PRESIDENTE

en la villa de la Codocera a cuatro de octubre de mil

D. Luis Ochoa del Solar

novecientos setenta y tres. Siendo las trece horas y previa

CONCEJALES

citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones

D. Manuel Robayo

de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales auctados al ay-

D. Joaquín del Solar

guo, al objeto de celebrar sesión pública extraordi-

D. Julián Mesotelo

naría en primera convocatoria y bajo la Presidencia

D. Jacinto Borega

del Sr. Alcalde - Presidente D. Luis Ochoa del Solar, tal-

D. Francisco del Rizo

favor a la misma los concejales Sr. Gadea Rizo Izquier

D. Celestino Rodolfo

Brigido Pulido Pablo, Gallardo Porro Juan sin justificar su



SECRETARIO

Inasistencia.-

PEDRO MONTERO REDONDO

de orden de la Presidencia, por secretaría se procedió a dar lectura íntegra del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

I DISCUSION Y APROBACION DE ACTA SESION ANTERIOR

II CUENTAS MUNICIPALES.-

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario correspondientes a los ejercicios 1.959, 1.960, 1.961, 1.962 y 1.963, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura íntegra al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dichas cuentas, esten debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los Srs. asistentes tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional, ya que la aprobación definitiva es del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento.-

III.- CUENTAS MUNICIPALES.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración de Patrimonio de los ejercicios 1.959, 1.960, 1.961, 1.962, 1.963, 1.965, 1.966, las cuales han sido expuestas al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dichas cuentas estan debidamente rendida y justificadas el Sr. Presidente anunció que había a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad. Seguidamente acordó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de hacer



IV. EXPEDIENTE
DE SUPLEMENTO
DE CREDITO.-

el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad con el párrafo 2º del artículo 791 de la Ley del Régimen Local.

Dando lectura del Expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1973, haciendo constar el superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustadas su tramitación a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de estas modificaciones de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda: por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas, mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.-

V CONCEJALES

Dada cuenta del expediente incoado al efecto al Sr. Concejal de este Ayuntamiento.- D. Miguel Gadea Rico, considerando que ha dado lugar a la pérdida de cargo de Concejal, conforme a lo previsto en el artículo 81 de la Ley de Régimen Local y en el Artº 36 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, toda vez que el Concejal anteriormente citado, ha cambiado de vecindad.-

Considerando que la resolución definitiva del expediente incoado en el Excmº Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con arreglo a los arts 82 y 83 de la precitada Ley de Régimen Local, por unanimidad se acordó:

Aprobar el expediente citado con propuesta, de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se ratifique y como consecuencia se acuerda el cese del Concejal D. Miguel Gadea Rico, como incurso en los casos que legalmente



lo determinan.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las catorce horas y treinta minutos, firmado la presente Acta por la lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SRs. ASISTENTES

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTIUNO

AICALDE - PRESIDENTE

DE OCTUBRE DEL MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.-

D. Luis Ochoa del Solar

En la villa de La Codosera a las doce horas del dia veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres.-

D. Manuel Gomez Rollano

D. Celestino Rodolfo Gonzalez

D. Jacinto Borrero Manso

D. Julian Mero Telo

D. Joaquin del Solar Guzman

D. Frodo de Hita Trinidad

D. Juan Gallardo Morro

D. Pedro Montero Redondo

En la casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los Srs. cuotados al margen. Faltaron a la misma sin justificar su inasistencia los Concejales Sres. Gadea, Rico, Miguel; y Borjido Pulido, Pablo.-

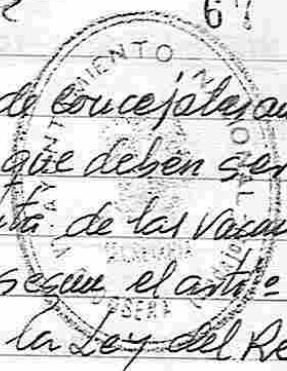
I.- Lectura y Aprobacion Acta Sesion Anterior.-

De orden de la Presidencia, y por Secretaria, se procedio a dar lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.-

II.-

A continuacion el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2144/1973 de 17 de Agosto convocando la celebracion de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los concejales de la Corporacion.- Es leído el Decreto de referencia y los articulos pertinentes del Reglamento de Organizacion, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952, y demas disposiciones q'phi-





Cables.-
 Examinados los antecedentes de las renovaciones de Concejales anteriores, concreta cuales son los Sres. Concejales que deben ser renovados en la presente eleccion: y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse segun el art. 40 del Reclamamiento y su caso, del Articulo 74 de la Ley del Regimen Local.-

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovacion en el presente periodo son los siguientes:

GRUPO DE CABEZAS DE FAMILIA.-

D. JUAN GALLARDO MORRO.-

D. TACINTO BORREGA MANSO.-

GRUPO DE REPRESENTACION SINDICAL.-

D. FRANCISCO DESIXTE TRINIDAD.-

D. JULIAN MERO TELD.-

GRUPO DE ENTIDADES ECONOMICAS, CULTURARES Y PROFESIONALES.

D. CELESTINO RODOLFO GONZALEZ.-

D. MANUEL GOMEZ ROLANO.-

D. MIGUEL GADEA RICO.-

Y despues de acordar que se remitiere certificacion de esta Acta al Gobierno Civil de la Provincia, y la Junta Municipal del Censo Electoral conforme esta Ordenado, se levanta la Sesion a las trece horas, firmando la presente los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures: Juan Gallardo, Manuel Gomez, Francisco Desixte, Miguel Gadea Rico, Tacinto Borrega Manso, Julian Mero Teld, Celestino Rodolfo Gonzalez]

MIEMBROS-ASISTENTES ACTA SESION CELEBRADA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE
ALCALDE-PRESIDENTE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES.-

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR En la villa de La Codocera a tres de Noviembre de
CONCEJALES Mil novecientos setenta y tres siendo la hora señalada y
D. MANUEL GOMEZ ROLANO previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de
D. CELESTINO RUDOLFO GONZALEZ Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales au-
D. JACINTO BORREGA MANSO tados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. ERCO DE SIXTE TRINIDAD D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesión
D. JULIAN MERO TELLO pública extraordinaria en segunda convocatoria y
bajo la siguiente orden del día.-

I LECTURA Y APRO De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió
BACION ACTA SE- a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que
SION ANTERIOR. fue aprobada por unanimidad y que deberá ser fi-
mada por los miembros asistentes a la misma.-

II REINTEGRO AL El Sr. Alcalde Presidente, da cuenta al Pleno de esta
SERVICIO ACTIVO Corporación, del Acuerdo tomado por la Comisión Munici-
DEL FUNCIONARIO cipal Permanente el día 20 Octubre pasado, por el
EXCENTE FORZOSO que se declaró la jubilación obligatoria del Sr. Juan
DON JAVIER SAMA Catador Cuiranda mismo el Sr. Alcalde expone, que a causa del acuerdo an-
MUÑOZ, POR VACANTE teriormente tomado por la Comisión Municipal Permanente
PRODUCIDA.- procede declarar la vacante de la Plaza de Policía Munici-
cipal, que ocupa en propiedad el Sr. Catador Catador
y designar para la misma, por el procedimiento legal que
que corresponde, a quien tenga que desempeñarla.-
Por Secretaría, se informó ampliamente a los miembros
asistentes y en base a lo dispuesto en el artº 58 del vi-
gente Reglamento de Funcionarios de Administración So-
cial apartado número 9, la Corporación por unanimidad
acuerda:

Reintegrar al servicio activo al funcionario de este
Ayuntamiento D. JAVIER SAMA MUÑOZ, que se halla
en situación de excento forzoso, para ocupar la vacan-
te producida por jubilación de D. Juan Catador Cuiranda
con efectos de 1º de Noviembre actual.-

Dar traslado de este acuerdo al interesado, advirtiéndole

dole, que de no reintegrarse al servicio activo en la fecha indicada, pasará a la situación de excedente voluntario, de acuerdo con lo que dispone el artº 58 del citado Reglamento de Funcionario de Administración Local.

III APROBACION
SE PROCEDE, INFORME
ME SOBRE CALI-
FICACION DE
PLAZAS.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se expone a continuación, que habiéndose recibido en este Ayuntamiento, el INFORME, sobre calificación de Plazas de Plantillas de esta Corporación, teniendo en cuenta las inscripciones dictadas por la Dirección General de Administración Local, previo informe de Secretaría y estimando esta Corporación que los datos contenidos en el mismo son los correctos, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad: aceptar el INFORME enviando por la Dirección General de Administración Local, y al mismo tiempo aprobar la Plantilla con caracteres provisional.-

IV LICENCIAS
DE OBRAS.-

Listas las peticiones de los señores que a continuación se indican solicitando Licencia Municipal para las obras que se expresan por unanimidad: acuerdan acceder a lo solicitado previo pago de los derechos y tasas correspondiente.- D. Francisco Carballo Tabares, con un presupuesto de obras de 16.000 pts. D. José Francisco Santos con un presupuesto de 6.000 pts.- D. Francisco Rodríguez González, con un presupuesto de obra 2.000 pts. D. Vicente Santos Matados con un presupuesto de obra 25.000 pts. D. José González Margullón, con un presupuesto de obras 11.000 pts. D. Juan López Camacho, con un presupuesto de 3.000 pts. Don Joaquín Serrano Carrillo con un presupuesto de obras 5.000 pts. D. José Serrano Pérez, con un presupuesto 3.000 pts. D. Antonia Margullón Rodríguez, con un presupuesto de 60.000 pts. D. Angel Gómez Gorréal, con un presupuesto de obras 3.000 pts. D. Ramón Pérez Muñoz, con un presupuesto 3.000,- D. Antonio Vicho Cardoso con un presupuesto de 11.000 pts.-

V INSTANCIA
SOLUCION DEL
Sr. DIRECTOR

A continuación por secretaria, se procedió a dar lectura de la solicitud presentada, solicita la cesión provisional de una franja de terreno donde está ubicado



DEL GRUPO ESCOLAR.-

el grupo Escuelas a fin de proceder al cerramiento del mismo y dedicado a mejorar las actividades extracurriculares de los niños de la Agrupación. Los reunidos tras amplia deliberación, acuerdan acceder a lo solicitado facultando al Sr. Alcalde-Presidente para efectuar la delimitación del Terreno que se cederá a dicha Agrupación - Escuelas. - Haciendo constar que la cesión es provisional toda vez que dicho terreno puede estar sujeto a algún plan de urbanización en el mismo no se permita la plantación de cualquier tipo de árboles o arbustos o planta vegetal con carácter permanente reservándose el Ayuntamiento la facultad de hacer uso de dicho terreno para el establecimiento de cualquier tipo de instalación, como lugar para fiestas, aparcamiento en casos especiales etc. -

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las quince horas firmando los presentes los miembros reunidos a través de la lectura de las mismas de lo que yo el Secretario certifico. -

MIEMBROS-ASISTENTES

D. Luis Ochoa del Solar
ALCAIDE - PRESIDENTE
D. Manuel Gomez Rollano
D. Juan Gallardo Amor
D. Jacinto Gomez Cuervo
D. Julian Cuenca Telo
D. Pablo Ordoñez Melido

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DICIEMBRE DE 1.973. - POR ESTE AYUNTAMIENTO. -

En la Villa de La Coderera, a reunidos de diecinueve de mil novecientos setenta y tres, siendo las diecinueve y nueve y treinta horas, y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.



D. Celestino Rodolfo
Gonzales.-

SECRETARIO.-

D. Pedro Montero
Redondo.-

I LECTURA Y APRO-
BACION DEL ACTA DE
LA ANTERIOR.-

II

II CARRETE-
RAS.-

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - ^{N.º 19} ~~Presidente~~ D. Luis
Olmos del Solar, los Sres. Concejales convocados al mismo
al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en
primera convocatoria.- No justificaron su asistencia los Conce-
jales Srs. Joaquín del Solar y Francisco de S. de Trinidad.
De orden de la Presidencia (por Secretaría, se procedió a
dar lectura del Acta de la anterior sesión que fue
aprobada por unanimidad y que deberá ser firma-
da por los miembros asistentes a la misma.-

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente, recogiendo el
sentir unánime de los miembros de la corporación y recien-
dando en general de esta villa de La Cabeza pide conste
en Acta la Repulsa producida por el brutal asesinato
del Excmo. Sr. Capitán General de la Armada y Presidente
del Gobierno D. Luis Carrero Blanco, expresando su pesar
sincero por tan sentida muerte.-

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente, expresó a los
miembros reunidos la necesidad de solicitar de la Excmo.
Diputación Provincial incluya en sus planes provincia-
les la continuación de la carretera de la RABASA-BACOCO
así como la construcción de la carretera de la Codorná
al CHARCO, ya que ambas son de la mayor necesidad
dado su estado actual y por las especiales característi-
cas de los deslucidos de este Término Municipal.-
La ultimación de la carretera La Rabasa - Bacoco,
supondría para esta localidad la posibilidad de sacar
los productos agrícolas producidos en las vegas del
río Bevera, productos que en la actualidad se ven
imposibilitados en determinadas épocas del año por
no poder ser sacados a sitios donde poder transportarlos. La
carretera del Charco de llevarse a efecto su constru-
ción, supondría para los deslucidos una impor-
tante mejora en las vías de acceso en primer lugar
para poder efectuar en las difíciles condiciones el trans-
porte habitual de los niños a esta localidad, así como
una mejora en las comunicaciones con la frontera portuguesa.



IV INSTANCIA SR.
VETERINARIO,
TITULAR.-

A continuación de orden del Sr. Alcalde por secretaría se dió lectura íntegra a la instancia presentada por el Sr. Veterinario Titular - José Luis Ferrnandez Calderón y Díaz. sometida que fué a la consideración de los miembros reunidos los mismos acordaron por unanimidad no acceder a la compra del Aparato solicitado (TRIQUIVISOR) toda vez que no existen consignación alguna en Presupuesto para hacer frente a su pago.-

V INSTANCIA DE DON
JOSE PIRIS MARQUES.

De orden de la Presidencia por secretaría se dió lectura instancia presentada por el vecino de esta Localidad D. José Piris Marques, los miembros reunidos tras someter a deliberación el contenido de la misma, acordaron por unanimidad elevar la renta de dicha finca Urbana, local escuela y casa para nuestro, a la cantidad de cien pesetas anuales mas de cuanto venia percibiendo dicho propietario, quedando establecida una renta anual de tres mil seiscientos pesetas.-

VI LICENCIAS DE
OBRAS.-

A continuación y por los Sres. que se relacionan fueron presentadas las solicitudes de licencias de obras. Las mismas fueron aprobadas por los miembros asistentes, previo pago de las correspondientes Tasas.- D. Manuel González Vela, con un Presupuesto 10.000 pts D. Vicente Canzauo, Creuder presupuesto obra 10.000 pts. D. Tomas Borrado Soroa presupuesto obra 2.000 pts D. Antonio Sando Sivero presupuesto obra 5.000 pts D. Pablo López Aparicio con presupuesto de obra 2.000 pts D. Manuel Virauda, Gonzalez con un Presupuesto de 4.000 pts.- D. Antonio Piris Eze con un Presupuesto de obras de 15.000 pts.- Guillermo Caldentia Carlos, con un presupuesto de 2000 pts.- D. Lorenzo Borrado Soroa, Presupuesto de obra 15.000 pts D. Francisco Quer Pérez presupuesto de 35.000 pts D. José-Vega Vela con un presupuesto de 2.000 pts D. Gregorio Sanchez Piris presupuesto de 10.000 pts. D. Antonio de



Matos Lorenzo con un presupuesto obras 5000 pts. y De A-
 quina y Hermano Rubio Barro con un presupuesto de obras
 de 6.000 pts.-

VII APROBACION
 SI PROCEDE DEL
 PRESUPUESTO-MUNICIPAL ORDINA-
 RIO. - 1.974

La confirmación por el infrascrito Secretario de Orden de la
 Presidencia procedió a dar lectura íntegra a los estados de
 gastos e ingresos que en dicho proyecto se detalla cu-
 las cifras fueron ampliamente discutidas por la comu-
 nidad y encontrados ajustados a las disposiciones vige-
 tes y a las necesidades y recurso de la localidad, sea-
 cordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin
 la menor modificación el referido Presupuesto, quedando
 en su virtud fijado definitivamente los Gastos y los
 Gastos del mismo en los términos que expresan el
 siguiente Resumen por Capítulos.-

PERSONAL ACTIVO	1.033.121.-
MATERIALES DIVERSOS	577.548.-
CLASES PASIVAS	142.916.-
DEUDAS	-----
SUBVENCION Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	24.910.-
EXTRAORDINARIO Y DE CAPITAL	9.281.-
REINTEGRABLES INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	22.224.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.</u>	<u>1.810.000.-</u>
IMPUESTOS DIRECTOS	99.575.-
IMPUESTOS INDIRECTOS	60.000.-
TASAS Y OTROS INGRESOS	336.400.-
SUBVENCION Y PARTICIPACION EN INGRESOS	1.251.830.-
INGRESOS PATRIMONIALES	2.000.-
EXTRAORDINARIO Y DE CAPITAL	-----
EVENTUALES E IMPREVISTOS	59.895.-
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO.</u>	<u>1.810.000.-</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 68º de la Ley
 de Régimen Local, acordó que se computara al público
 en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el
 presupuesto aprobado previo anuncio en el B.O. de
 la provincia y después se remitiera, copia certifica-
 da del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda

de esta proutua, a los efectos procedentes.-
Sin mismo se acuerda por unanimidad aprobar
las bases para la ejecución del presupuesto votado
que se acompaña al mismo.-

Sin otro asunto de que tratar y de orden de
la Presidencia, se levantó la sesión de la cual
se extiende la presente Acta que firman todos
los Sres. asistentes, a previa lectura de la misma
con nro el Secretario que certifico.-

Manuel Gómez
J. Merodio
J. Gallardo

- MEMBROS - ASISTENTES
D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
ALCALDE - PRESIDENTE
D. MANUEL GÓMEZ ROLLANO
JULIAN MERDTELO
JOAQUIN DEL SOLAR
DABLO BRIGIDO RUIZ
JACINTO BORRERIANO
JUAN GALLARDO MORDO
SECRETARIO
D. PEDRO MONTERO REDONDO

ACTA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 19. DE 1.974.-

En la villa de la Lodovera, a diez y nueve de Enero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales convocados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, para dar a la, misma los Concejales Sres. Rodolfo González, Celestino y D. Sixto Trinidad Francisco de, que justificaron su inasistencia.-

I.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaria, se procedió a dar lectura, del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II PLAN DE NECESIDADES.-

A continuación y por el Sr. Secretario de la Corporación procedió a dar lectura del Informe - Memoria

que confeccionado por el Sr. Alcalde - Presidente, recoge las necesidades más urgentes de esta villa, y que a través de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, se remitirá al Ministerio de Planificación y Desarrollo, para ser incluidas con las de la Provincia, en el IV Plan de Desarrollo.-

Los miembros reunidos, tras debatir las peticiones formuladas, por la Alcaldía Presidencia, acordaron presentarle su entera aprobación.-

III LICENCIAS DE OBRAS.-

Vistas las peticiones de los Sres. que a continuación se indican, solicitando licencia municipal para las obras que a continuación se expresan, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, previo pago de los derechos y tasas correspondientes.-

D. Joaquín Rodríguez Vega con un presupuesto de obras de 12.000 pts D. Amalio Caballero Blomigo con un presupuesto de obras de 2.000 pts D. Juan De Quintá Pereira con un presupuesto de obras de 10.000 pts D. Antonio Santa Urdos con un presupuesto de obras de 14.000 pts. D. Manuel Viler Rivero con un presupuesto de obras de 2.000 pts D. José Rodríguez Caudela, con un presupuesto de obras de 12.000 pts.-

IV INSTANCIA DE D^o DOLORES GOMEZ BARRERO

A continuación y por secretaría se procedió a dar lectura de la instancia presentada en esta Alcaldía por la vecina de esta localidad D^o Dolores Gomez Barrero, los miembros reunidos tras someter a discusión la petición formulada por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado previo los trámites oportunos, y pago de las tasas correspondientes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y una horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes se lo que yo el secretario certifico.-



St. Concurrerentes -
Alcalde - Presidentes -
D. LUIS OCHOA DEL SOLAR

COPIA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE TRES
DE FEBRERO DE 1974.

DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

St. Concejales que continúan
D. Joaquín del Solar
D. Pablo Brizido Pulido

Srs. Concejales que cesan
D. JULIAN MEROTELO
D. JUAN GALLARDO MORO
D. CELESTINO RODRIGO GONZALEZ
D. MANUEL GOMEZ ROLLAND
D. FRANCISCO DE SIXTE
D. JACINTO BORREGAM.

Srs. Concejales de nueva designación -
D. JULIAN MERO TELLO
D. JOSE GOMEZ GONZALEZ
D. CARLOS RABAZO RIVERA
D. ANTONIO MORENO SEGURA
D. JUAN J. BORREGO CHAVEZ
D. MANUEL BARRIENTOS S.
D. PÍO GARCÍA SANCHEZ
SECRETARIO - ACCIDENTE

D. AGUSTIN GALLARDO MORO

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

II CONSTITUCION.

En la Cadesera, a tres de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. - A las doce horas, y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Luis Ochoa del Solar, y con asistencia del inscrito Secretario, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales últimamente celebradas. Faltaron a dicha Sesión los Concejales Salientes D. Francisco de Sixte Trinidad y D. Celestino Rodolfo Morales, ambos por estar ausentes de esta localidad, si bien justificaron su inasistencia. -

De orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debiera ser firmada por los Sres. Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación. -

A continuación se dio lectura de los nombres de los Sres. Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta las respectivas credenciales, a saber:

PRIMER GRUPO. - CABEZAS DE FAMILIA

- D. JULIAN MERO TELLO por 126 votos.
- D. JOSE GOMEZ GONZALEZ por 103 votos.

SEGUNDO GRUPO. - REPRESENTACION SINDICAL:

- D. CARLOS RABAZO RIVERA por 19 votos.
- D. ANTONIO MORENO SEGURA por 15 votos.

TERCER GRUPO. - REPRESENTACION DE ENTIDADES

- D. JUAN JOSE BORREGO CHAVEZ por 6 votos.
- D. MANUEL BARRIENTOS SHAYAGO por 4 votos.
- D. PÍO GARCÍA SANCHEZ por 4 votos.

El Sr. Alcalde, toma juramento a continuación.

a los Sres. Concejales electos, uno a uno bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que ha sido designado" siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras "si así lo hacen, Dios y España os lo premien, y si no os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisional el Ayuntamiento. Se procedió después al examen de las condiciones legales de los Señores nuevos Concejales resultando sin tacha legal todos ellos.

Siendo el número legal de Concejales de este Ayuntamiento el de nueve y el de los posesionados sin tacha nueve superior a las dos terceras partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento, con los individuos antes referido.

El Sr. Alcalde hizo saber que en uso de sus facultades había designado para las Tenencias de Alcaldía a los Concejales siguientes:

Primer Teniente Alcalde: D. JULIAN MERO TELO

Segundo Teniente Alcalde: D. Pío García Sánchez

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de Dos mil habitantes este Municipio ha de funcionar en el Comisión Permanente, constituida por el Alcalde y los Tenientes de Alcaldes.

Se acordó seguidamente designar las siguientes Comisiones: Hacienda: D. JULIAN MERO TELO y D. CARLOS RABAZO RIVERO

FOMENTO: JUAN JOSE BORREGO CHAVEZ y D. JOSE GOMEZ GONZALEZ

POLICIA URBANA Y RURAL: D. CARLOS RABAZO RIVERO y D. MANUEL BARRIENTOS

SAYAGO.- REGIMEN INTERIOR Y CULTURAL: D. Juan José Borrego Chavez y D. Joaquín del Solar Escarmena.

PERSONAL.- D. JULIAN MERO TELO y D. ANTONIO MORENO SEBURA

ABASTOS Y MERCADOS: D. PABLO BRIGIDO y D. Pío GARCIA SANCHEZ

También se acordó el siguiente régimen de señores ordinarios

El mes, una cada trimestre natural el último día, a las veinte horas.

La Permanente, una cada semana el viernes a las doce horas.

Cumpliendo el objeto de la convocatoria, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas de que se el secretario certifique.



Handwritten signatures of the council members and the secretary.

MIEMBROS - ASISTENTES

- D. Luis Ochoa del Solar
- D. Julián Negro Telo
- D. Pío García Sánchez
- D. Juan Pérez Borrero López
- D. José Gómez González
- D. Carlos Rabasa Rivero
- Manuel Garnieros
- NO JUSTIFICARON SU ASISTENCIA.-
- Joaquín del Solar
- Pedro Montero
- Antonio Moreno
- SECRETARIO
- D. Pedro Montero Redondo

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE 1974

En la villa de La Codosera, a veintisiete de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs. Concejales aforados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en previa convocatoria.

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II COMPLEMENTOS A FUNCIONARIOS.-

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente expuso a los miembros reunidos, que de acuerdo con lo establecido en la norma nº 27 de orden de 27 de Diciembre de 1973 por la que se aprueban las Instrucciones para la aplicación del régimen de retribuciones complementarias de los funcionarios de Administración Local.

y mientras no se formulen las plantillas específicas y se se-
len a las mismas los puntos de trabajo que presenten pro-
longación habitual de la jornada, esta Corporación temien-
do en cuenta la especial dedicación de sus funcionarios, pue-
de establecer la aplicación de esta modalidad de jornada
especial por prolongación de jornada a los funcionarios de
la misma. -

Sometida a discusión la Moción presentada por el Sr.
Alcalde - Presidente y previo los informes del Sr. Secre-
tario - Interventor de la Corporación, los miembros re-
unidos, acordaron por unanimidad la aplicación
de esta modalidad de prolongación de jornada a
los siguientes puntos afectados y con las siguientes fija-
ciones de horas mensuales. -

Al Sr. Auxiliar D. AGUSTIN GALLARDO MORRO, se le fija
una prolongación de jornada de cincuenta horas
mensuales sobre la jornada normal. -

Al Sr. Auxiliar D. JOSE GONZALEZ SANTOS, se le fija
una prolongación de jornada cuarenta y cinco men-
suales sobre la jornada normal. -

A los Sres. Políticos Municipales D. FRANCISCO HERRERA
FERNANDEZ y D. JAVIER SAMAS MUÑOZ, se les fija
una prolongación de jornada de treinta horas me-
suales sobre la jornada normal.

Al Sr. Encargado de la Limpieza D. Joaquín Senote
Tavarez, se le fija una prolongación de jornada de
treinta horas mensuales sobre la jornada normal. -

Así mismo se acuerda, en cumplimiento de lo que de-
termina la norma anteriormente citada que la valoraci-
ón de estas horas, se realice conforme a lo dispuesto
en las normas novena y decima y dar cuenta de
este acuerdo a la Dirección General de Administración
Social, a los efectos procedentes. -

III APROBACION DE PAGOS. -

A continuación y por Secretaría se procedió a dar lec-
tura a los diversos pagos y facturas que debidamente
contabilizadas van desde el núm. 1-12 cubos inclu-



IV. Licencias de Obras.-

ves. Una vez examinadas detenidamente por los miembros asistentes y comprobados los mismos se acordó aprobarlos por unanimidad.-

A continuación y por Secretaría, se procedió a dar lectura a las diversas solicitudes de obras de Srs que a continuación se relacionan. Tras amplia discusión de las mismas se acordó su aprobación, previo pago de las correspondientes tasas.-

D. Ramón Rolo Martínez, con un presupuesto de Obras de Cien mil pts. D^a Encarna Larra Camión con un presupuesto de de obras de Cien mil.- Juan Rodríguez Frausto con un presupuesto de cinco mil pts D. Antonio Rodríguez Vega con un presupuesto de Dos mil D^a Julia de Marcos Lorenzo con un presupuesto de Dos mil D^a Juan Cirauda González, con un presupuesto de Dos mil D. Lorenzo Gorrajo Cardoso con un presupuesto de Obras de Cien mil pts.- D. Antonio Martínez Vicho con un presupuesto de Diez y ocho mil pts.- Juan Carballo Rodríguez, con un presupuesto de veinte y cinco mil pts.- Juan Pardo Pardo con un presupuesto de Treinta mil pts.-

V SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

A continuación y por Secretaría se procedió a dar lectura de diversas solicitudes presentadas por varios vecinos de esta localidad.-

Tras discutir ampliamente el contenido de las mismas y sometidas a votación se acordó por unanimidad de los presentes prestarles su aprobación a las siguientes:

A. D. Dionisio Nicolás Veler, que solicita traslado de licencia municipal, antes tenía Taberna a Café-Bar D. Antonio-Joaquín Martínez de Quintana, que solicita licencia municipal apertura y funcionamiento de un Almuerzo de Bebidas D^a Eugenia Casado Simas, que solicita apertura y funcionamiento de venta menor de comestibles. D^a Joaquina Veler Perez que solicita licencia municipal de apertura y funcionamiento por traslado de venta menor de mercadería y paquetería, así mismo se acordaron autorizar las siguientes concretadas a la red general.

de Abastecimiento de aguas y saneamiento.- D. Modesto Lopez Cauacho en la c/ Gral. P. Rivera nº 2-A. Muñoz e c/ Cometera nº 34.- a Francisco Vera. Verano en el finca núm 14.-



VI TRAFICO.-

A continuacion y los Sres. Concejales D. José Gomez Gomez y D. Carlos Rabazo, se expuso a los miembros reunidos la urgente necesidad de regular el trafico en los dias festivos y horas de paseo en la c/ Ramon y Cajal, desde su comienzo hasta la finca nº 31 propiedad de D. Modesto Gomez Martinez, desviando el trafico por las calles de travesia Ejido Sur y subida por Plaza Ejido Sur con motivo del peligro que encierra el paso de vehiculos por dicha calle tras amplia deliberacion y discusion se somete a votacion dicha propuesta acordandore por mayoria absoluta de los presentes que que de cortado el trafico en los dias festivos y a las horas de mayor densidad realizandose la desviacion por las calles indicadas.-

No habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las veintiocho horas, firmando la presente acta previa lectura de las misma, todos los asistentes, de lo cual yo el Secretario certifico;



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Río', 'José', and 'Manuel'.

- MIEMBROS-ASISTENTES
D. LUISOCHOA DEL SOLAR
D. JUAN MEROTELO
D. PEDRO GARCIA SANCHEZ
D. JUAN TOSE BORDOEGO
D. CARLOS RABAZO
D. MANUEL BARRIENTOS
D. JOSE GOMEZ SECRETARIO.-
D. PEDRO MONTERO

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DE DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETETA Y CUATRO. en la villa de La Cacerera a tres de Marzo de mil novecien...

No justificar su Asistencia
D. ANTONIO MORENO SEGURA
D. Pablo Brigidio Pulido
D. Joaquín del Solar

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

publica extraordinaria en primera convocatoria.-
De orden de la Presidencia, por secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

II ELECCION DE COMPROMISARIO.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de esta sesión como se expresaba en la convocatoria es dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr Gobernador Civil de la Provincia, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto 178-1974 de 11 de Enero, por el que se convocan elecciones de Diputados Provinciales y con el fin de designar entre los miembros de esta Corporación Municipal por el medio de elección secreta al Compromisario que ha de representarla en las elecciones de Diputados provinciales por el partido de Burque a pertenecer este Pueblo.-

Seguidamente y en una urna colocada al efecto se procedió por papeletas y secretamente a la elección de Compromisario, dando seguidamente el resultado.-

Numero de votantes. SIETE

Numero de votos obtenidos:

Por D. JOSE GOMEZ GONZALEZ CUATRO

" " LUIS OCHOA DEL SOLAR UNO

" " JUAN JOSE BORRERO CHAVEZ UNO

Por lo que resulto elegido Compromisario D. JOSE GOMEZ GONZALEZ. CONCE TAL ESTE AYUNTAMIENTO. - Al cual se le presentara a la credencial correspondiente acreditativa de su nombramiento, debiéndose personarse el domingo día diez a las diez de la mañana en el edificio de la Excmo Diputación Provincial en Badajoz, para tomar parte en la correspondiente elección de Diputados. Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, el Sr. Alcalde Presidente levanto la sesión a las once horas firmando la presente Acta previa lectura de la misma por los miembros asistentes, de la que yo el secretario certifico.-



Handwritten signatures of the Mayor and other council members.

Pío J. J.

[Handwritten signature]



ST. CONCURRENTES SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE MARZO. 1974.-

- ALCALDE - PRESIDENTE
- D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
- D. CARLOS RABAZO RIVERA
- D. JOSE GOMEZ GONZALEZ.
- MANUEL BARRIEN
- D. JOS BAYAGO.
- D. JUAN BARRERO CHAVEZ.
- D. ANTONIO MORENO SEGURA.
- D. PABLO BRIGIDO PULIDO.

En la villa de La Cacerena, a treinta de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintidós horas y treinta minutos de la noche, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. - No justificó su inasistencia el concejal D. Joaquin del Solar Escarmena, así mismo, no asistió el concejal D. Julian Mera Telo, que si justificó su ausencia. -

D. BEBRO MONTERO REDONDO.-

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE ANTERIOR.

De orden de la Presidencia por Secretaria se procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros que asistieron a la misma.

II. TARIFAS DE AGUA.-

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expuso a los miembros asistentes a la necesidad de adecuar las Tarifas de suministro de Aguas, al estudio económico, que se encuentra en tramitación dada la escasez de la captación, para lo cual pidió a los restantes miembros la entrada en vigor de dichas tarifas tras amplia discusión y estudio se acordó poner al cobro las Tarifas en tramitación a partir del día uno del mes de Mayo próximo. -

III. CARTA CIRCULAR MONTAJES "JOCA"

De orden del Sr. Alcalde por mi el infrascrito secretario, se dió lectura íntegra a la carta de Montajes Electricos JOCA delegación en Badajoz, sobre revisión instalaciones del Servicio Municipal de Aguas, los miembros

reunidos eutarados del contenido de la reunión y sometido a discusión acuerdan facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que realice cuantas gestiones estime oportunas en orden a la posible continuación de dichos servicios.-

IV PROYECTO ELECTRIFICACION CASERIO EL MACO.-

De orden de la Presidencia se pasó a dar lectura a la carta de D. Sr. Presidente de la Cámara Municipal de "ARRONCHES" (Portugal), en la que acompaña el proyecto de posible electrificación del Caserío del Marco de este Término Municipal, los miembros reunidos tras someterlos a estudio y a examen, acuerdan por unanimidad se inicié la tramitación ante los Organismos Provinciales, para poder llevar a efecto dicha electrificación por considerar la misma como una importante mejora para el caserío antes citado. Al mismo se acuerda agradecer al Sr. Presidente de Cámara Municipal de Arronches, la deferencia e interés demostrado en llevar a buen término dicho proyecto.-

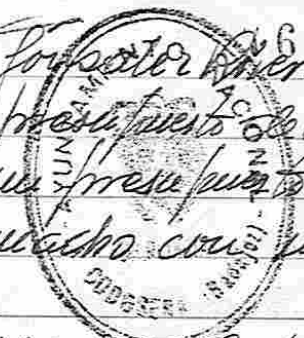
V INSTANCIA ENCARGADA DEL CENTRO TELEFONICO.-

Y continuación se llevó a efecto dar lectura a la instancia presentada por D^{ña} Celia Zamora Silva, encargada del Centro Telefonico de esta Localidad los miembros reunidos tras detenido examen y discutir ampliamente la petición formulada por la anteriormente citada, acordaron aprobar el presupuesto presentado así como el pago del mismo.-

VI LICENCIAS DE OBRAS EN FINCAS URBANAS.-

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura a las diversas solicitudes de Obras de los Sres. que a continuación se relacionan; tras amplia discusión de cada una de las instancias presentadas, se acordó su aprobación, y rebió el pago de las correspondientes Tasas y Derechos a D. Vicente Perez Hernandez con un presupuesto de Obras de 40.000 Ptas.- D. Hilario Gonzalez Pino, con un Presupuesto de 40.000 pts D. Manuel Fariñer Reviro con un Presupuesto de 10.000 pts D. José Gonzalez Moreno

con un presupuesto de 5.000 pts D. José Forastero Romero presupuesto 5000,- Leocadio Barrero Blanco presupuesto de obra 4.000 pts Francisco Santos Cardoso, con un presupuesto de obra de 5.000 pts y D. José Alvez Caucecho con un presupuesto de obras 10.000 pts.-



VII SOLICITUDES E INSTANCIAS VE- CINDOS DE ESTA-

A continuación por Secretaría se procedió a dar lectura a diversas solicitudes dirigidas al Pleno de esta Corporación por varios vecinos de esta Localidad, tras discutir ampliamente el contenido de las mismas y sometidas a votación se acordó, por unanimidad prestarle su aprobación a las siguientes.- Juan Barrera Lucio, que solicita construcción de acometidas a la red General de Abastecimiento y saneamiento de Aguas de esta Localidad y a D^o Dionisia Picado Herrado, que solicita a su vez las acometidas de aguas potable y saneamiento a la red general.-

D^o Charitina Pardo Camión, que solicita el traspaso de licencia municipal de la Industria de Bar, sita en el Cametero nº 47 a D. José Teodoro Casado que solicita licencia municipal para apertura y funcionamiento, de su Industria sita en caserío La Rabasa, venta al por menor de artículos de ferretería. D^o Faustina García Romero solicita el traspaso de Industria de Ferretería en el caserío del Marco a la misma Sr^a que solicita licencia municipal traspaso de Industria Bar 4^a categoría caserío del Marco. - D. Domingo Martínez Cardoso, que solicita la licencia municipal de Café Bar 4^a categoría en caserío de la Varze y D^o Teresa Díaz Espinosa que solicita el traspaso de la Industria de Ferretería al por menor, sita en caserío Paudetizo.-

VIII RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente manifestó a los restantes miembros la urgente necesidad acometer las obras de reparación de la Cf. Trv. ~~de~~ San Miguel. D^os, dado su real estado se conservarán los miembros asistentes acordando prestarle aprobación a la omisión presentada por el Sr. Alcalde apuntando

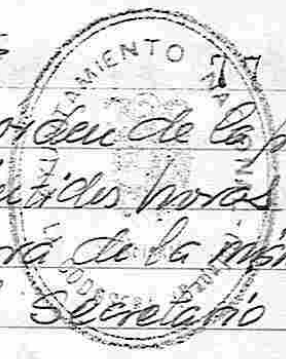
la idea de gestionar ante los recursos del Bº. Luján, recabando de los mismo la correspondiente aportación voluntaria para poder realizar las mejoras de reparación con mayor amplitud.-

Así mismo se acuerda prestar la aprobación a los trabajos de reparación del cañib de la Cadorena - Torre, aportando este Ayuntamiento la cantidad de cinco mil Pesetas.-

A continuación por el Concejal Sr. Carlos Raboso, Rivero, fué presentada el presupuesto de la electrificación con lámparas de vapor de mercurio de la calle Ramón y Cajal, examinado detenidamente el mismo se acordó interesar de varios motadores autorizados la presentación del proyecto para contraste y estudios de los mismos.- A continuación iniciando uno de la palabra los Srs. Concejales Sr. Carlos Raboso Rivero y Sr. Manuel Bamién Sotayo, a fin de concretar el acuerdo formado en la sesión celebrada el día veintiseis pasado febrero sobre la regulación del tráfico en la calle Ramón y Cajal en días festivos y horas de paseo, el Sr. Alcalde - Presidente facultó a dichos Concejales, para la regulación del mismo en los días y horas que considere oportunas.-

Por los Srs. Concejales Sr. Juan José Borrego Chaver y Sr. José Gomez González, fué propuesto la necesidad de acometer en fechas próximas las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad como pudieran ser la Calle Gr. Pr. de Rivera, Calle Gual Navarro Calle Tte R. G. Gomez, asta la altura de la casa sita en la misma calle continuada a Centro Telefónico, Trv. Cobranó y Calle Luján, los miembros reunidos acordaron adherirse a la propuesta formulada por los Srs. Concejales anteriormente indicados y facultarlos para que realicen cuantas gestiones sean necesarias para la

puesta en marcha de dichas obras. -
 Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas firmando la presente Acta, previa lectura de la misma por los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario certifico. -



[Handwritten signatures and scribbles]

- Sr. Alcalde - Presidente
- D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
- Srs. Concejales
- D. JULIAN MEROTEL
- D. PEDRO GARCIA SANCHEZ
- D. CARLOS RABAZO
- D. MANUEL BARBIEN
- D. JOSE BORRERO
- D. ANTONIO MORENO
- D. PABLO BRIGIDO
- D. JOAQUIN DEL SOLAR
- Sr. Secretario.
- D. PEDRO MONTERO
- RESUMIDO. -
- I ESTUDIO Y APROBACION ACTA DE LA ANTERIOR.
- II NOMBRAMIENTO RECAUDADOR Y AGENTE EJECUTIVO

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PENO, CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1974. -

En la villa de La Coderera, a veinte siete de abril de mil novecientos setenta y cuatro siendo la hora prevista y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales auctados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesion publica, extraordinaria en primera convocatoria, y bajo las siguientes ordenes del Eia. - Faltaron a la misma el Sr. Concejale D. José Gomez Fouzaler que justificó su inasistencia. -

De orden de la presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad por los miembros asistentes y que deberá ser firmada por los mismos. Ato seguido se dio cuenta de la necesidad de proceder al nombramiento de recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento para la cobranza de las exacciones Municipales del mismo, ante la info-

TIVO EN FAVOR
DE D. FRANCISCO
REGALADO ROMERO
(BADAJOZ)

similitud de poder ultimar dicho cobro con el personal administrativo existente en la plantilla de esta corporación, en tales circunstancias los Sres. Concejales habida-cuenta de la propuesta de nombramiento que formula el Secretario-Intervención a favor de D. Francisco Regalado Romero persona que estima reúne la solvencia y condiciones necesarias para el desempeño del cargo, en vista de las circunstancias que concurren y haciendo uso de las facultades que a la misma corporación el artº 122 de la vigente Ley de Regimen local, por unanimidad acuerdan:

1º Nombrar recaudador en período voluntario de los valores que la corporación estime necesarios, como asimismo agente Ejecutivo de todos los valores a favor de D. Francisco Regalado Romero, Gestor administrativo, con domicilio en Badajoz el Muñoz Tomero 12 prol, quien ejercerá el cargo durante el presente año sin perjuicio de las Promesas que oportunamente pudieran acordarse. -

2º Señalar el promo de cobranza del cinco por ciento de las cantidades recaudadas en voluntaria y el 20% de apremio de las cantidades en período ejecutivo. -

3º Eximirles de la constitución de fianza por estimarse suficiente la garantía personal, quedando obligado a efectuar ingresos a cuenta de las cantidades que a juicio del Sr. Secretario-Interventor y depon-tando se estimasen necesarias para atención de los diversos pagos. -

4º Establecer para la cobranza en período voluntario en las oficinas Municipales (Inspección de la Guardia Municipal) tres o cuatro días respectivamente para el primero y segundo semestre del ejercicio y durante el resto de los períodos voluntarios en las oficinas de Badajoz en las oficinas del Sr. Regalado Romero. -



5º Inaccidentalmente, la cobranza en periodo voluntario del primer semestre del ejercicio pendiente de años anteriores, expirará el día quince de Julio, proximo incurriendo automáticamente a su término el papel pendiente en ejecución, con el recargo de unico grado de apremio.

6º Ingreso total de la recaudación sobre que se determinó en el nº 3º, se efectuará dentro de los términos regulamentarios señalados, quedando obligado el Recaudador a la rendición de cuentas y demás y demas que establece la Regla 86 de las Instrucciones de contabilidad de las Corporaciones Locales.-

7º Que se notifique en forma al Sr. Regalado Roenoro considerando que el mismo tendrá validez y fuerza legal de contrato a todos los efectos de no formularse Recursos dentro del plazo señalado.-

III INFORME MUNICIPALIDAD ELECTRICA "JOCA"
De orden la Presidencia por Secretaria se procedió a dar lectura de la carta de Montaje Electricos "JOCA" Delegación Badajoz, sobre revisione instalaciones electricas de Abastecimiento de Agua. Sometido el contenido de la misma al estudio de los miembros de esta Corporación por amplia discusion se acuerda por unanimidad desistirse de firmar el presupuesto para la revision de las instalaciones de Abastecimiento de Aguas, por considerarse elevada la cuantia del mismo.-

IV INSTANCIA CASERIO VECINOS QUINTA CAFE.
A continuacion por Secretaria, se dió lectura a la instancia presentada por los vecinos de la Baniada "QUINTA CAFE" Examinado el contenido de los mismos los miembros reunidos tras amplia deliberacion por estimar lo solicitado de gran necesidad, se acuerda por unanimidad se gestione ante la Compañia electrica de Extremadura S.A. de Cáceres la posibilidad de suministrar fluido electrico a los vecinos de esta Baniada.-

V APROBACION SI PROCEDE CUENTA GENERAL
Sometida a examen la Cuenta General de Presupuesto Ordinario de 1.973, con todos sus documentos y el informe emitido por la Comisión Municipal Per-



PRESUPUESTO
ORDIARIO. 1973

mauente, resulta que dicha cuenta está debidamente
rendida y justificada, habiéndose cumplido todos los trá-
mites, por lo que, tras deliberar, el Pleno de la Corpora-
ción, acordó por unanimidad aprobarla en la forma en
que está redactada, teniendo dicha aprobación el car-
ácter de provisional.-

VI APROBACION SI
PROCEDE CUENTA
DE ADMON PATRI-
MONIO. 1973

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que como
expresaba en las oportunas convocatorias, uno de los objetos
de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta
de la Administración de Patrimonio correspondiente al
ejercicio de mil novecientos setenta y tres, la cual
ha sido expuesta al Público y así mismo examinada
minuciosamente por la Comisión que ha emitido
los correspondientes informes que constan en el
expediente.-

Dada lectura inmediata de los referidos infor-
mes por el infrascripto Secretario de lo que resulta
que dicha cuenta está debidamente rendida y
justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a
procederse a su votación, y no habiendo o puesto
contra la referida cuenta objeción alguna, fue a-
probada por unanimidad.-

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la ex-
presada aprobación que acaba de acordar el Ayun-
tamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo
2º del Artº 791 de la Ley de Régimen Local.-

VI INSTANCIA DE
D. LEOPOLDO LUCIO
PALOMO.-

A continuación, por Secretaría, se dió lectura a
la instancia presentada por el vecino de esta Loca-
lidad D. Leopoldo Lucio Palomo, examinado el
contenido de la misma y tras amplia delibera-
ción se acordó por unanimidad no acceder a
lo solicitado por el Sr. anteriormente citado hasta
que por este Ayuntamiento no se practique la
debidá tasación para poder con exactitud de-
terminar la cantidad reclamada.-

VIII LICENCIAS

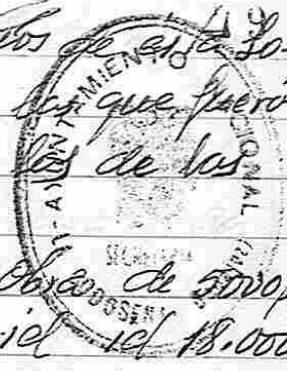
A continuación se dió lectura a las diversas so-



DE OBRAS DE
VECINOS DE
ESTA.-

licitudes de licencias de obras de varios vecinos de esta Localidad, que a continuación se relacionan, las que fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de las correspondientes Tasas.-

- a. Pío García Sánchez por un Presupuesto de Obras de 5000/05
- a. Manuel Márquez Labado idem de idem de 18.000.
- a. Luis Gomboso Trinidad idem de idem de 75.000.



IX SOLICITUDES
E INSTANCIAS
VECINOS.-

A continuación se procedió a dar lectura de las diversas solicitudes dirigidas al Pleno de esta Corporación por varios vecinos de esta Localidad: Tras discutir ampliamente el contenido de las mismas y sometidas a votación se acordó por unanimidad prestarles su aprobación a las siguientes.

J. JUAN VELEZ MARTINEZ, que solicita la acometida a la red general de saneamiento de su finca Urbana sita en c/ Plaza Calvario nº 12.

J. TACINTO BORREGA MANSO.- que solicita así mismo, las acometidas a la red general de agua potable y saneamiento, de su finca Urbana sita en c/ Sr. m.º 9.-

Los anteriormente citados deberán ingresar en esta Corporación Municipal las correspondientes Tasas.-

X EXPEDIENTE
J. ANDRES VELEZ
MARQUEZ.-

A continuación por Secretaría se dio lectura al expediente devuelto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre solicitud e instalación de una Máquina para por el vecino de esta Localidad J. Andres Velez Marquez, y toda vez que la calificación efectuada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos es la de actividad MOLESTA Y PELIGROSA y resultando así como 9ª dicha calificación lleva como consecuencia la aplicación de las medidas correctivas propuestas por el peticionario y resultado que el informe recibido de la Comisión es FAVORABLE, al establecimiento de dicha actividad, cuya licencia se solicita, procede conceder la licencia solicitada, autorizando la instalación de dicha actividad, previa visita a fin de comprobar la aplicación de las medidas correctivas



presentes.-
 y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintitres horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros suscritos de lo que por el Sr. Secretario certifica.-

[Handwritten signatures and stamps]
 J. Merlo
 J. Barrientos
 J. Ochoa del Solar
 J. Borrego Chavel
 J. Galardo
 J. Pso
 J. Carlos Rabaño
 J. Agustín
 J. Galardo

MIEMBROS-ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JUNIO POR AYUNTAMIENTO PL. ALCALDE PRESIDENTE NO. -

D. JUAN-JOSE BORRERO CHAVEL En la villa de La Codonera, siendo las diez horas
 D. MANUEL BARRIENTOS SAYAGO del día diez de junio de mil novecientos setenta
 D. JUAN DEL SOLAR ta y cuatro y previa convocatoria al efecto, se re-
 D. JUAN MERO TELD ueno en el Salón de Actos de este Ayuntamiento
 D. PSO BAGLIASANCHEZ los Srs. anotado al margen con asistencia del
 D. CARLOS RABAÑO Sr. Alcalde-Presidente y Jefe Local del Movimiento
 D. AGUSTIN D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, asistido del Secretario Acci-
 GALCARRDO-MDREO dental del Ayuntamiento, que a la vez lo es del
 secretario-Accidental Consejo Local del movimiento, También están pre-
 sentes los Consejeros Locales que forman parte
 de la Junta Local del Censo Electoral del Movimiento, de acuerdo con lo prevenido en el orden
 de la Secretaría General del Movimiento de fecha 7 de mayo de 1974 B.O. del Estado núm.
 109 y orden de 24 de Abril.-
 Por el Sr. presidente se declara abierta la sesión
 y se pasa al Secretario de lectura a la Orden ci-
 tada de convocatoria de las Elecciones Local del
 Movimiento en representación de las Corpora-
 ciones Locales, de acuerdo con lo que se determina en el

art. 37 del Estatuto Orgánico del Movimiento en su art. 37

Se da cuenta que el núm de vacantes a cubrir de acuerdo con la indicada disposición es de una y acto seguido se procede a entregar a cada votante una papeleta en blanco para que una vez se consigne el nombre de elegido sea entregada debidamente doblada al Sr. Presidente del Ayuntamiento quien la introducirá en la urna al efecto.

Revisada todas las papeletas el resultado que dio la votación es como sigue:

Núm. de vacantes a cubrir	UNA
" " Electores.-	NUEVE
" " Votantes	SIETE

Resultado de la votación:

D. JUAN-JOSE BORREGO CHAVES	octavo	cuatro	V.
D. JOSE GOMEZ GONZALEZ	"	UNO	"
D. MANUEL BARRIENTOS SAYAGO	"	UNO	"
" EN BLANCO.-	"	UNO	"

Y no siendo otro el motivo de esta sesión, el Presidente ordena su terminación y que se extendiera el presente acta, así como certificación de la misma para su posterior envío al Jefe Provincial del Movimiento, extendida que fue la misma, es leída y aprobada conforme por los señores reunidos firmado todos los presentes, de todo lo cual yo el Secretario provincial certifico.

(Handwritten signatures and stamps)



Srs. Concejales

J. Luis Ochoa del Solar

Concejales

D JULIAN MERO TELO

D PEO GARCASANCHEZ

D CARLO RABAZO RIVERO

D MANUEL BARRIENTE

D JUAN JOSE BARREGO

D ANTONIO MORENO

D PABLO BRIGIDO

D TOAQUIN DEL SOLAR

D JOSE GOMEZ GONZALEZ

SECRETARIO

D PEDRO MONTEDEGONDO

I LECTURA Y APRO-

BACION ACTA ANTE-

RIOR. -

II CONTRATATO

SERVICIO ALVA-

ÑIL FONTANERO.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CELEBRADA EL 12 de JUNIO DE 1974.-

En la villa de la Lodonera, a doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora prevista en la convocatoria al efecto, se reunió en el salón de sesiones de este Ayuntamiento se este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Luis Ochoa del Solar, los Srs. Concejales ausentes al margen al objeto se celebró sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. De orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los asistentes a la misma. -

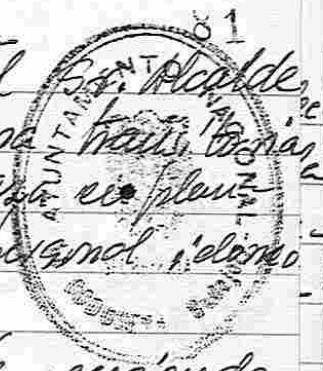
A continuación del Sr. Alcalde-Presidente expuso con toda amplitud a los miembros reunidos, las dificultades cada día mayor en que se ve el Ayuntamiento para poder efectuar los distintos servicios debidos del Servicio Municipal de Aguas, por la carencia de personal especializado por parte de este Ayuntamiento, que hace preciso el demorar cualquier tipo de obras con el siguiente perjuicio para el vecindario y el propio Ayuntamiento. -

Ante tal dificultad el Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los restantes miembros, que hasta tanto en cuanto se crease la plaza correspondiente de plantilla y con carácter urgente, se podría establecer un contrato de prestación de servicios con personal especializado para la realización de los Trabajos necesarios. -

Oído el informe del Secretario-Interventor de la Corporación, los miembros reunidos tras someter a amplio debate la moción presentada por la alcaldía - Presidencia y basándose en las razones de marcada necesidad anteriormente expues-



tas, acordaron por unanimidad facultar al Sr. Alcalde Presidente para gestionar y contratar de forma transitoria y hasta tanto se crea la correspondiente planta de plantilla la realización de dichos servicios con personal idóneo y capacitado.



III REDUCCION DE TARIFAS DE USOS DOMESTICOS EXCESO MÍNIMO

A continuación de Sr. Alcalde Presidente, recogiendo las reclamaciones efectuadas verbalmente ante esta Alcaldía, por varios Industriales de esta Localidad, dió a conocer a los miembros reunidos el cometido de las mismas e e ordenó a suprimir las tarifas de agua sobre el exeso mínimo que rebasen de los 10/m³, que se considere como consumo por servicios especiales y por lo tanto con aplicación de las tarifas propias de este servicio. - Tras amplia discusión los Srs. asistentes acordaron por unanimidad dejar sin efecto estas reclamaciones presentadas, toda vez que el establecimiento de este exeso mensual con su tarifa obedece a la necesidad de controlar el buen uso del agua para el Abastecimiento publico dada la escasez de la misma en estos meses de verano y hasta tanto se amplie la captación.

IV LICENCIA DE REPARACION DE OBRAS DE EDIFICIOS.

A continuación por Secretaría se procedió a la lectura de las diversas solicitudes de Obras de los Srs. que a continuación se relacionan, tras amplia discusión y someter a estudio las instancias presentadas se acordó la aprobación de las mismas, previo el pago de las correspondientes Tarifas a este Ayuntamiento.

- J. TUAN VELEZ MARTINEZ. Presupuesto de obra de 2.000pts
- n JOAQUIN VELEZ PERNAS. - 5 de id id id 8000pts
- n MANUEL SILVA CARDOSO. - 1 de id id id 1.500pts
- m AGUSTIN CASTRO MUÑOZ, id id id id 12.000pts
- m ISIDORO FRACODELOS SANTOS id id id id 300pts
- n RAMON PEREZ MUÑOZ - id id id id 9.000pts
- n TUAN CARDOZO GONZALEZ id id id id 15.000pts
- n ALONSO SANTOS LONARDO. - id id id id 25.000pts

V SOLICITUDES E INSTANCIAS PRESENTADAS.

D. - JOSE VEGA VILES, con un presupuesto de 8.000.
D. - CARLOS RAVAZO RIVERO id id id id id 80.000 p/s
seguidamente por secretaría se dió lectura inter-
gra a la instancia presentada por D. Fro? Martí-
nez Marquez, vecino de esta villa con domicilio
en c/ Carretera solicita licencia Municipal para
apertura y funcionamiento de un local destina-
do a la venta de víveros, los miembros reunidos
por unanimidad acordaron su aprobación.
Así mismo se procede a dar lectura de las diver-
sas instancias presentadas por los Srs. que conti-
nacion se relacionan solicitando por care-
cer de ello las acometidas de Abastecimiento
de Agua y Saneamiento: D^a TERESA RODRÍ-
GUEZ MESTRE, D. FRANCISCO SANTOS RIVERO D. ABUS-
TIN CASTRO MUÑOZ D. JOSE CANACHO RUIZ.

Así mismo solicitaron la acometida del ser-
vicio de Agua potable, los Sr. siguientes D. -
Arcadio Robo Martínez D^a Paula Robo Borrero D.
José Alvez Camacho D. Francisco Martínez Marquez
y D. Modesto Jomez Martínez, tras amplio de-
bate y deliberación se acordó por unanimidad
acceder a la solicitado previo pago de las Con-
tribuciones Especiales, creadas al efecto en su día.
Haciendo constar así mismo, que en lo concernien-
te a la acometida solicitada por D. Modesto
Jomez Martínez, dada la distancia que se en-
cuentra de la red general, será necesario
continuar el ramal, acometiendo las obras presu-
puestas y pasando este ramal a propiedad del Aju-
tamiento.

VI ESCRITO DEL SR. DIRECTOR DE LA AGRUPACION ESCOLAR.

Acto seguido de orden de la Presidencia, por
Secretaría, se procedió a dar lectura del escrito
presentado por el Sr. Dret. Agrupación Escolar.
Los miembros reunidos, tras someter el mismo
a amplia discusión y deliberación, acordaron

por unanimidad, a ampliar tan pronto pueda efectuarse la red de alcantarillado hasta altura de la casa propiedad de D. Franco Marquez Pérez. Interesando de dicho Sr. pueda efectuar la correspondiente acometida. - Así mismo se acordó hasta tanto puede efectuarse esta, se recabe de los ocupantes de dicho inmueble se obtenga de efectuar el vertido a la vía pública por el grave peligro de contaminación realizándose las correspondientes gestiones ante el Sr. Sargento Comandante del puesto de la Guardia Civil, por ser en la actualidad los ocupantes de dicho inmueble. -

VII EXPEDIENTE DE SUPLENIMIENTO DE CREDITO

A continuación se procede a dar lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1.974, primero dentro del ejercicio actual y que afecta al superavit disponible propuesto por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, atendiendo el informe evacuado por Secretaría - Intervención, y discutido ampliamente, cada una de las partidas consignadas, se alla conforme y se ajusta su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin poder atender las obligaciones de los Servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas. - DOSCIENTAS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA, mediante ampliación del superavit del último ejercicio en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad. -

VIII FESTE

El Sr. Alcalde - Presidente a continuación expuso a los señores anfitriones la conveniencia de efectuar al



10.-

MES DE AGOS- nombramiento de la comisión de festejos que se encargará de gestionar cuanto sea preciso para las próximas fiestas del mes de Agosto y días de 10-11-12 del citado mes de Agosto tras oírse a deliberación se acordó por unanimidad nombrar a los Sres. Concejales D. CARLOS RABAZO RIVERO D. JOSE GOMEZ GONZALEZ como miembros de ésta que integrarán la Comisión de Festejos que al efecto se nombra entre los Sres Industriales que han sido citados al efecto.

Y sin más asunto de que tratar, de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las veinticuatro treinta horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like Rabazo, Gomez, and others, along with a large scribbled signature at the bottom right.





Diligencia: - Para hacer constar que el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria alguna el día 30 de Junio actual haber asuntos de que tratar, de lo que el secretario certifica. -

Nº Bº
El Alcalde
[Signature]

[Signature]



SEÑORES ASISTENTES ACTA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIECINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. -

D. JUAN MERO TELLO En la villa de La Codosera a diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. - Seendo las veintidós hora treinta minutos y previa citación al efecto, se reunieron en el salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ochoa del Solar, los Srs. Concejales, acordados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, asistido del infrascrito Secretario D. Pedro Montero Redondo. -

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

Visto el expediente sobre solicitudes de licencia de apertura de Industria formulada por D. Francisco Barrante Camello, y teniendo que emitir esta Corporación su informe, según previene el regente el

II INFORME
SOBRE EXPEDIENTE D^a FRANCISCA BARRANTES CAMELLO. -

Reclamo sobre actividades Molestas, Insolubles, Nocivas y Peligrosas, y visto a si mismo, en tanto en tanto trámites se ha llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, precede emitir el siguiente informe:

1º El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad, si están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente Reclamo de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades Molestas, Insolubles, Nocivas y Peligrosas.

2º En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades no existen otras "actividades" análogas que puedan producir efectos activos.

III FESTEJOS

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, recabó de los restantes miembros, las diversas gestiones realizadas para la preparación de los próximos festejos interesados y continuando la preparación de los mismos y el programa a realizar. Los Sres. Concejales componentes de las diversas comisiones sometieron a los restantes los actuaciones realizadas, concretándose la preparación del programa a realizar.

IV PREPARACION FUENTE "CANTALARRANA"

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, dió a conocer a los miembros, reunidos con amplias explicaciones, los trabajos de reparación que se están efectuando en la fuente "Cantalarrana" con el objeto de ampliar la captación del manantial y garantizar el mayor suministro de agua. Los miembros asistentes, prestan su entera aprobación a los trabajos que se están realizando, por consideras a los mismos de la máxima necesidad.

Y si mas asunto de que tratar y de orden de

la Presidencia, se levanto la sesión a las veinticuatro horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Pedro Redondo', 'J. Montero', and 'J. L. Ochoa del Solar'.

Alcalde - Presidente
D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
CONCEJALES
D. JULIAN MEROTELO
D. PEDRO GARCIASANCHA
D. PABLO BRIGIDO
D. CARLOS RABAZO
D. JUANUEL BARRIENTOS
D. ANTONIO MORENO
D. JOAQUIN DEL SOLAR
D. JOSE GOMEZ

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA CON CARACTER DE URGENTE EL DIA 29 de AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

En la villa de La Codosera, siendo las veinticuatro horas del día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, los Concejales autorizados al margen, al objeto de celebrar sesión de Pleno Extraordinario con carácter de Urgente en primera convocatoria.-

Secretario
D. PEDRO MONTERO REDONDO

No asiste ni justifica su inasistencia el Concejel D. Juan José Berrogo Chavez.-

I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
II ADOPTAR MEDIDAS OPORTUNAS HOY PARA DEFENSA

Se ordena de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por todos los asistentes a la misma. El Sr. Presidente entrega al Sr. Secretario el Diario del día 28 del actual donde aparece publicado por D. JOSE-LUIS SANTAMARIA GAR-

AL ARTICULO APA
RECIBO EN EL DIA
RSD HOY DIA
28-8-74 SOBRE
PRECIO AGUA
ABASTECIMIENTO
PUBLICO.-

CIA, Medico - Titular Interino de esta Localidad donde, falseando la verdad dice que el Ayuntamiento cobro el m³ de Agua al precio de 150 pesetas que no es cierta y que bien sabe el Ayuntamiento pleno por haberlo acordado en la votación de aprobación de las Ordenanzas Fiscales correspondientes; tras amplia deliberación en la que forman parte todos los miembros reunidos; deliberación que duró más de dos horas, por unanimidad se acuerda, que a la vez de tomar otras medidas más perjudiciales para el interesado, se redacte una carta abierta a dicho Sr. y que esta se envíe con otra del Sr. Alcalde solicitando del Sr. Director del Diario Ho. se publique, en dicha carta de replica se exponga debidamente en tanto se cobra por este Ayuntamiento, por mínimos exceso y exceso especiales, haciendo alusión tambien a las demás en que dicho Sr. publica y que esta Corporación no puede aceptar. El Sr. Secretario redacta la citada carta replica y una vez leída y de conformidad con todo su contenido todos los Sr. reunidos la firman y no siendo otro el objeto de esta reunión el Sr. Presidente la da por terminada ordenando se levante Acta por duplicado enviando una al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento a lo ordenado, de todo cual yo el Secretario certifico.-

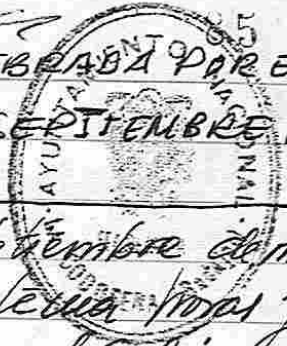


[Handwritten signatures and initials]
Antonio...
José...

MIEMBROS - ASISTENTES ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL

D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
Alcalde Presidente
D. JULIAN MERO TELO

AYUNTAMIENTO VECINO EL OJA TRECE SEPTIEMBRE DE 1974.



D. P.D. GARCIA SANCHEZ
D. MANUEL BARRIENTO
D. JOAQUIN DEL SOLAR
D. CARLOS RABAZO
D. JUAN J. BARRERO
D. JOSE GOMEZ GONZ.
D. PABLO BRIGIDO

En la villa de La Codonera, a trece de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las veintidós horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs. concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No asistieron a la misma el Sr. Concejal Don Antonio Moreno Segura que no justificó su inasistencia.

Secretario.
D. PEDRO MONTEBANDONDO.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

I LECTURA Y APROBACION
TA SESION ANTERIOR

II TARIFAS DE AGUA.-

El Sr. Alcalde - Presidente, expuso ampliamente a los miembros asistentes, el principal objeto de la presente Sesión, era la de tratar de nuevo sobre la regulación del Servicio de agua potable, con la ampliación de sus tarifas y motivos que hicieron aconsejable su aplicación, dadas las protestas que dicha ampliación ha motivado en algunos vecinos de la localidad.

Continuo exponiendo el Sr. Alcalde, la necesidad de la ampliación de dichas tarifas de servicio de agua, aprobadas por el Pleno de esta Corporación con fecha 24 de Agosto de 1973 en orden a las siguientes bases:

- a) La principal y más importante fue la necesidad de regular el buen uso de su servicio, toda vez que el verano pasado de 1973, hubo de procederse a cortes continuos en el suministro por la ineficiencia de agua.
- b) Que la ampliación de dichas tarifas, se hizo pensando en el bien general de los usuarios dado que se



les suministra a la mayoría de forma continua y regulada.-

e) La necesidad de hacer frente a los diversos gastos, de entretenimiento, conservación y mantenimiento de Servicio a los que no puede hacer frente este Ayuntamiento, sin contraprestación económica por parte de los usuarios, dada la larga duración de la tramitación de ampliación de dichos Ordenanzas.-

Los miembros reunidos, tras amplió debate, se adhieren a los motivos expuestos por el Sr. Alcalde-Presidente. El Sr. Secretario de la Corporación sobre el aspecto legal de imposición de dichas Ordenanzas dando lectura a lo preceptuado en el artículo 220 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, en base a la imposición de la misma.

Los miembros reunidos a la vista de lo anteriormente expuesto, acuerdan por unanimidad quedar sobre la mesa dicho asunto, gestionado ante los Organismos superiores la pronta tramitación de las correspondientes Ordenanzas.

III LICENCIAS DE OBRAS.-

A continuación, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura a las Licencias de obras solicitadas por los Srs. que a continuación se relacionan: D^a Rosa Ochoa del Solar con un presupuesto de obra de 9.000 pts D^a Celia Zambró Silva con un presupuesto de obras 2000 pts D. Francisco Piri's Cardo con un presupuesto de 10.000 pts D. Juan Rodríguez Vello, presupuesto de 18.000 pts D. Antonio Montes Rivero con un presupuesto de 2.000 pts D. Joaquín Vela Castaño con presupuesto de 12.000, D. José Camacho Ruiz con un presupuesto de 3000 pts. D. Francisco Saetas Cardo con un presupuesto de 20.000 pts D. Francisco Bas Morato de presupuesto de 2000 pts D. Joaquín Vicho Cardo con un presupuesto de 2.500



BIEN TO 36

D. Glotario Gonzalez Bonega, con un presupuesto de 8000 pts. D. Paquin Vieho Carretero presupuesto de 8000 pts. D. Francisco Santo Rivero presupuesto de 30000 pts. D^a Terera Rodriguez Mestre con un presupuesto de 10000 pts. Arcadio Rolo Martinez con un presupuesto de 8.000 pts. D. Francisco Marquez Perez presupuesto de 11.000 pts y D. Frce Lopez Cauacho presupuesto de 1.500 pts. Examinada las mismas los miembros asistentes acordaron por unanimidad su aprobacion - previo pago de las correspondientes tasas. -

IV. SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

A continuacion se procedio en el mismo a dar lectura a la instancia presentada por D. Carlos Raba- zo Rivero, que solicita le sea concedida autorizacion para apertura de industria de venta al por menor de aparatos electrodomesticos " sita en la calle R. y Cajal n.º 5-A. Los miembros reunidos acordaron su aprobacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanto la sesion a las veinticuatro horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -

[Handwritten signatures]

Sts. Asistentes

- D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
- D. JOAQUIN DEL SOLAR
- D. CARLOS RABAZO RIVERO
- D. JOSE GOMEZ GONZALEZ
- D. ANTONIO...

ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS CORPORACION EL DIA TREINTA SEPTIEMBRE DEL 1974. -

En la villa de La Codosera, a treinta de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veinte horas de la noche y en virtud de la citacion al efecto, se reunieron en el Salon de

JUAN BORREGO CHAVEZ
D. MANUEL BARRIENTOS
D. PABLO BRIGIDO FUERTES

No justifico su existencia
D. JULIAN MELO TELLO
secretario

D. PEDRO MONTEO PESONDO

LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

II CIRCULAR EXMOS DIPUTACIONES (Nº 1) COOPERACION

Sesiones de este Ayuntamiento, los srs Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia, del Sr Alcalde - Presidente. - D Luis Ochoa del solar, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria, bajo la siguiente orden del dia.-

De orden de la Presidencia, por Secretaria se procedio a dar lectura del Acta sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

A continuacion de orden de la presidencia, por secretaria, se procedio a dar lectura de la circular de la Exms Diputacion Provincial (Nº 1 Cooperacion) a la que se comunica a este Ayuntamiento la inclusion en el Plan Bienal de Cooperacion para el periodo 1974/75 de la Obra de "ampliacion de la capacidad" a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

- Subvención Exms Diputación. - 500.000 Pts
- Aportación Municipal. - 500.000 "

La Corporacion por unanimidad, tras amplia deliberacion acuerda: Prestar aprobacion correspondiente al presupuesto y financiación de la Obra, comprometiendose a ingresar en la Deponteria Municipal, previamente a la subasta el 25% de la aportación Municipal y el resto dentro del plazo de ejecución de la obra, previa certificación de la misma.-

III BIENES DE PROPIEDAD.-

A continuacion se dió lectura a escrito dirigido a este Ayuntamiento por el Sr. Gestor-Administrativo del mismo Sr Regalado, en orden a la decisión a tomar con respecto a la Jarrina de 80% de propiedad, se acuerda deponitarse en la Jarrina de Gestoria, para el cobro trimestral de sus intereses. Los srs. Asistentes, previo informe del Sr Secretario de la Corporacion, y lectura por el mismo, de la Resolución nº 11.877, de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Boletín Oficial del Estado nº

146 de 19 de Junio del año en curso acordaron por unanimidad, acogerse a lo dispuesto en el apartado 2.º de dicha resolución, autorizando la conversión de dicha Laminaria en títulos al portador de la Renta perpetua inferior al 4% de la emisión del 1.º de Octubre de 1972. - Así mismo se acuerda mandar copia certificada de dicho acuerdo al Sr. Regalado Romero para posterior conocimiento a la Delegación de Hacienda.



IV APROBACION
SI PROCESE, OBRA
FUENTE "CANTA
LARRANA"

A continuación el Sr. Alcalde presidente expuso a los miembros asistentes, que recogiendo el criterio mantenido por varios Concejales y vecinos en general, sería conveniente y de mayor necesidad, acometer a las obras de reparación y acondicionamiento de la Fuente "Cantalarrana" a fin de recoger la mayor cantidad de agua para su posterior traslado, y aumento a la del abastecimiento público intentando con ello aumentar el caudal de agua existente, hasta tanto se efectuen las obras de ampliación de la captación, prudentes de salir a subasta. -

La Corporación, acogiéndose por unanimidad la Moción presentada por la Alcaldía - Presidencia, acordaron prestar su aprobación al Proyecto y Presupuesto de las obras anteriormente mencionadas. -

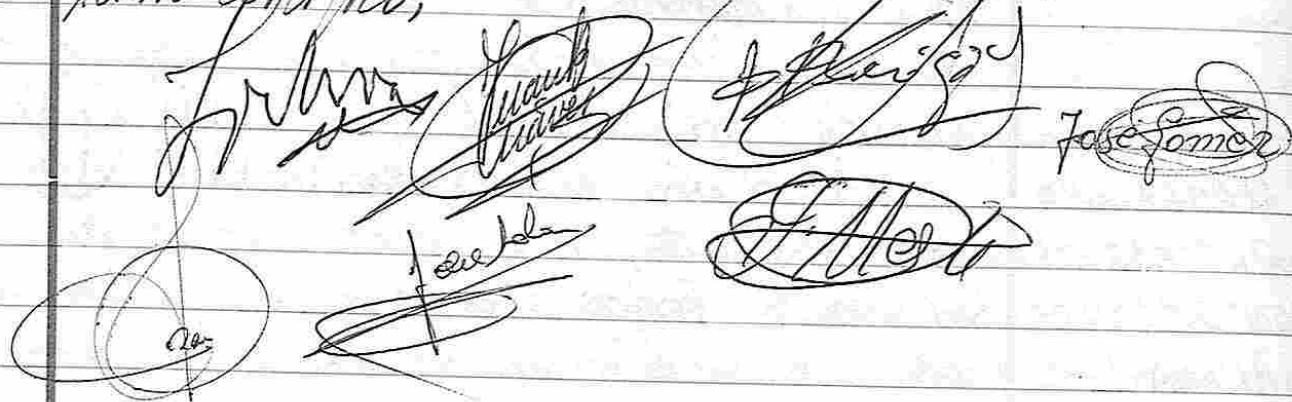
V TARIFAS
DE AGUAS. -

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura de las Tarifas de Agua y abastecimiento por el Pleno de la Corporación el día 24 de Agosto de 1973. - El Sr. Alcalde - Presidente, tras amplio razonamiento hace ver a los restantes miembros, la conveniencia de aplicar la cuantía de 100 pts por servicio Especial a la vez de 150 que se venían aplicando cuando se rebasen los 70 m³. -

Los miembros reunidos acordaron prestar su aprobación a la propuesta del Sr. Alcalde, facultando el mismo para quedar sin efectos las aplicaciones de las tarifas por servicio especial, tan pronto aumente el caudal de la captación. -



Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte y dos horas y treinta minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma a los miembros asistentes de que es el secretario epíscopo,



SRS.- ASISTENTES

J. LUIS OCHOA DEL SOLAR
ALCALDE PRESIDENTE
CONCEJALES

J. JULIAN MERO TELLO

A. PIDO GARCIA SANCHEZ

J. JOAQUIN DEL SOLAR

J. MANUEL BARRIENTOS

J. JOSE GOMEZ GONZALEZ

J. JUAN J. BORREGO

J. CARLOS RABAZO

J. ANTONIO MORENO

D. PABLO BRIGIDO

SECRETARIO

J. PEDRO MONTERO

REDONDO.-

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.-

II CONFUNCION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO E IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

En la villa de La Codosera a diecisiete de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veintidós horas y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde J. LUIS OCHOA DEL SOLAR, los Srs. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día.

Se ordena de la presidencia, por secretaría, se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

En continuación el Sr. Alcalde-Presidente, da cuenta a los Srs. Asistentes, que tras la aprobación por la Corporación del proyecto y presupuesto de las obras de "Aplicación de la captación de aguas" de esta localidad, incluida, en el Plan Bienal de Cooperación años 1.974/75 de la Excm^a Diputación Provincial

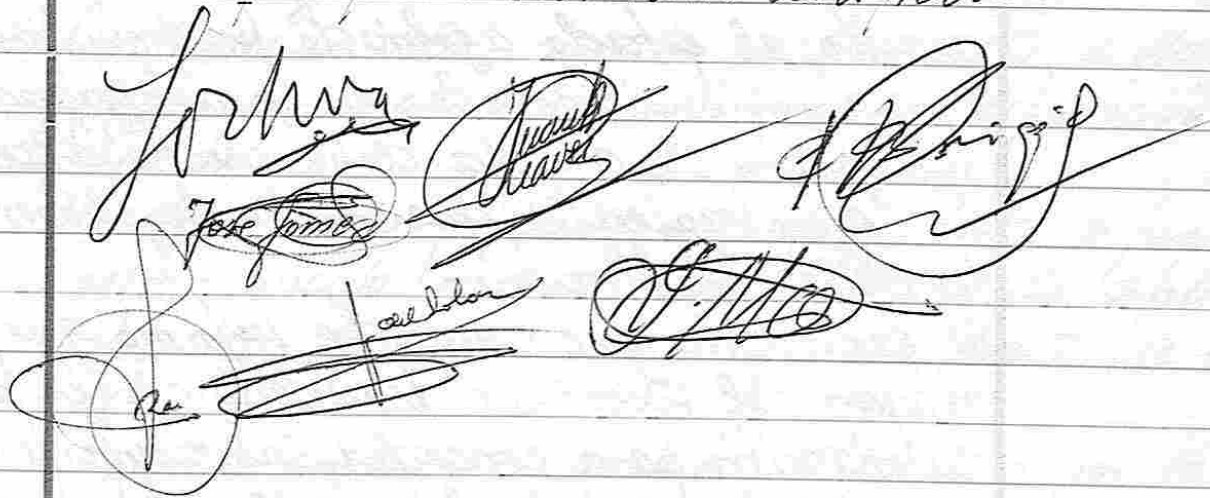
por un importe total de un millón de pesetas, de cuya cantidad deberá aportar el Ayuntamiento el 50%; debia procederse a instruir el correspondiente Presupuesto Ex. traordinario y así mismo acordar la imposición de las correspondientes contribuciones especiales, para dotar los recursos necesarios a fin de hacer frente a dicha aportación.-

El Ayuntamiento Pleno tras amplia discusión, acordó por unanimidad:

Primero.- Instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario, a fin de que legalmente tenga la oportuna tramitación y contabilización, para hacer frente a la aportación Municipal para la realización de las obras de "ampliación de la captación de aguas" a esta localidad.

Segundo.- Aprobar la imposición de contribuciones especiales por aumento de Valor y Beneficio Especial a consecuencia de las obras de "ampliación de la captación de agua" a esta localidad, y que en el presente acuerdo se exponga al público en la forma ordinaria, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la Provincia.-

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintena horas y treinta minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



D. LUIS OCHOA DEL SOLAR ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
ALCALDE PRESIDENTE POR EL AYUNTAMIENTO EN EL DIA 30 OCTUBRE. 1974

CONCEJALES

D. JULIAN MERO TELO

D. JOAQUIN DEL SOLAR

D. MANUEL BARRIENTOS

D. JOSE GOMEZ GONZALEZ

D. JUAN J. BORRERO

D. CARLOS RABAZO RIVERA

D. PABLO BRIGIDO

D. PEDRO MONTERO

REDONDO.-
Sr. Secretario.-

En la villa de La Cazorera, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veinte horas previa citación se efectuó en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales anotaciones al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Ochoa del Solar, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. - Faltaron a la misma los Sres. Concejales Srs. Pío García Saucedo y Alonso Moreno que no justificaron su inasistencia. -

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma. -

I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ANTERIOR.

Seguidamente de orden del Sr. Alcalde-Presidente se procedió a la lectura a la carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha diez Octubre actual, en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad para su sostenimiento, y solicita de las Corporaciones Locales ayuda para la misma. -

II AYUDA ECONOMICA A UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.-

El Sr. Alcalde expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la Provincia y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incumbe de sostenerla, en tanto en cuanto, el estado agobiado por muchas cargas no le sea posible hacerlo en su integridad y como es obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos, que son los legítimos representantes de la población. -

El secretario que suscribe informa que es necesario obtener del Excmo Sr. Ministerio de la Gobernación autorización para conceder subvención a este organismo, según prescribe el art. 19 de la Ley 48/66 de 23 de Julio. -



89
Si liquidado suficientemente el asunto por la Corporación, por su
unanimidad acuerda:

1º) Conceder una subvención de ONCE MIL QUINIENTAS TRE-
INTA Y SEIS PESETAS.-(11.536.-) Pts Anuales durante tres años.

2º) Elevar solicitud al Excmº Sr. Ministro de la Gobernación,
acompañada de certificación de este acuerdo, para si lo es-
tima conveniente, le preste su autorización, y. -

3º) Autorizar expresamente al Sr. Alcalde Presidente, pa-
ra que suscriba y tramite cuantos documentos sean neces-
arios para la consecución del fin de este acuerdo.-

III DISCUSION
Y APROBACION-
ANTE-PROYECTO
PRESUPUESTO EX-
TRAORDINARIO.

Seguidamente el Sr. presidente dijo: Que segun tenia a-
nunciado, debia procederse a la discusion y aprobacion de
este + Proyecto del Presupuesto Extraordinario, formado
para las obras de ampliacion de la captacion de aguas
para el Abastecimiento publico de esta localidad, a
cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondien-
te Ante-Proyecto, y demas documentos acompañados a
fin de que los Srs. Concejales pudiesen examinarlos en
entera libertad y detenimiento.

Vistos los expresados documentos; y
Resultando, que discutido detenida y concienzudamente
dicho proyecto de presupuesto Extraordinario, encuentra-
se en su totalidad conforme, por ejecutarse a las pres-
cripciones legales vigentes asciende el montante de
gastos a QUINIENTAS DIEZ Y SEIS MIL PESETAS.-(516.000 Pts)
y los ingresos en la misma cantidad.-

En presencia del vigente Reclamatorio de Hacienda
Locales y demas complementarios, la Corporación Municipal
acuerda:

1º) Aprobar en principio el ante proyecto de presupuesto
extraordinario formado para las obras de captacion y
captacion de aguas para el abastecimiento de esta loca-
lidad.-

2º) Que se anuncie la exposicion al publico por termino de
quince dias habiles el referido proyecto de Presupuesto
en la Secretaria de esta Corporación a los efectos

IV.- CONCESION DE LICENCIAS DE OBRAS A VECINOS.

prevencidos en la Ley de Regimen Local.-
A. continuación y por Secretaría se procedió a dar lectura de las solicitudes de Licencias de Obra que a continuación se relacionan, que fueron aprobadas por unanimidad de los miembros presentes, por el pago de las correspondientes Tasas.- a D. José Luis Liris, con un presupuesto de 15.000 pts.- D. Isidoro de la Cruz Exposito con un presupuesto de obra de 10.000 pts.- D. Juan Brizido Blanco, presupuesto de obra 3.000 pts D. Andres Viler Marquez con presupuesto 10.000 pts D. Manuel Morato Liris Presupuesto 4.000 pts. D. Fructuoso Polomo presupuesto de Obra. 40.000 pts D. Carmen Telo Caudelo presupuesto Obra 50.000 pts D. Modesta Viler Rivero con presupuesto de obra 3.000 pts D. Pedro Viler Piernas presupuesto de 2.000 pts y D. Victoriano Rodriguez Barro con presupuesto de 2.000 pts.

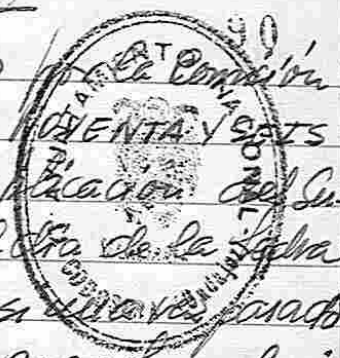
V SOLICITUDES E INSTANCIAS VECINOS.-

Seguidamente se procedió a dar lectura a la instancia presentada por D. JOAQUIN VELEZ CASTAÑO la que solicita de la Corporación el traslado de la Industria de venta al por menor de Chacinera de la Casa Sita, Plaza España nº 3 a la Calle Sier nº 6 de esta Localidad; la Corporación acuerda por unanimidad acceder a la solicitado por el Sr. Velez Castaño.-

VI EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO.-

Tras la lectura del Expediente de Suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1974 haciendo aplicación del Superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas conexas, se hallan conforme y ajustado a su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los Servicios Municipales, durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad:

aprobado el suplemento de crédito presentado de Hacienda en la suma total de pesetas MIL CIENTO NOVENTA Y TRES, mediante aplicación del peravit del último ejercicio disponible en el tra de la Ley y considerar firme y definitivo este acuerdo, si dentro del plazo legal de exposición al público no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superioridad. No habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros asistentes, de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials of the attendees, including the President and Secretary.]

- SRS. ASISTENTES**
- D. LUIS OCHOA DEL SOLAR ALCALDE - PRESIDENTE
 - CONCETALES
 - D. JULIAN MERO TELO
 - D. PTO GARCIA SANCHEZ
 - D. JOAQUIN DEL SOLAR
 - D. JUAN J. BORRERO
 - D. JOSE GOMEZ G.
 - D. MANUEL BARRIENTOS
 - D. ANTONIO MORENO
 - D. PABLO BRIGIDO PUNZO
 - JUSTIFICADO SU INASISTENCIA
 - CJA. - D. CARLOS RABAZO RIVERO
 - D. PEDRO MONTERO REBORDO
 - St. Secretario.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30 de NOVIEMBRE 1974

En la villa de La Codosera, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora prevista citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Ochoa del Solar, los Srs. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

I LECTURA Y APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

De orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II DISCUSION Y APROBACION PRE SUPUESTO EXTRA.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso, que al objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto, entre otras cosas, es el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del presupuesto Extraordinario.

formado para obras de ampliación de la captación del Abastecimiento de Aguas de esta Localidad cuyo Proyecto fue aprobado en sesión de fecha treinta de Octubre del año actual y expuesto al público por término de Quince días, no habiéndose presentado contra el mismo relaciones de clase alguna. Seguidamente ordena la lectura íntegra de las partidas de GASTOS e INGRESOS que en dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la corporación y allanadas ajustadas a las disposiciones vigentes se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto Extraordinario, quedando en su virtud fijado los gastos en la cantidad de Quinientos Sixty SEIS MIL PESETAS y los Ingresos en la misma cantidad.-

Seguidamente se acordó se expongan al público por el plazo de QUINCE días el Presupuesto Extraordinario aprobado y sus Anexos, previo anuncio en el B.O. de la Provincia a los efectos merecidos en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado dicho plazo remitirse copia certificada del Expediente al mismo Sr. Ilmo. Señor Delegado de Hacienda a su efecto.-

III APROBACION EXPEDIENTE PRESTAMOS DEL POSITO LOCAL.-

Seguidamente se da cuenta del Expediente para la concesión de los préstamos con el capital disponible del Posito Local Agrícola, cuyos detalles, figuran en el mismo, los mismos, los miembros reunidos una vez examinados con todo detenimiento el mencionado expediente, acuerdan por unanimidad prestarle su entera aprobación.-

IV SOLICITUDES LICENCIAS DE REFORMA VIVIENDAS (OBRAS)

A continuación por Secretaría se dió lectura a las solicitudes de licencias de Obras por los Srs. que a continuación se expresan las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes, previo pago de las correspondientes Tasas.- D. José Ant. F. Libert, Presupuesto de obras de 2.500 pts D. Manuel

zero vivas presupuesto de obra de 55.000 pts D. Sepcadio
 Moreno River con presupuesto de obras de 3000 pts D. Limon
 Herrera Fernandez, presupuesto de obras de 20.000 pts. D. Pri
 Viuagre Santo, presupuesto de obras de 8000 pts D. Francisco Teje
 redo Morato presupuesto de obras de 10.000 pts D. Francisco
 Carballo Tavares presupuesto de obra de 2000 pts D. Sueriano
 Moreno Fernandez presupuesto de obras 2000 pts D. Juan Ro
 driguez Francado presupuesto de obras 2000 pts D. Dionisio
 Nicolas Velas presupuesto de obra 7.000 pts D. Carlos Soroa
 Cantano presupuesto de obras 5000 pts Isabel Cardoso
 sauder presupuesto de 2000 pts. -

V SOLICITUDES
 E INSTACIAS
 DE VECINOS DE
 ESTA. -

A continuation se dió lectura a la instancia presentada
 por D^a ISABEL MERO TELO, que solicita aumento en el alqui
 ler del local de su propiedad destinado a Escuela
 Nacional. Los miembros reunidos tras amplia discu
 sion acordaron por unanimidad acceder a la solicitud
 por D^a Isabel, pero con efectos desde primero de Enero
 del proximo ejercicio. -

Seguidamente se da lectura a la solicitud presentada
 por D^a SOLORES GOMEZ BARROSO, en la que expone ha
 ber tomado traspaso la Industria de Enchucneria y Fa
 bricacion de Conservas Carnicas. - Los miembros reunidos
 acordaron tras su examen prestarle su aprobacion.

Y sin mas asunto de que tratar y de orden de la
 Presidencia se levanto la sesion a las veinte y dos ho
 ras, firmando la presente Acta, previa lectura de la
 misma los miembros asistentes, de lo que yo el secretario
 Certifico.



Alcalde - Presidente.-
D. Luis Ochoa del Solar.-
CONCEJALES.-

D. Julián Mero Telo
" Carlos Palaco Riego
" Joaquín del Solar
" Pablo Perigillo
" José Gómez-Fonsalbe
" Manuel Barrientos

NO JUSTIFICARON SU
INASISTENCIA.-

" Juan José Borrego Chaves
" Antón Moreno Segura
" Florencia Sánchez
SR. SECRETARIO

D. Pedro Montero Re-
donado.-

I LECTURA Y APROBA-
CIÓN ACTA SESIÓN
ANTERIOR.-

II.- CONSTRUCCIONES
Escolares.-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VE-
INTE SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA
Y CUATRO.-

En la villa de La Codornera a veintisiete de Diciembre
de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las diez
cinco horas y previa citación al efecto, se reunie-
ron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D.
Luis Ochoa del Solar, los Sres. Concejales anotados al
margen al objeto de celebrar sesión pública extra-
ordinaria en primera convocatoria.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lec-
tura del Acta de la sesión anterior, que fue aproba-
da por unanimidad y que deberá ser firmada por
los miembros asistentes a la misma.-

Seguidamente el Sr. Presidente, dió lectura íntegra
al Decreto 2324/8 de Agosto del año actual, sobre con-
venio con las Corporaciones Locales para la realiza-
ción de construcciones escolares, en orden a una mayor
atención a los problemas y necesidades que se plantean
por dichas construcciones en esta localidad. Deliberan-
do ampliamente el contenido del Decreto anterior-
mente juzgado, los miembros reunidos acuerdan por
unanimidad:

Primero.- Aceptar la propuesta de obras formulada por
la Alcaldía - Presidencia, ratificando como más ne-
cesarias en orden de prioridad:

- a) Construcción de Cuatro unidades Escolares, por ser
insuficiente las existentes en la agrupación.-
- b) Ampliación y acondicionamiento del Comedor Escolar.-
- c) Terminación del cerramiento de la Agrupación
Escolar.-

Segundo: Que para el cumplimiento de los objetivos
señalados en el mencionado Decreto, se considere como
forma más idónea el de la formalización de convenio
con la Exma Diputación Provincial, como medio

de atención, al conjunto de las necesidades de los habitantes en general y de este en particular.

III ACUERDO EXPEDIENTE DISTRIBUCION CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Dado cuenta de los documentos confeccionados que integran el Expediente de la Distribución de las Contribuciones Especiales, por aumento de valor u beneficio especial, que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de ampliación de la captación de aguas, según presupuesto, relaciones, base de reparto, cantidades a repartir, y cuotas individuales de contribuyentes, y sometido a la deliberación de los Srs. asistentes, se acuerda por unanimidad:



Primero: Aprobar la distribución de las contribuciones especiales, por aumento de valor y beneficio especial que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de ampliación de la captación de aguas a esta localidad con todos los documentos que integran el expediente, relaciones y bases de reparto según presupuesto, por un importe de quinientos diez y seis mil pts según relación de contribuyentes y cuotas individuales.

Segundo: Dar información pública al presente acuerdo, juntamente con el Expediente de Distribución de las contribuciones especiales mediante exposición al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días hábiles, y ocho más siguientes para su examen y reclamación por los interesados, previo anuncio en el B.O. de la Provincia.

IV.- APROBACION BASES DE EJECUCION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

A continuación y de orden de la Presidencia, el secretario que suscribe, dió lectura íntegra a las Bases de Ejecución del Presupuesto Extraordinario, formadas por obras de ampliación de la captación, los miembros reunidos tras el examen de las mismas acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

V LICENCIAS DE REFORMAS EN VIVIENDAS DE...

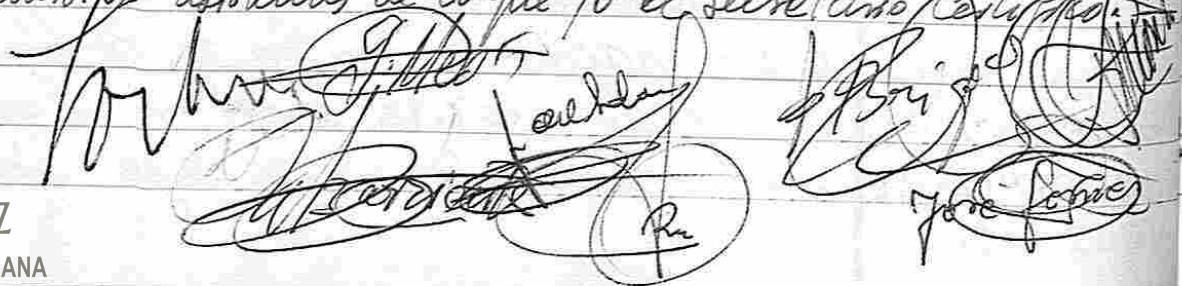
A continuación de orden de la Presidencia por secretaria se dió lectura a las solicitudes de Licencias de obras de los Srs. - que a continuación se relacionan...

las cuales tras detenido examen fueron aprobadas por los miembros asistentes previo pago de las correspondientes Tasas de este Ayuntamiento a Don. - Antonio González Santo con un Presupuesto de Obras de 50.000 pts. - Vº de D. Joaquín Rodríguez Sabado, con Presupuesto de 6000 pts a Dª Antonia Escarmena Alcaudín, con presupuesto de 5.000 pts D. Pablo Marquellón Rodríguez con presupuesto de obra de 50000 pts. - D. Isidro, Tavares con presupuesto de obra de 12.000 pts D. Antonio Piri's Seco con presupuesto de obra de 40000 pts. D. José Aguado Carballo con Presupuesto de Obras de 3.000 pts D. Gregorio Fiqueredo Morato con un presupuesto de obra de 9.000 pts y D. Joaquín Roque Rodríguez con presupuesto de Obras de 12.000 pts. -

VI SOLICITUDES
E INSTANCIAS.

A continuación se dió lectura a las solicitudes de abastecimiento de Agua y saneamiento de los vecinos de varias calles de esta localidad. Los Srs. Asistentes tras detenido examen de las solicitudes presentadas acordaron prestar su aprobación a las mencionadas obras. - Casa Parroquial en c/ Rica núm 27. D. José Camacho Ruiz c/ Rica nº 32 D. José Camacho Ruiz c/ Nueva núm 6. - D. Agustín Rodríguez González, c/ Rica núm. 34 A D. - Juan Miranda González c/ Nueva nº 1 a D. Modesto Herrera Ferrnandez c/ Gral. P. de Rivera núm. 28. a D. Isidro Tavares c/ Gral. P. de Rivera núm. 8. a D. Anastasio Martínez Carballo Tto R. G. Gomez nº 31 a D. Juan Peres Gomez c/ Ventura nº 1. -

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veintido horas, firmando la presente acta previa lectura de la misma por los miembros asistentes de lo que yo el Secretario Certifico.



Srs. Asistentes
 D. Luis Ochoa del
 Solar. - Alcalde. -
CONCEJALES
 D. Julián Negro Telo
 D. Pío García Sánchez
 D. Joaquín del Solar
 D. José Bando y Ochoa
 D. Manuel Barrientos
 D. José Gómez Fernández
 D. Carlos Roboso Rivero
 D. Pablo Barjido
 D. Antonio Puroso
Sr. Secretario. -
 D. Pedro Montero
 Redondo. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
 24 Enero DE 1975. -

PLENO DE LA CORPORACION:



En la villa de La Coderera, siendo los veinte horas del
 día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta
 y cinco, previa convocatoria al efecto se reunió en el
 Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde. Presidente D. Luis Ochoa del So-
 lar, los Srs. Concejales anotados al margen como
 miembros del Pleno de esta Corporación al objeto de
 celebrar Sesión pública Extraordinaria en primera
 convocatoria, bajo la siguiente orden del día. -

I LECTURA Y
APROBACION DEL
ACTA SESION AN-
TERIOR. -

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió
 a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que
 fue aprobada y que deberá ser firmada por los
 miembros asistentes a la misma. -

II DISCUSION
Y APROBACION
DEL PRESUPUESTO
ORDINARIO DE
EJERCICIO 1975

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presiden-
 te, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo
 procedi a dar lectura íntegra de los Estados de
 gastos e Ingresos, que en dicho Proyecto se deta-
 llan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas
 por la Corporación y encontrándose ajustados a
 las disposiciones vigentes y a las necesidades y
 recursos de la localidad se acordó por Unanimi-
 dad, aprobar en todas sus partes, sin la menor modi-
 ficación, al referido presupuesto, quedando en su vir-
 tud, fijado definitivamente los Ingresos y los
 gastos del mismo, en los términos que expresan el
 siguiente resumen de Capítulos. -

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Personal activo. -	1.288.107	Impuesto directo. -	150.000,
Materiales diversos. -	979.908	de Indirectos. -	90.000,
Clases Pasivas. -	300.866	Tasas y otros Impuest.	1.084.000,
Deuda. -	—	Sub. y partícip. Ingres.	1.451.957,
Sub. y partícip. en Ingresos. -	49.946	Ingresos patrimoniales. -	2.683,
Extras y de Capital. -	244.281	Extras Capital. -	—



Reintegr. y determinados. - 46.892 Gastos Cuales e Imprentas - 31.360

TOTAL GASTOS. - 2.810.000, - TOTAL INGRESOS. - 2.810.000,

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 68.2 de la Ley de Regimen Local acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias el presupuesto aprobado previo anuncio en B.O. de la Provincia y que despues debe reunirse copia certificada del mismo al Plm. Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. -

Si mismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases del presupuesto rotado, que se acompaña al mismo. -

III APROBACION DEL PADRON DE BENEFICENCIA.

Dada cuenta del expediente instruido para la promacion del padron de familias pobres con derecho a recibir asistencia gratuita Medico-Farmacéutica, durante el ejercicio de 1975, en cuya tramitacion se ha dado cumplimiento a cuenta se establece el Reclamo de 27 de noviembre de 1963 por UNANIMIDAD se acuerda aprobar definitivamente el padron de la Beneficencia Municipal para el ejercicio de 1975 y que se verifique la ultima exporcion y se envíen copias a los factivos correspondientes en cumplimiento del prescrito Reclamo. -

IV INFORMEN EXPEDIENTE DESA-LON DE BAILE CU-QUIERTO:

Visto el expediente sobre solicitud de licencia de apertura de Industria formulada por D. José Magallon Sobella, y teniendo que emitir esta Comparacion informe segun previene el reciente Reclamo sobre actividades, de Noletas, Isalubres, Noivas y Peligrasas, y visto asi mismo cuantos fraudes se ha llevado a cabo en el presente expediente y en particular el informe del Sr. Secretario de esta Corporacion, procede emitir el siguiente informe:



1º El emplazamiento de la actividad a que se refiere el presente expediente, así como las demás circunstancias de dicha actividad si están de acuerdo con los Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el vigente de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, Nocivas y Peligrosas.-

2º En dicha zona de emplazamiento y en sus proximidades no existiendo otras actividades análogas que puedan producir efectos ^{activos} por cuanto esta Corporación estima no haber inconvenientes alguna en proceder a la instalación y funcionamiento de la Industria solicitada.-

V LICENCIAS DE OBRAS REFORMAS EN VIVIENDAS PARTICULARES.-

A continuación por Secretaría se dió lectura a las distintas solicitudes de Obras de los Srs. que a continuación se relacionan.-

D. Francisco Lopez Camacho, con un presupuesto de Obras de 15.000 pts D. Antonio Pini Jonsales obra de 45000pts de presupuesto Juan Candela Jonsales fr. de Obras de 16.000 pts D. Ramon Velaz Castaño con un presupuesto de 100.000 pts D. Juan Lopez Camacho con un presupuesto de Obras de 6.000pts.-

Los miembros reunidos tras examinar las instancias examinadas presentadas acordaron por unanimidad conceder las Licencias Municipales para la ejecución de Obras en espera del informe preceptivo del Maestro de Obras Municipales para proceder a la liquidación definitiva de las correspondientes Tasas.-

VI SOLICITUDES E INSTANCIAS DE VECINOS.-

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura a las siguientes solicitudes de los vecinos que a continuación se relacionan.-

D. RAMON PERES MUÑOZ.- para el traspaso de la sala de baile con c/ Ramon y Cajal nº 16, propiedad de D. JOSE FERNANDEZ ALVEZ.- / D. JOAQUIN RODRIGUEZ, para la instalación de una Industria de Café-Bar, en c/ 3º Sur nº 9.-

Los miembros reunidos tras examinar las mismas, acordaron prestar su aprobación a lo solicitado.-



VII SERVICIO DE
ROCOGIDA DE BASURA
ELLA LOCALIDAD.-

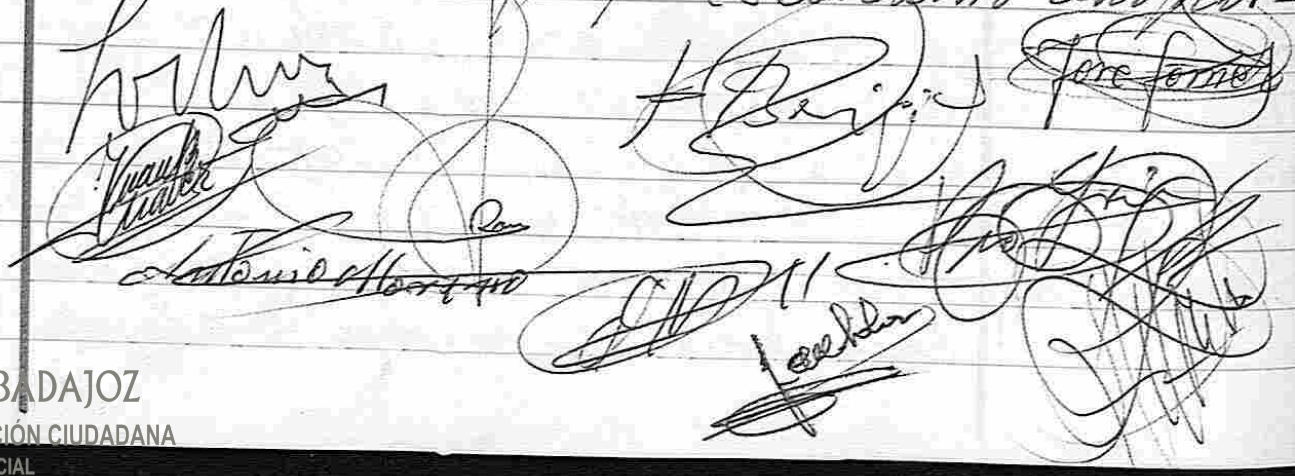
El Sr. Alcalde Presidente expuso sumplidamente a los Srs. asistentes en el estado en que se encuentra el Srv. de Basura Limpieza y Recogida de la localidad, siendo necesario para la mejor prestación de dichos servicios el renovar el material que se detiene a estos usos.

Sometido y recabado las opiniones de los Srs. Concejales, tras amplia deliberación, acordaron por unanimidad:

1º. Que con el fin de garantizar la prestación de dicho Servicio, y toda vez que con cargo al presupuesto del ejercicio actual se puede consignar la asignación correspondiente, se procediese a la compra de un vehículo de motor marca CITROEN FURGONETA, por ser el que mejor puede adaptarse a las necesidades y particularidades del servicio, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la compra del mencionado vehículo. -

2º. Así mismo se acuerda que una vez adquirido el mismo, se proceda a la venta de la cab. Mulas propiedad de este Ayuntamiento y que presta el Srv. y facultando al 1º Tte de Alcalde D. JULIAN MERO TELO, de profesión agricultor para que realice la mencionada venta.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanta la sesión a las veintido horas y treinta minutos, firmando la presente para lectura de la misma, los Srs. asistentes de lo que yo el Secretario certifico. -



D. LUIS OCHOA DEL SOLAR
Alcalde - Presidente

CONCEJTALES:

D. PEDRO GARCIA SANCHEZ

D. PABLO BRIGIDO

D. JUAN J. BORRERO

D. CARLOS RABAZO

D. ANTONIO MORENO

D. JOSE GOMEZ

D. MANUEL BARRIENTO

No justificaron su
asistencia.-

D. JULIAN MERO

D. JOAQUIN DEL SOLAR

secret. Interventor

D. Pedro Montero

Redondo.-

I LECTURA Y

APROBACION

DEL ACTA DE LA

ANTERIOR.-

II APROBACION

EXPEDIENTE

DISTRIBUCION

DE CONTRIBUCI-

ONES ESPECIAL-

LES.-

DESIGNACION

CALLE GRI.P.

SESION DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1975.-

Fue en la villa de La Lodovera, siendo las veintiseis y siete horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don LUIS OCHOA DEL SOLAR, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la siguiente orden del día.-

De orden de la Presidencia por secretaría se dió lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

Visto el resultado de la exposición pública del expediente de distribución de Contribuciones Especiales impuestas por el Ayuntamiento a consecuencia de las obras de ampliación de la captación de Aguas en esta localidad y dado que no se han formulado reclamaciones alguna, se acuerda por unanimidad.-

1º.- Aprobar definitivamente la distribución de las Contribuciones Especiales por aumento de Valor y Beneficio Especial que se imponen a las personas afectadas por las Obras de ampliación de la captación de aguas, con todos los documentos que integran el expediente, Presupuesto, relaciones, bases de reparto y cantidad a repartir por un importe total de Quinientas Diez y Seis Mil Pesetas (516.000 pts) según relación de contribuyentes que están formulados al efecto.-

2º.- Que por la Dependencia Municipal correspondiente se confeccionen las listas y documentos cobratorios, se extiendan los recibos y se sigan los restantes diligencias para su cobro.-

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente expuesto a los restantes miembros la necesidad de elegir una de



DE RIVERA PARA
PAVIMENTACION.-

las calles en proyecto futuro de pavimentación para efectuar las referidas obras con la aportación del Servicio de Extensión Agraria, en régimen de acción Comunitaria.

Por el Sr. presidente fue desarrollada ampliamente las ventajas de la realización de estas obras por este procedimiento apoyado por las mismas el Sr. Agente de Extensión Agraria presente en esta sesión los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron por unanimidad fijar la el. Gr. Pr. de Rivera, como piloto para si es posible iniciar las indicadas obras de pavimentación.-

IV
Voz PUBLICA.-

Seguidamente el Sr. presidente expuso a los restantes miembros por haber pasado a ocupar la Plaza de Guardia Municipal el Funcionario de este Ayuntamiento D. JAVIER SAMA MUÑOZ, ha dejado de prestar servicio de Voz pública que venía haciendo desde hace años y ante la imposibilidad de encomendar este servicio a otra persona distinta se acuerda por unanimidad efectuar la debida reforma en la Finca Urbana destinada a Inspección Municipal colocando en la misma el correspondiente Tablón de Edicto para información pública por reunir el lugar las condiciones necesarias para el mejor servicio.-

V SOLICITUDES E
INSTANCIAS DE VE
CINOS DE ESTA LO
CALIDAD.-

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría se dió lectura a la instancia presentada por D. Simón Herrera Fernández y D. Pablo Pulido Blanco. Examinada el contenido de la misma y previa deliberación de los miembros asistentes acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, para que por estos Srs. se proceda al cerramiento de la rionada en vía pública a traviesa Sur, con el levantamiento de la correspondiente tapia a la altura adecuada por alinearla con los edificios

concluidas revocando la misma y instalando un
postón que no permita la visibilidad hacia el inte-
rior. -

Si mismo, se dió lectura a la instancia presentada
por D. Cipriana del Solar Camacho, que solicita la a-
pertura y funcionamiento de Industria de Ferreteria
Menor, los miembros reunidos acuerdan por unani-
midad acceder a lo solicitado. -

A continuación igualmente se dió lectura a Instan-
cia presentada por D. Francisco-Javier Sola Villayandre
en calidad de representante legal de la Empresa
La Intellesa S.A. los miembros reunidos tras someter
el contenido de dicha Instancia a estudio y delibe-
ración, acuerdan por unanimidad acceder a lo sol-
citado autorizando a dicha Empresa a la coloca-
ción de dos señales prohibitivas de estacionamiento
en el espacio mencionado y lugar indicado durante
una hora de la mañana y fardem según según
porano que la Empresa fije, dichas señales se-
rán adquiridas y colocadas por cuenta de la Empresa
solicitante, facultando al Concejal Delegado de Tráfi-
co de este Ayuntamiento D. CARLOS RABAZO RIVERO
para la fijación y colocación de las mismas. Dichas
señales no prejuzgan derecho adquirido alguno, por
una futura señalización del tráfico en esta Localidad.
Seguidamente se dió lectura a la instancia presen-
tada por D. Julianna Pardo Exposito, los miembros
reunidos tras su examen y deliberación acordaron ac-
ceder por unanimidad a lo solicitado aumentando
la gratificación a las cantidades que en la cita-
da instancia solicita. -

VI LICENCIA
DE OBRAS RE-
FORMA FINCAS
URBANAS. -

A continuación por Secretaría se dió lectura a las distin-
tas solicitudes de Obras que seguidamente se relacionan:
D. ARCADIO ROLO MARTINEZ con un presupuesto de obra
de 7.000 pts y D. ANASTASIO MARTINEZ CARBALLO con
presupuesto de obra de 5.000 pts los miembros reunidos



nidos, tras examinar las instancia presentadas au-
daron por unanimidad concederle la Licencia
Municipal, para iniciación de dichas Obras en
espera del informe preceptivo del Maestro de
Obras Municipales, para proceder a la liquida-
ción definitiva a las correspondientes Tasas. -

VII APROBACION PRO-
YECTO Y PRESUPUES-
TO CONSTRUCCION
ACERADO EN CA-
LLES. - TRV. LUZ
Y RAMON Y CAJAL

Seguidamente de orden de la Presidencia por
Secretaria se dió lectura al proyecto y presu-
puesto presentado ante este Ayuntamiento para
las obras de construcción de aceras en las calles
Trv. Luz y Ramon y Cajal, los Srs concejales
remidos tras detenido examen y sometido adis-
cusión en la forma redactada. -

VIII CONFECCION
PRESUPUESTO EX-
TRAORDINARIO
E IMPOSICION DE
CONTRIBUCIONES
ESPECIALES. -

A continuación el Sr Alcalde - Presidente da cuen-
ta a los Srs. asistentes que tras aprobación por la
Corporación del proyecto y Presupuesto para las obras
de construcción de aceras en las calles Trv. Luz
y Ramon y Cajal debía procederse a instruir
el correspondiente presupuesto Extraordinario y
así mismo acordar la imposición de contribuciones
Especiales para dotar los Recursos necesarios a fin
de efectuar las referidas obras. - El Ayuntamiento
Pleno tras amplia discusión acordó por unanimidad

1.º - Instruir el correspondiente Presupuesto Extra-
ordinario a fin de regularmente tenga la oportu-
nidad tramitación y contabilización para hacer
frente a la aprobación Municipal para la realiza-
ción de las obras de construcción de aceras en
las calles Trv. Luz Ramon y Cajal de esta Loca-
lidad. -

2.º - Aprobar la imposición de contribuciones
Especiales por aumento de Valor y consecuencia
de las Obras de construcción de aceras en las
calles Trv. Luz y Ramon y Cajal. de esta Villa
y que el presente acuerdo se exponga al público
en la forma ordinaria por el Plazo de Quince

97
días hábiles previo anuncio en el B.O. de la Provincia.
Y sin más asunto de que tratar de orden de la Pre-
sidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas,
firmando la presente Acta, previa lectura de la misma
por los Srs. asistentes de la y el secretario certíficó.

Srs. Asistentes. -

Alcalde - Presidente

D. LUIS OCHOA-SOLAR

CONCEJTALES

D. JULIAN MERO TELLO

D. JOSE GOMEZ GONZALEZ

D. JOAQUIN DEL SOLAR

D. CARLOS RABAZO

D. PABLO BRISTOD

No justificarán su inasistencia los Srs. -

D. PEDRO GARCIA SANCHEZ

D. ANTONIO MORENO

SECRETARIO

D. PEDRO MONTERO

RESUMIDO. -

I LECTURA Y

APROBACION ACTA

DE LA ANTERIOR

II DISCUSION

Y APROBACION

DE EXPEDIENTE DE

SUPLENTO DE

CREDITO. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24-3-31

En la villa de La Coderera, a veinticuatro de Marzo de
mil novecientos treinta y cinco. Siendo las veinte y tres
y previa citación al efecto, se reunieron en el Saló de
Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento D. LUIS OCHOA
A DEL SOLAR, y los Srs. Concejales anotados al margen
al objeto de celebrar sesión Pública extraordinaria
en primera convocatoria. -

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dió
lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad y que deberá ser firmada por
los miembros asistentes a la misma. -

Dada lectura del Expediente de Suplemento de Crédito
que afecta al Presupuesto Ordinario de mil no-
vecientos treinta y cinco, habiendo ampliación del Supe-
ravit disponible, producido por la Comisión de Hacienda
atendiendo el informe evacuado por la Intervención y
discutida ampliamente cada una de las partidas con-
signadas, se hallan conforme y apostadas su tramitación
a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta
la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito
a fin de poder atender las obligaciones de los
servicios municipales durante el actual ejercicio, la

Corporación acuerda por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas CUARENTA Y NUEVE MIL, mediante aplicación del Superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo, si bien pasado el plazo legal de exposición al público no se formulan reclamaciones ni se reciban sugerencias por la Superioridad.-

III DISCUSION Y
APROBACION ANTE-
PROYECTO PRESUPU-
ESTO EXTRAORDINA-
RIO DE CONSTRUCCION
DE ACERAS ENCA-
LLES DE ESTA LOCA-
LIDAD.-

Seguidamente el Sr. presidente dijo, que según se tenía anunciado debía procederse a la incesión y aprobación de Ante-Proyecto acto de Presupuesto Extraordinario, formado para financiar las obras de construcción de aceras en las calles de Ramón y Cajal y travesía Sur de esta localidad, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Ante-Proyecto y demás documentos acompañados a fin de que los Srs. Concejales quedaran exámenes con entera libertad y detenimiento.- Listos los expresados documentos, y resultado, que discutido detenidamente y concienzudamente dicho proyecto de presupuesto Extraordinario, encontrándose en su totalidad conforme por ejecutarse en totalidad a las disposiciones legales vigentes haciendo el montante de gastos a Ciento ochenta mil Ptas. (160.000) y los ingresos en la misma cantidad.-

En presencia del vigente Reclamo de las Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias la Corporación Municipal acuerda:

- 1º Aprobar en principio este proyecto de presupuesto extraordinario, formado para financiar las obras de construcción de aceras en las calles de Ramón y Cajal y travesía Sur de esta localidad.-
- 2º que se anuncie la exposición al público por el término de quince días, en el referido proyecto



IV DAR CUENTA DE LA SUBVENCION CONCEDIDA "PARO OBRERO"

de presupuesto en la Secretaria de esta Corporación a los efectos prevenidos en la Ley del Regimen Local. A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente se procedió a dar lectura a la Carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que comunica a este Ayuntamiento de una subvención de Cien Mil pesetas con cargo a los fondos de Subvención Paro-Obrero, los miembros reunidos tras pedir constante en esta el agradecimiento del Excmo. Sr. Gobernador por la concesión de dicha subvención acordaron aplicar la misma a Obras de Alcantarillado y Urbanización de la Calle Ramón y Cajal de esta Localidad. -

V PAVIMENTACION CALLE GRAL-PR. DE RIVERA.-

seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los Srs. Asistentes que tras las reuniones con los vecinos de la citada Calle Gral. Pr. de Rivera, a fin de gestionar la pavimentación de la misma en Acción Comunitaria, se había conseguido mayoría de acuerdos para efectuar dicha pavimentación en el tramo comprendido entre las fincas Urbanas a la altura de la derecha entrando finca propiedad de Sr. Magdalena Marques Sena no hasta la finca propiedad de Sr. Adolfo Borrajo Ventre. - Los miembros reunidos, por unanimidad, acogieron con plena satisfacción el deseo de los propios vecinos de realizar la pavimentación de dicho tramo acordando así mismo conceder de los fondos de la Decima de Paro una subvención de Dieciocho mil pesetas (18.000) pts como aportación de este Ayuntamiento a las mencionadas Obras. -

VI SOLICITUDS E INSTANCIAS DE VECINOS.-

A continuación de orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura a la instancia presentada ante esta Alcaldía por Sr. José Luis Santamaría García. Los miembros tras examinar detenidamente el contenido de la misma y a la vista de la Ordenanza, correspondiente, acordaron por unanimidad denegar la solicitada, lo mencionado Sr. Sr. José Luis Santamaría García toda vez que la citada Ordenanza con

con las tarifas fijadas en la misma, fueron aprobadas en su día el Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia de acuerdo con la autorización concedida por el Exmo Señor Gobernador Civil de la misma.-

Seguidamente se dió lectura a la instancia presentada por D. FELIX PARRON PEREZ, solicitando la concesión de la correspondiente Licencia Municipal para apertura y funcionamiento de la Industria de Peluquería de Caballeros, los miembros reunidos acordaron por Unanimidad prestarle su aprobación.-

VII LICENCIAS

SOLICITUDES DE OBRAS EN FINCAS URBANAS.-

Por Secretaría se dió lectura a las solicitudes de obras que seguidamente se relacionan D.º Juan Rolo Borrega presupuesto de Obras de 8000 pts, José Figueredo Pérez, Presupuesto de 35,000 pts Francisco Márquez Maná Presupuesto de 2000 pts y D.º Teresa Caballero Rivero con Presupuesto de peretas 15.000 por miembros asistentes tras examinar las instancias presentadas acordaron por Unanimidad conceder a los mismos las Licencias Municipales correspondientes para la iniciación de dichas obras en espera del informe preceptivo del Maestro de Obras Municipal para proceder a la liquidación definitiva de los correspondientes Tasas.-

VIII SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.-

Seguidamente se sometió a estudio y deliberación la moción presentada por la Alcaldía - Presidencia, en orden a una mejor restructuración del Servicio de recogida de Basuras a Domicilios, los miembros reunidos, tras amplió debate, de la moción presentada por la Alcaldía - Presidencia, acordaron por Unanimidad que dicho servicio sea prestado en días alternos, a partir del próximo día primero de Abril.-

Y sin más asuntos de que tratar y de orden



de la presidencia se levanto la sesion a las veintidos ho-
ras, firmando la presente Acta, previa lectura de lectura
de la misma por Srs. asistentes asistentes de lo que yo el
Secretario, certifico. -

[Handwritten signatures and stamps]

Diligencia - Para hacer constar que el Pleno
de la Corporacion no celebró sesion ordinaria el
dia treinta y uno de Mayo actual por no haber
asunto de que tratar, de lo que yo el
Secretario certifico. -

Nº Bº
EL Alcalde
[Signature]

[Signature]

Srs. Asistentes
D. LUIS OCHOA SOLAR
ALCALDE PRESIDENTE
CONCEJALES

- D. Juan J. Borrojo Chaves
- D. Pablo Brigido Peláez
- D. Jose Gomez Gonzalez
- D. Manuel Barrientos
- D. Carlos Rabazo
- D. Pio Garcia
- D. Antonio Moreno
- No justificaron
su asistencia
- Stoaguin del Solar
- D. Feliciano Urra
- D. Pedro Romero
Redondo. -

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA DIA DOS
DE MAYO 1975. -

En la villa de La Codosera, a dos de Mayo de mil nove-
cientos setenta y cinco, siendo las veinti tres horas y
previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Ac-
tos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Ochoa del Solar, los concejales anotados
al margen, al objeto de celebrar sesion publica ex-
traordinaria, en primera convocatoria. -

De orden de la Presidencia, por Secretario se dió

Se. Secretario

I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ANTERIOR.

lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II DISCUSION Y APROBACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO CONSTRUCCION ACERAS CALLES RAMON Y CATAL Y TRV. LUZ.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo, que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto es la de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Extraordinario formado para las obras de construcción de Aceras en la calle de Ramón y Cajal y Travesía Luz de esta localidad, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha veinticuatro de Marzo del año actual y expuesto al público por término de quince días, no se presentó contra el mismo reclamación de clase alguna, seguidamente ordena lectura íntegra de los partidos de Gastos e Ingresos, que dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la corporación y hallándola ajustada a las disposiciones vigentes se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el referido Presupuesto Extraordinario, quedando en su virtud fijados los Gastos en la cantidad de CIENTO DIEZ MIL PESETAS. y los Ingresos en la misma cantidad, seguidamente se acordó se exponga a público por un plazo de quince días el Presupuesto Extraordinario aprobado y su cuantía, previo anuncio en el B.O. de la Provincia a los efectos previstos en la vigente Ley del Régimen Local y terminado dicho plazo, remita copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

III APROBACION DE PAGOS EFECTUADOS.

A continuación y de orden de la Presidencia por secretaría se dió lectura a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el diario de Intervención de Pagos, van desde el número al sesenta y ocho del año actual. Los miembros reunidos tras de tenido examen y comprobación de los mismos acordaron por unanimidad prestar-

le su aprobación.-



IV FESTEJOS EN
TA LOCALIDAD
AÑO ACTUAL.-

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta a los Srs. asistentes de la necesidad de dar comienzo a la programación de los Festejos que se celebran en esta localidad durante los días del próximo mes de Agosto, con motivo de la Feria y Fiesta. - Se sometió a amplio debate la Organización de los mismos y tras amplia discusión con las informaciones pertinentes los miembros reunidos asistentes, facultaron al Sr. Alcalde-Presidente para el nombramiento de los componentes de la Comisión de Festejos que se creará al efecto para la indicada programación de los festejos correspondientes. A su mismo se dió cuenta de la consignación que obra en Presupuesto Ordinario de este Ayuntamiento como aportación a los mismos.-

V INSTANCIAS
PRESENTADAS
VECINOS DE
ESTA LOCALI-
DAD.-

A continuación se dió lectura a la Instancia presentada por el vecino de esta localidad D^{ña} Francisca Martínez Marquer en la que solicita el traspaso Industria de Venta al por menor Artículos de Ferretería en el Trv. Lin 2.- Los miembros reunidos, acordaron prestarle su aprobación.-

Por Secretaría se dió lectura a las Instancias solicitudes que a continuación se relacionan.
Por secretaría se dió lectura a las Instancias-solicitudes que a continuación se relacionan.- D. Juan Ventura Morgado, con Presupuesto de 45.000, Tomas Firds Jarcia con un presupuesto de 10.000 pts D. Pio Jarcia Sanchez presupuesto 10.000 Pts.- Teaguin Velez Castaño con un presupuesto de 5000.- José Matias González Vén Presupuesto de Obras de 100.000 pts D. Antonio Cardoso Seco con un presupuesto de 4.000 pts los miembros asistentes, tras someter a discusión el examen de las mismas, acordaron por unanimidad, conceder licencias solicitadas para la iniciación de dichas obras en espera del informe procesivo del Maestro de Obras Municipales para la liquidación definitiva de los costos

VI INFORME ALCAL
DIA VISITAS R.
INGENIRO EXMº
DIPUTACION PRA

correspondientes.

A continuación por el Sr Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los reunidos de una forma amplia la visita que efectuó a esta localidad el Sr. Ingeniero Director de las Obras de Abastecimiento y Saneamiento de esta localidad para la ubicación correspondiente del foso para la ampliación de la captación de aguas para el Abastecimiento público. - Los miembros reunidos que fueron enterados de todo ello. -

Si más asuntos de que tratar y de orden de la de la Presidencia se dió por terminada la sesión a las veintitrés horas y treinta minutos firmando la presente acta previa lectura de la misma los Srs. asistentes de logue yo el secretario, certifico

